



---

## SUMARIO

---

### 2. Autoridades y personal

#### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PÁGINA

##### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de noviembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

12

##### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

13

##### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 8 de noviembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.

14

##### UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se cesa a don Juan Antonio Caballero Molina como miembro de su Equipo de Gobierno.

15

## 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Corrección de errores de la Resolución de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca puesto de libre designación (BOJA núm. 228, de 20.11.2013). 16

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 19 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajos de libre designación. 17

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Resolución de 20 de noviembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación, próximo a quedar vacante. 19

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 21

### UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de noviembre de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio Tipo D con destino en el Campus de Puerto Real. 22

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 22 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a la cofinanciación con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo para Andalucía 2007-2013 de los incentivos concedidos en el año 2012 en el marco de la Orden de 20 de octubre de 2010. 29

### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, por la que se conceden los premios de la XVI Edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía. 34

Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 357/2013, y se emplaza a terceros interesados. 35

Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso P.A. núm. 353/2013, y se emplaza a terceros interesados. 36

Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión de la ampliación del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 324/12, y se emplaza a terceros interesados. 37

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de 15 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a las escuelas de música y danza dependientes de entidades locales para el año 2013. 38

Resolución de 20 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. procedimiento abreviado núm. P.A. 429/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla. 43

Resolución de 21 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. procedimiento abreviado 742/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla. 44

Resolución de 21 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 199/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla. 45

Resolución de 21 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. procedimiento abreviado 565/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería. 46

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Orden de 15 de noviembre de 2013, por la que se acuerda la formulación del Plan Especial de ordenación de las instalaciones portuarias de la dársena náutico-recreativa de Ayamonte (Huelva). 47

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 14 de noviembre de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las modificaciones de la Carta de Servicios de la Oficina de Gestión de la Investigación. 49

Resolución de 14 de noviembre de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las modificaciones de la Carta de Servicios de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación. 56

## **4. Administración de Justicia**

### **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 12 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de autos núm. 1079/2012. 62

Edicto de 19 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de autos núm. 615/2011. (PD. 3194/2013).	63
Edicto de 23 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1507/2012. (PP. 3010/2013).	64
Edicto de 27 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1024/2006. (PP. 3011/2013).	65
Edicto de 31 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1662/2010. (PP. 3014/2013).	66
Edicto de 1 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, de procedimiento ordinario núm. 40/2006. (PP. 3012/2013).	67
Edicto de 26 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 341/2008. (PP. 3013/2013).	68
Edicto de 30 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 890/2010. (PP. 2849/2013).	69
Edicto de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de procedimiento verbal núm. 46/2013. (PP. 3016/2013).	70
<b>JUZGADOS DE LO SOCIAL</b>	
Edicto de 7 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 752/13.	71
Edicto de 12 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1450/2012.	72
Edicto de 12 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 622/2012.	73
Edicto de 12 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 694/2012.	74
Edicto de 13 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1010/2012.	75
Edicto de 14 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1174/2012.	76
Edicto de 14 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 309/2013.	77
Edicto de 14 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1/2013.	78
Edicto de 14 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 221/2013.	79
Edicto de 14 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 185/2013.	80

Edicto de 18 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 887/2011.	81
Edicto de 19 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 323/2013.	83
Edicto de 21 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 937/2011.	85

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se anuncia plazo de licitación del contrato administrativo que se cita. (PD. 3163/2013).	86
Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita.	88

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3195/2013).	89
Resolución de 21 de noviembre de 2013, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3164/2013).	90

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.	91
Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 3191/2013).	92
Resolución de 26 de noviembre de 2013, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 3192/2013).	94
Resolución de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 3193/2013).	96

Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 98

Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). 100

Resolución de 22 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita. 101

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se da publicidad de la renuncia a la celebración del contrato que se cita. 102

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se indica. (PD. 3162/2013). 103

### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la formalización del contrato de la obra que se cita. 105

### **UNIVERSIDADES**

Resolución de 31 de octubre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de suministro que se cita. (PD. 3184/2013). 107

### **MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

Anuncio de 19 de noviembre de 2013, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3106/2013). 108

## **5.2. Otros anuncios oficiales**

### **CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

Resolución de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 111

Anuncio de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado contestación a denuncias presentadas. 113

Anuncio de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se notifica al interesado contestación a denuncias presentadas.	114
Anuncio de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publican Acuerdos de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio en expedientes de expropiación forzosa.	115
Anuncio de 18 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos, Espectáculos Públicos y/o Protección Animal.	116
Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.	119
Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.	120
Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.	121
Anuncio de 3 de octubre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal.	122
Anuncio de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de protección de los animales.	123
Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EE.PP. EE.TT., y Protección Animal.	124

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO**

Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.	125
Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	126
Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a los procedimientos de inscripción y renovación en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción.	128
Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican requerimientos de subsanación relativos a los procedimientos de inscripción y renovación en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción.	129

Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos. 130

Anuncio de 19 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica requerimiento de documentación justificativa, correspondiente a solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores, para la adquisición de dispositivos y servicios TIC. 131

Anuncio de 15 de noviembre de 2013, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita. 132

### **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

Acuerdo de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto del trámite de audiencia. 133

Acuerdo de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación del acto que se cita. 134

Notificación de 26 de noviembre de 2013, la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de 11 de septiembre de 2013, expediente menores que se cita. 135

Notificación de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del trámite de audiencia de 25 de noviembre de 2013, expediente menores que se cita. 136

Anuncio de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla. 137

Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de ayudas individuales de personas con discapacidad. 138

Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública. 139

Anuncio de 25 de noviembre de 2013 de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse. 140

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Anuncio de 6 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica resolución de reintegro de 24 de abril de 2013, en el expediente administrativo que se cita. 141

Anuncio de 7 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de la incoación de expediente de reintegro de subvención de la entidad que se cita. 142



Anuncio de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de la incoación de expediente de reintegro de subvención de la entidad que se cita. 143

### **CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA**

Anuncio de 11 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes en materia de Transportes. 144

Anuncio de 15 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes. 145

Anuncio de 20 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de Transportes. 147

Anuncio de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando resolución en el procedimiento administrativo que se cita. 148

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL**

Acuerdo de 30 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 2892/2013). 149

Acuerdo de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 3057/2013). 150

Anuncio de 15 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 151

Anuncio de 4 de noviembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 159

Anuncio de 5 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de modificación de autorización de vertido de aguas pluviales que se cita. (PP. 2955/2013). 162

Anuncio de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de los procedimientos sancionadores que se citan. 163

Anuncio de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 166

Anuncio de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 167

Anuncio de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita. 168

Anuncio de 18 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 169

Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.	170
Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.	171
Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	172
Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	173
Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre trámite de audiencia de la extinción de concesión de aprovechamiento de aguas públicas que se cita.	174
Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de los procedimientos sancionadores que se citan.	176
Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.	177
Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.	178
Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.	179
Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.	180
Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.	181
Anuncio de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre actos de procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.	182
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Anuncio de 20 de noviembre de 2013, del Ayuntamiento de Aracena, de bases para la provisión de plaza de Guía.	184
Anuncio de 16 de octubre de 2013, del Ayuntamiento de Zuheros, de bases y convocatoria para la provisión de una plaza de Policía del Cuerpo de la Policía Local.	189
Corrección de errores del Anuncio de 29 de octubre de 2013, del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, de bases para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, escala Administración General, subescala Auxiliar, mediante concurso-oposición libre (BOJA núm. 217, de 5.11.2013).	200

**EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS**

Anuncio de 14 de octubre de 2013, del Consorcio del Instituto Metropolitano del Taxi en Granada, por el que se aprueba la integración del Ayuntamiento de Güéjar Sierra. (PP. 3035/2013). 203

**ENTIDADES PARTICULARES**

Anuncio de 28 de octubre de 2013, de la Sdad. Coop. And. Selimpru, de convocatoria de asamblea general extraordinaria de liquidación. (PP. 3083/2013). 204

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretaria General Provincial de Hacienda y Administración Pública, código 156010, adscrito a la Delegación del Gobierno de Córdoba, y dependiendo funcionalmente de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 8 de octubre de 2013 (BOJA núm. 206, de 18 de octubre), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de noviembre de 2013.- El Viceconsejero, José Luis Rocha Castilla.

#### A N E X O

DNI: 30.942.904-S.

Primer apellido: Repullo.

Segundo apellido: Milla.

Nombre: Rafaela María.

Código P.T.: 156010.

Puesto de trabajo: Secretario/a General Provincial de Hacienda y Admón. Pública.

Consejería: Presidencia.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Centro destino: Secretaría General Provincial de Hacienda y Admón. Pública.

Localidad: Córdoba.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 20 de septiembre de 2013 (BOJA núm. 189, de 26 de septiembre de 2013), al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio Hidalgo López.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28721916-E.

Primer apellido: Reina.

Segundo apellido: Martínez.

Nombre: Carmen.

Código puesto de trabajo: 280110.

Puesto T. adjudicado: Secretaria Viceconsejero.

Consejería/Org. Autónomo: Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro destino: Viceconsejería. Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 30 de julio de 2013 (BOJA núm. 178, de 11 de septiembre), a la funcionaria que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de noviembre de 2013.- El Viceconsejero, Ricardo Domínguez García-Baquero.

#### A N E X O

#### CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 44.040.572-B.

Primer apellido: Navas.

Segundo apellido: Gutiérrez.

Nombre: M.<sup>a</sup> Rocío.

C.P.T.: 9689710.

Denominación puesto trabajo: Oficina de Inspección y Control.

Centro de destino: Dirección General Cuenca Atlántica de Andalucía.

Centro directivo: Dirección General de Planificación y gestión del Dominio Público Hidráulico.

Consejería: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Localidad: Jerez de la Frontera.

## **2. Autoridades y personal**

### **2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2013, de la Universidad de Córdoba, por la que se cesa a don Juan Antonio Caballero Molina como miembro de su Equipo de Gobierno.*

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 52 de los Estatutos de esta Universidad, promulgados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma Andaluza, mediante Decreto 280/2003, de 7 de octubre (BOJA de 27.10.2003), he resuelto:

Cesar, con efectos económicos y administrativos del día 4.11.2013 a don Juan Antonio Caballero Molina como Vicerrector de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Campus.

Córdoba, 4 de noviembre de 2013.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca puesto de libre designación (BOJA núm. 228, de 20.11.2013).*

Advertido error en la Resolución de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca puesto de libre designación (BOJA núm. 228, de 20 de noviembre de 2013), se procede a su subsanación en los términos que se indican a continuación.

En el título de la Resolución, en la página núm. 23:

Donde dice: «Resolución de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca puesto de libre designación».

Debe decir: «Resolución de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca puesto de libre designación próximo a quedar vacante».



## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajos de libre designación.*

Vacantes los puestos de trabajo que se detallan en Anexo adjunto y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puestos de trabajos de libre designación, con sujeción a las siguientes

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajos de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «Curriculum Vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de noviembre de 2013.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.

## A N E X O

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Centro directivo: Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Centros, Progr. Formativos y Form. Cont.

Código: 7052510.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A12.

Área funcional: Coop. Emp. Form. Oc.

Área relacional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/€: XXXX- 19.972,80.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

Centro directivo: Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Programas Empleo.

Código: 8806010.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A11.

Área funcional: Coop. Emp. Form. Ocu.

Área relacional: Ordenación Educativa.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico RFIDP/€: XXXX- 19.972,80.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de libre designación, próximo a quedar vacante.*

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el art. 1.1 c) de la Orden de 1 de julio de 2013 (BOJA núm. 133, de 10.7.2013), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios/as que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Viceconsejera y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería sita en Avda. Carlos III, s/n, Edificio la Prensa, Isla de la Cartuja, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes serán vinculantes para el peticionario/a y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.- La Viceconsejera, M.<sup>a</sup> Asunción Peña Bursón.

## A N E X O

Consejería/Organismo: Justicia e Interior.  
Centro Directivo: D.G. Interior, Emergencias y Protección Civil.  
Centro de destino: Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.  
Localidad: Aznalcázar.  
Provincia: Sevilla  
Denominación del puesto: Sv. Administración General.  
Código: 9399710.  
Núm. de plazas: 1.  
Adscripción: F.  
Modo acceso: PLD.  
Grupo: A1.  
Cuerpo: P-A111.  
Área Funcional: Adm. Pública.  
Nivel Comp. Destino: 28.  
Complemento específico: XXXX - 19.972,80 euros.  
Experiencia: 3 años.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19.1.2002), esta Secretaría General Técnica en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA número 236, de 3 de diciembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Secretaría General Técnica de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, situado en Sevilla, calle Tabladilla, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para las personas peticionarias, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toda de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 26 de noviembre de 2013.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

Centro directivo: Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Centro destino y localidad: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Córdoba.

Código puesto de trabajo: 6796810.

Denominación: Sv. Ayudas.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Modo acceso: PLD.

Grupo: A1.

Cpo./Esp. Pref.: A12.

Área funcional: Adm. Agraria.

Nivel CD: 27.

Experiencia: 3 años.

Complemento específico: XXXX- 18.945,72 €.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2013, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio Tipo D con destino en el Campus de Puerto Real.*

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades, y de acuerdo con las Bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, de 31 de octubre de 2013,

#### R E S U E L V O

Convocar proceso selectivo para cubrir, por promoción interna, una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio Tipo D con destino en el Campus de Puerto Real, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 21 de noviembre de 2013.- El Rector, por delegación de firma (Resolución UCA/R133REC/2013, de 27.9), el Gerente, Manuel Gómez Ruiz.

#### ANEXO I

##### BASES DE LA CONVOCATORIA

###### 1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir por el sistema de promoción interna la plaza de personal laboral de administración y servicios relacionada en el Anexo II.

1.2. La plaza a convocar corresponde a una jubilación parcial prevista para marzo de 2014, por lo que la cobertura de la misma será efectiva a partir de dicha fecha.

1.3. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004).

1.4. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias especificadas en las bases séptima, octava y novena.

###### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en la base tercera. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.2. Ser personal laboral fijo de la Universidad de Cádiz, con independencia de la categoría profesional que se ostente.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

###### 3. Titulación requerida.

3.1. Los candidatos deberán estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes los títulos que se especifican a continuación:

Título de BUP, Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, experiencia laboral equivalente o categoría profesional reconocida en Convenio Colectivo, o hayan superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o equivalente.

#### 4. Solicitudes.

4.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo IV de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/personal/convocatorias/pas>

4.2. Documentación: La titulación académica y los cursos de formación realizados en organismo oficial de formación distinto a la Universidad de Cádiz, deberán ser justificados documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán aquellos cursos de formación no alegados y que no consten en el correspondiente expediente del Área de Personal.

4.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de solicitudes.

4.4. Recepción. La presentación de solicitudes se realizará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (E. Politécnica Superior, 1.ª planta) y Cádiz (Edificio Andrés Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

También se podrá presentar la solicitud a través del procedimiento telemático establecido por la Universidad de Cádiz, mediante firma electrónica, y accesible desde la Oficina Virtual <https://oficinavirtual.uca.es/oficinaVirtual/jsp/index.jsf>.

4.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Relación provisional: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

5.2. Relación definitiva: Pasado el plazo de subsanación de errores, se hará pública, del mismo modo antes señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los excluidos definitivos por correo ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso de reposición ante el Sr. Rector Mgfco., en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

#### 6. Tribunal Calificador.

6.1. Composición: De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por:

a) El Gerente, por delegación del Rector, que actuará como Presidente.

b) Dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.

c) Dos miembros a propuesta del Comité de Empresa, nombrados por el Rector

d) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta del Tribunal Calificador.

6.2. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

6.3. Asesores: La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

6.4. Desarrollo de los ejercicios: El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, en aquellos ejercicios que sean escritos.

6.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956 015 039. Correo electrónico: [planificacion.personal@uca.es](mailto:planificacion.personal@uca.es)

#### 7. Temario.

El temario correspondiente al puesto convocado figura como Anexo V de la presente convocatoria.

#### 8. Fase de concurso.

8.1. El Tribunal Calificador valorará, de acuerdo con los baremos de la convocatoria, que se adjuntan como Anexo III los siguientes méritos de los candidatos, con las puntuaciones establecidas en el mismo:

a) Experiencia.

b) Antigüedad.

c) Cursos de formación directamente relacionados con la plaza convocada.

8.2. El Gerente de la Universidad facilitará al Tribunal certificación resumen de los méritos alegados en los distintos apartados, para su valoración por el mismo.

8.3. El Tribunal Calificador hará público el listado de valoración en fase de concurso en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal antes citada, en el plazo máximo de un mes a contar desde el fin de plazo de presentación de solicitudes. Contra este listado, habrá un plazo de diez días para reclamar desde el día siguiente a la publicación del mismo.

#### 9. Fase de oposición.

9.1. La fase de oposición constará de dos ejercicios, teórico y práctico, basados en el contenido del temario, con una puntuación máxima de 10 puntos en cada ejercicio.

9.2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la misma, y no ser calificado con 0 puntos en ninguno de los dos ejercicios realizados.

9.3. La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado (C/ Ancha, 10) y en la página web del Área de Personal: <http://www.uca.es/personal/convocatorias/pas>

Asimismo, se comunicará mediante correo electrónico a los candidatos.

La/s fecha/s y lugar/es de celebración de los restantes ejercicios, se harán públicas en la página web mencionada y en los tabloneros de anuncios correspondientes.

9.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

#### 10. Calificaciones y lista de aprobados.

10.1. Finalizado cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los mismos, así como en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web antes citada, la relación de calificaciones de los aspirantes.

Asimismo, finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará público en los lugares anteriormente reseñados, la resolución del mismo, indicando el aspirante que lo haya superado.

Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfco., en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

10.2. La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en la base 9.2 de la presente convocatoria, más la obtenida en la fase de concurso.

#### 11. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.



## ANEXO II

## RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

PLAZA	CATEGORÍA	GRUPO	UNIDAD	CAMPUS
L30280 <sup>1</sup>	Técnico Especialista de Laboratorio Tipo D <sup>2</sup>	III <sup>3</sup>	Administración Campus Puerto Real	Puerto Real

<sup>1</sup> La plaza a convocar corresponde a una jubilación parcial prevista para marzo de 2014, por lo que la cobertura de la misma será efectiva a partir de dicha fecha.

<sup>2</sup> Laboratorios Tipo D: Talleres.

<sup>3</sup> Según el punto Octavo del Acuerdo entre la Gerencia y el Comité de Empresa de la UCA, de fecha 20 de noviembre de 1996, Los Técnicos Especialistas de Laboratorio realizarán, además de las funciones establecidas para su categoría en el vigente Convenio Colectivo, las funciones de Técnico Auxiliar de Laboratorio cuando lo considere necesario el Director del Departamento o Responsable del Área.

## ANEXO III

## BAREMO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

El sistema de provisión será el de concurso-oposición.

## A) FASE DE CONCURSO

## 1. Experiencia profesional.

a) Experiencia dentro de la especialidad e igual categoría de la plaza convocada: 1,436 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

b) Experiencia dentro de la especialidad e inferior categoría de la plaza convocada: 0,431 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

c) El período máximo que se podrá valorar será de 10 años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) La puntuación máxima de este apartado será de 4,31 puntos.

## 2. Antigüedad.

a) Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública: 0,377 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

b) La puntuación máxima de este apartado será de 3,77 puntos.

## 3. Formación.

a) Solo se valorarán los cursos de formación organizados por organismo oficial de formación, que estén directamente relacionados con la plaza convocada y hayan sido realizados con posterioridad a la aprobación del primer Plan de Formación del PAS (junio de 1996) y con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) No se valorarán las instrucciones de servicio.

c) Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,162 puntos por curso.

d) Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,269 puntos por curso.

e) Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,323 puntos por curso.

f) Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,538 puntos por curso.

g) Los cursos de formación cuyo certificado no acredite su carácter de asistencia o de aprovechamiento, serán valorados como de asistencia.

h) La posesión de titulación universitaria oficial específica relacionada con la plaza, de igual o superior nivel académico que la titulación exigida para el ingreso en el correspondiente grupo profesional, se valorará a razón de 1,076 puntos.

i) La puntuación máxima de este apartado será de 2,69 puntos.

#### 4. Puntuación Final de la fase de Concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, que no podrán superar el límite de 10,77 puntos (35% de la puntuación total del proceso selectivo), únicamente se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a aquellos aspirantes que superen esta última.

#### B) FASE DE OPOSICIÓN

##### 1. Ejercicios.

a) Primer ejercicio: tendrá carácter teórico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

b) Segundo ejercicio: Tendrá carácter práctico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la fase de oposición, y no ser calificado con cero puntos en ninguno de los dos ejercicios realizados.

#### C) VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

La valoración final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, siendo necesario para superar el proceso selectivo haber aprobado la fase de oposición.

**ANEXO IV****SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR PLAZAS  
DE PERSONAL LABORAL POR PROMOCION INTERNA**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
			TELEFONO MÓVIL (*)
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO (*)	
CURSOS ALEGADOS, ESPECIFICANDO NOMBRE EXACTO, FECHA EXACTA CELEBRACION Y DURACION			
-			
-			
(en caso necesario seguir al dorso)			

(\*) Si desea que las notificaciones correspondientes a esta convocatoria se practiquen utilizando algún medio electrónico (SMS al teléfono móvil o correo electrónico), marque la casilla y señale el medio preferente (artículo 28 de la LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos):

SMS

Email

**EXPONE:**

Que habiéndose convocado proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de personal laboral con la categoría profesional de Técnico Especialista de Laboratorio en el Campus de Puerto Real,

**SOLICITA:**

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma)

**SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ**

## ANEXO V

## T E M A R I O

1. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver). Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz: Órganos de Administración de la Universidad de Cádiz.
2. Normas de seguridad en el taller. Equipos de Protección en el Laboratorio. Señalización de Seguridad. Plan de emergencias. Residuos electrónicos en la UCA.
3. Instrumentación básica de Taller Radioelectrónico. Composición básica del material de Taller. Tipo de instrumental y manejo del mismo.
4. Prácticas de Operaciones básicas de taller: Medidas de impedancia, tensión, intensidad, frecuencia, ciclo y tiempo. Conceptos de precisión y exactitud. Precisión en la medida. Configuración de fuentes de alimentación en Taller: Independientes, en Paralelo, en Serie y en Seguimiento. Configuración de instrumental básico de Taller Radioelectrónico. Osciloscopio, Frecuencímetro, Generador de Funciones, Generador de RF, Multímetro, Analizador de Espectros. Soldadura manual de placas, conectores, coaxiales, componentes discretos y SMD. Ensamblado y ajuste de antenas. Sensores electrónicos calibrados.
5. El ordenador en el Taller: Búsquedas de información a través de navegador:
6. Conocimientos teóricos:
  - a) Radiotecnica: Antenas. Cables coaxiales y Conectores de RF. Modulación. Fuentes de Alimentación. Filtros y atenuadores. Moduladores. Amplificadores de AF y RF. Mezcladores. Electricidad. Diferencia entre corriente continua y corriente alterna. Sistemas bifásicos y trifásicos. Transformadores y fusibles. Toma de tierra. Baterías. Configuración de Fuentes de alimentación de laboratorio: independientes, en paralelo y en serie. Influencia de la corriente en el grosor del cable. Instalaciones según el reglamento electrotécnico de baja tensión. Soldadura manual de placas, conectores, coaxiales, componentes discretos y SMD.
  - b) Ensamblado y ajuste de antenas.
  - c) Conocimiento de los equipos transmisores y receptores de radio del SMSSM. Conocimiento de Equipos DSC. Transceptores de VHF y MF-HF. Comunicaciones Móviles por Satélite.
  - d) Radionavegación: RDF, Radares, ecosondas y sonares, sistemas de posicionamiento por satélite, Sistema Automático de Identificación de Buques.
  - e) Comunicaciones Interiores: Sistemas de comunicación interna, transductores acústico eléctrico y eléctrico acústico. Grabación y reproducción de sonido e imagen. CCTV.
  - f) Equipos de Gobierno del buque. Diagrama de bloques. Funcionamiento electrónico general de los Autopilotos, Compases Giroscópicos, Compases Magnéticos con Flujómetro, Repetidores de Rumbo, Realimentaciones de Rumbo y posición de pala del Timón. Correderas. Averías y fallos comunes de equipos de gobierno.
  - g) Telemática Marítima: Conocimiento de la configuración de redes informáticas de transmisión de datos. Registrador de Datos de Travesía.
7. Conocimientos prácticos; manejo y configuración de:
  - a) Radiotecnica: Antenas. Cables coaxiales y Conectores de RF. Modulación. Fuentes de Alimentación. Filtros y atenuadores. Moduladores. Amplificadores de AF y RF. Mezcladores. Electricidad. Diferencia entre corriente continua y corriente alterna. Sistemas bifásicos y trifásicos. Transformadores y fusibles. Toma de tierra. Baterías. Configuración de Fuentes de alimentación de laboratorio: independientes, en paralelo y en serie. Influencia de la corriente en el grosor del cable. Instalaciones según el reglamento electrotécnico de baja tensión. Transmisores y receptores de radio del SMSSM. Conocimiento de Equipos DSC. Transceptores de VHF y MF-HF. Comunicaciones Móviles por Satélite. Manejo del Radioteletipo. Manejo de Radiobalizas y Transpondedores Radar.
  - b) Radionavegación: RDF, Radares, ecosondas y sonares, sistemas de posicionamiento por satélite.
  - c) Comunicaciones Interiores: Sistemas de comunicación interna, transductores acústico eléctrico y eléctrico acústico. Grabación y reproducción de sonido e imagen. CCTV.
  - d) Equipos de Gobierno del buque. Funcionamiento electrónico general de los Autopilotos, Compases Giroscópicos, Compases Magnéticos con Flujómetro, Repetidores de Rumbo, Realimentaciones de Rumbo y posición de pala del Timón. Correderas.
  - e) Telemática Marítima: Manejo de equipos reales y software de simulación de redes de comunicaciones navales.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a la cofinanciación con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo para Andalucía 2007-2013 de los incentivos concedidos en el año 2012 en el marco de la Orden de 20 de octubre de 2010.*

La Orden de 20 de octubre de 2010, regula el procedimiento de calificación e inscripción de los Centros Especiales de Empleo y establece las bases reguladoras de la concesión de incentivos para Centros Especiales de Empleo regulados en el Decreto 149/2005, de 14 de junio de 2005.

En la Sección 2.<sup>a</sup> del Capítulo III de la citada Orden se regulan los incentivos al mantenimiento de los puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo. En el año 2012, el Servicio Andaluz de Empleo concedió a las entidades que se relacionan en el anexo adjunto incentivos para el mantenimiento de los puestos de trabajo ya creados con anterioridad. Dichos incentivos están cofinanciados en un 80 por ciento con cargo al Programa Operativo Fondo Social Europeo para Andalucía 2007-2013.

Por su parte, el artículo 6 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006 por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) núm. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, regula las medidas de información para los beneficiarios, estableciendo que la autoridad de gestión informará a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios publicada de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d).

Teniendo en cuenta lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Orden de 20 de marzo de 2010

#### R E S U E L V O

Informar a las entidades beneficiarias de incentivos al mantenimiento de los puestos de trabajo en Centros Especiales de Empleo, con cargo a la convocatoria 2012, relacionadas en el anexo a la presente resolución, que de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006 por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) núm. 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, la aceptación de la financiación de los incentivos implica la aceptación de su inclusión en la lista de beneficiarios prevista en el artículo 7 del citado Reglamento.

Sevilla, 22 de noviembre de 2013.- El Director Gerente, Antonio González Marín.

#### A N E X O

CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	NUM. EXP. ALTERNATIVO
F11265592	S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	CA/MCE/2/2012
B11728805	FINCA ARCADIA S.L.	CA/MCE/3/2012
A80185408	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	CA/MCE/4/2012
B91271353	SERVIBERICA DE CONTRATACION E INTEGRACION, S.L.	CA/MCE/6/2012
G11025095	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	CA/MCE/7/2012
B11821055	INDUSTRIAL LAVANDERIA AFANAS JEREZ, S.L.	CA/MCE/9/2012
B91460386	FUSER SERVICIOS INTEGRADOS DE MINUSVALIDOS, S.L.	CA/MCE/10/2012
G11267028	AS.GA.LAV	CA/MCE/11/2012
B72008865	CARCE, S.L.	CA/MCE/12/2012
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	CA/MCE/14/2012

CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	NUM. EXP. ALTERNATIVO
B11422599	SERVICIOS LABORALES Y FORMATIVOS S.L	CA/MCE/14/2012
B11402500	PRESTACIONES SOCIALES SALINAS BLANCAS S.L.	CA/MCE/15/2012
B11402500	PRESTACIONES SOCIALES SALINAS BLANCAS S.L.	CA/MCE/15/2012
B91814384	WP DIVISION TRANSFORMADOS, SL	CA/MCE/16/2012
B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI, S.L.	CA/MCE/17/2012
B91374066	ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	CA/MCE/19/2012
B11452919	PRESTACIONES SOCIALES SUREUROPA S.L.	CA/MCE/21/2012
B11739232	C.E.E. UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ, S.L.	CA/MCE/23/2012
B11823408	SIDUNIA, S.L.	CA/MCE/24/2012
A79449302	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	CA/MCE/25/2012
B91748541	CYCLE SERVICIOS INT EMPLEO	CA/MCE/27/2012
F11219151	S.C.A. ALGECIREÑA RADIO TAXI	CA/MCE/30/2012
B11865862	UPACE INTEGRAL SLU	CA/MCE/31/2012
B11865862	UPACE INTEGRAL SLU	CA/MCE/31/2012
A79476941	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	CA/MCE/32/2012
34045840K	JOAQUIN MURIANO AYAN	CA/MCE/34/2012
G11704632	ASOCIACION VALLENSE DE DEFICIENTES (AVADE)	CA/MCE/35/2012
A84123421	EULEN CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.A.	CA/MCE/39/2012
B41671850	G.C. GRUPO CAMF S.L.	CA/MCE/43/2012
F11265592	S.C.A. LINENSE RADIO TAXI	CA/MCE/45/2012
G11025095	UPACE UNION DE PARALISIS CEREBRAL	CA/MCE/46/2012
B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	CO/MCE/5/2012
F14479851	JOSÉ ALONSO, FOTOGRAFÍA CORDOBESA S.C.A.	CO/MCE/6/2012
F14054779	PALMEÑA DE TRANSPORTES, S.C.L.	CO/MCE/9/2012
B14845465	ALCARACEJOS CEE SLU	CO/MCE/10/2012
F14809982	ATENEA LIMPIEZA INTEGRAL SCA	CO/MCE/12/2012
G85563302	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	CO/MCE/16/2012
B26384560	SERVICIOS OSGA,SL	CO/MCE/24/2012
B92322882	INNOVA DATA CENTER, S.L.	CO/MCE/27/2012
30457208X	Mª LUZ OSADO GRACIA	CO/MCE/39/2012
B14475255	AZAHARA SUR S.L.	CO/MCE/42/2012
B14475255	AZAHARA SUR S.L.	CO/MCE/42/2012
B14885651	FEPAMIC ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, SL	CO/MCE/46/2012
G85563302	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	CO/MCE/54/2012
B14704209	APARCAMIENTO PALMA DEL RIO, S.L.L.	CO/MCE/56/2012
G14880124	FUNLABOR - FUNDAC. CORD. INTEGR. LAB. DISCAP.	CO/MCE/65/2012
B14919732	CORPORACIÓN SERVICIOS AVANZADOS INTEGRALIA XXI, S.L.U.	CO/MCE/70/2012
G85563302	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	CO/MCE/83/2012
B14704209	APARCAMIENTO PALMA DEL RIO, S.L.L.	CO/MCE/90/2012
B18900571	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCON SLU	GR/MCE/3/2012
B18580597	LA CARTUJA	GR/MCE/6/2012
A91527580	GELIM ANDALUCIA S.A.	GR/MCE/29/2012
B18968768	CENTRO ESPECIAL EMPLEO PURISIMA CONCEPCIÓN, SLU	GR/MCE/30/2012
B18900571	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCON SLU	GR/MCE/37/2012
B18942433	ZONA VERDE FRANCHISE, S.L.	GR/MCE/38/2012
G18022368	APROSMO-AS. PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECT. MOTRIL	GR/MCE/44/2012
G85563302	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	GR/MCE/45/2012
F91709543	ACTUA SERVICIOS, S. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL	GR/MCE/47/2012
B98317977	EMPARK APARCAMIENTOS ANDALUCIA, S.L.U	GR/MCE/50/2012

CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	NUM. EXP. ALTERNATIVO
B18525279	RESIDENCIA GENIL, S.L. «LAVANDERIA»	GR/MCE/51/2012
B18393694	AJARDINAMIENTOS NEVADA S.L.	GR/MCE/52/2012
B91399204	CLARO SOL INTEGRAL ANDALUCIA, S.L.	GR/MCE/54/2012
B41671850	G.C. GRUPO CAMF S.L.	GR/MCE/55/2012
B18346973	SIGNOVISIÓN, S.L.	GR/MCE/56/2012
A91527580	GELIM ANDALUCIA S.A.	GR/MCE/59/2012
24174687P	FRANCISCO COSTELA ABAD ( AUTÓNOMO )	GR/MCE/62/2012
B18936278	CPONCEPTO ADAM, S.L.	GR/MCE/64/2012
B18968768	CENTRO ESPECIAL EMPLEO PURISIMA CONCEPCIÓN, SLU	GR/MCE/65/2012
G85563302	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	GR/MCE/66/2012
B18580597	LA CARTUJA	GR/MCE/67/2012
B18393694	AJARDINAMIENTOS NEVADA S.L.	GR/MCE/68/2012
B21389879	SERVICIOS GLOBALES DE INTEGRACION SIGLO XXI	GR/MCE/69/2012
B91182550	SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	GR/MCE/70/2012
B18942433	ZONA VERDE FRANCHISE, S.L.	GR/MCE/72/2012
B18900571	SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS JABALCON SLU	GR/MCE/73/2012
B98317977	EMPARK APARCAMIENTOS ANDALUCIA, S.L.U	GR/MCE/75/2012
G79536983	FUNDACIÓN EMPRESA Y JUVENTUD	GR/MCE/77/2012
B91399204	CLARO SOL INTEGRAL ANDALUCIA, S.L.	GR/MCE/81/2012
B18525279	RESIDENCIA GENIL, S.L. «LAVANDERIA»	GR/MCE/86/2012
B18346973	SIGNOVISIÓN, S.L.	GR/MCE/88/2012
F18030940	ORDENADORES APARCAMIENTOS GRANADA MINUSVÁLIDOS FÍSICOS	GR/MCE/89/2012
B21399183	SERIGRAFIA APAMYS SLU	HU/MCE/4/2012
G21010632	ARTES GRÁFICAS ASPAPRONIAS	HU/MCE/5/2012
B21339015	OLEONUBA, S.L.U.	HU/MCE/7/2012
B91374066	ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	HU/MCE/10/2012
A79449302	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	HU/MCE/12/2012
G21314620	FUNDACION DE AYUDA A LA INF. Y JUV. STA. Mª DE BELEN	HU/MCE/21/2012
B41671850	G.C. GRUPO CAMF S.L.	HU/MCE/34/2012
G21010632	ARTES GRÁFICAS ASPAPRONIAS	HU/MCE/38/2012
B91374066	ALDI SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	HU/MCE/40/2012
29778759S	MARIA DEL MAR CENTENO FERNANDEZ	HU/MCE/43/2012
B21339015	OLEONUBA, S.L.U.	HU/MCE/48/2012
B21399183	SERIGRAFIA APAMYS SLU	HU/MCE/50/2012
G21010632	ARTES GRÁFICAS ASPAPRONIAS	HU/MCE/90/2012
29778759S	MARIA DEL MAR CENTENO FERNANDEZ	HU/MCE/94/2012
B21399183	SERIGRAFIA APAMYS SLU	HU/MCE/97/2012
B21025002	COMPLEJO RESIDENCIAL ANIMALES Y VIVEROS DE PLANTAS, S.L	HU/MCE/102/2012
P2300044A	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO TORREPEROGIL	JA/MCE/1/2012
B23655996	COMERCIAL TRILLO MATA, S.L.L.	JA/MCE/2/2012
75104946X	NURIA COCERA ZAFRA	JA/MCE/3/2012
B23660608	DESARROLLO DE BIENESTAR ANDALUZ, S.L.	JA/MCE/4/2012
A23479561	JARDINES Y MEDIO AMBIENTE, EMPRESA MUNICIPAL, S.A.	JA/MCE/5/2012
B23573751	SIGNOSOR SL	JA/MCE/6/2012
F23365745	VIESUR, SDAD. COOP. AND.	JA/MCE/7/2012
B23556004	ACODIS INICIATIVAS S.L.	JA/MCE/8/2012
B23556004	ACODIS INICIATIVAS S.L.	JA/MCE/8/2012
B23556004	ACODIS INICIATIVAS S.L.	JA/MCE/8/2012
B23504079	INTEGRASUR 2003, S.L.	JA/MCE/9/2012

CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	NUM. EXP. ALTERNATIVO
B23313158	GRUPO DE EMPRESAS SOCIALES DE JAÉN	JA/MCE/10/2012
F23381254	LAVANDERIA Y LIMPIEZA LAVASOR S.C.A.	JA/MCE/11/2012
B23451339	DECIBELIOS ANDUJAR, S. L.	JA/MCE/12/2012
P2300036G	SAN BLAS	JA/MCE/13/2012
G85563302	ASOC PARA EL EMPLEO Y LA FORMACION DE PERSONAS CON DISC	JA/MCE/14/2012
B23669997	SESE INTEGRA S.L.	JA/MCE/15/2012
A79476941	FUNDOSA GALENAS, S.A.U.	JA/MCE/16/2012
B23391022	MANUFACTURAS SISALDOWN, S.L.	JA/MCE/17/2012
00417133M	Mª DE LA PAZ ALTOZANO CARBONERO, ACADEMIA BURELL	JA/MCE/18/2012
V23410780	C.E.E. MEDIAMBIENTE E INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	JA/MCE/20/2012
B23383235	ENORDIS S.L.U.	JA/MCE/22/2012
B23608821	EPADE SUR, S.L.	JA/MCE/23/2012
B23644040	ECO-TECH SEGURA ARQUITEC INGEN URBANISMO RENOVABLE, SL	JA/MCE/24/2012
G23014814	ASOC. PROV. PRO MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS (APROMPSI)	JA/MCE/27/2012
A79449302	PROYECTOS INTEGRALES DE LIMPIEZA S.A. C.E.E. PILSA	JA/MCE/28/2012
B41671850	G.C. GRUPO CAMF S.L.	JA/MCE/30/2012
B91585042	OCON ANDALUZA DE TRANSPORTES SL	JA/MCE/31/2012
B23666753	CONFICOOK, S.L.	JA/MCE/32/2012
B23578115	DEEP BLUE TRAVEL SL	JA/MCE/33/2012
B23678519	PROJECT DISEEM-10, S.L.L.	JA/MCE/34/2012
P2300041G	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO INTEGRA DE BAILEN	JA/MCE/35/2012
B23481146	CODETRAN ANDÚJAR SERVICIOS S.L.	JA/MCE/36/2012
B23496276	PROYECTOS PROFESIONALES BECA, S.L.	JA/MCE/38/2012
B23654353	GESTIÓN DE RECURSOS DEL DAÑO CEREBRAL, S.L.	JA/MCE/39/2012
B23499841	SELECTIURE CONSULTORES, S.L.U.	JA/MCE/40/2012
B23513328	INTEGRACION ANDALUZA DE SERVICIOS 2003, S.L.	JA/MCE/41/2012
00417133M	Mª DE LA PAZ ALTOZANO CARBONERO, ACADEMIA BURELL	JA/MCE/45/2012
B23655996	COMERCIAL TRILLO MATA, S.L.L.	JA/MCE/46/2012
B23660608	DESARROLLO DE BIENESTAR ANDALUZ, S.L.	JA/MCE/50/2012
B23451339	DECIBELIOS ANDUJAR, S. L.	JA/MCE/53/2012
75104946X	NURIA COCERA ZAFRA	JA/MCE/56/2012
B23578115	DEEP BLUE TRAVEL SL	JA/MCE/59/2012
B23556004	ACODIS INICIATIVAS S.L.	JA/MCE/62/2012
B23556004	ACODIS INICIATIVAS S.L.	JA/MCE/62/2012
B23499841	SELECTIURE CONSULTORES, S.L.U.	JA/MCE/70/2012
G23014814	ASOC. PROV. PRO MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS (APROMPSI)	JA/MCE/77/2012
B23496276	PROYECTOS PROFESIONALES BECA, S.L.	JA/MCE/82/2012
B91394643	CAÑADA INTEGRA, S.L.U.	SE/MCE/2/2012
B91855460	REDBIN DESTRUCCIÓN CONFIDENCIAL, S.L.	SE/MCE/16/2012
B91115881	CENTRO DE FORMACION ANTAYA, S.L.	SE/MCE/24/2012
B91863860	DISCAPJOYAS, S.L.U.	SE/MCE/27/2012
B91291963	BLONDABLIND, S.L.	SE/MCE/28/2012
B41610825	PROAZIMUT S.L.	SE/MCE/31/2012
B91399204	CLARO SOL INTEGRAL ANDALUCIA, S.L.	SE/MCE/33/2012
B11739232	C.E.E. UNION PARALISIS CEREBRAL JEREZ, S.L.	SE/MCE/34/2012
B91859272	207 INNOVA 24H, S.L. (ASID)	SE/MCE/35/2012
B92270818	BROSMAR CORRALES S.L.	SE/MCE/40/2012
B91090399	INLACODE S.L.	SE/MCE/45/2012
A80185408	CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SEGURONCE S.A.	SE/MCE/47/2012



CIF ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	NUM. EXP. ALTERNATIVO
B41246737	GESTEL IBÉRICA, S.L.	SE/MCE/48/2012
B91814384	WP DIVISION TRANSFORMADOS, SL	SE/MCE/50/2012
B41637463	ANANDES S.L.	SE/MCE/51/2012
A79296026	FUNDOSA CONTROL DE DATOS Y SERVICIOS S.A.	SE/MCE/56/2012
F41603127	ARTESANIAS CUME S.C.A..	SE/MCE/57/2012
B91598292	PUBLIMORON, S.L.U.	SE/MCE/62/2012
B91182550	SOCIBÉRICA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S. XXI S.L.	SE/MCE/63/2012
B91349241	MOSAICOS CASARICHE, S.L.U.	SE/MCE/83/2012
G91178632	FUNDACION ALBATROS ANDALUCIA	SE/MCE/95/2012
B91825380	CEDE GRUPO VICOMAR, S.L.	SE/MCE/99/2012
B91255182	ASPANRI, S.L.	SE/MCE/114/2012

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, por la que se conceden los premios de la XVI Edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía.*

La Orden de la Consejería de Salud, de 23 de julio de 2008 (BOJA núm. 161, de 13 de agosto de 2008), establece las bases reguladoras para la concesión del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía, y la Resolución de 11 de junio de 2013, de la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud, convoca el Premio de Periodismo «Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía» en su XVI Edición (BOJA núm. 115 de 17 de junio de 2013).

De conformidad con lo establecido en la citada Orden, el Jurado elevó con fecha de 21 de octubre de 2013, una propuesta de concesión de los premios a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud del Servicio Andaluz de Salud.

Por todo ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la citada Orden de 23 de julio de 2008,

#### R E S U E L V E

Conceder los premios de la decimosexta edición del Premio de Periodismo Luis Portero de Promoción del Donante de Órganos y Tejidos en Andalucía en sus distintas modalidades a las personas que a continuación se relacionan con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.16.31.18.00.0980.48102.41F.0.:

Primer Premio.

Se concede el Premio, dotado con tres mil euros (3.000 euros) a D. Rafael Carlos Mendoza Alguacil y D. Álvaro Antonio Carmona Romero, por su trabajo titulado «Una vida para dos», publicado en cinco reportajes en El Día de Córdoba los días 14, 15, 20, 21 y 22 de enero de 2012.

Accésit. Prensa escrita.

Se concede el Premio, dotado con mil euros (1.000 euros) a D.<sup>a</sup> Leonor García Gutiérrez, por su trabajo titulado «El bebé salvado por un cordón», publicado en Málaga Hoy el día 1 de diciembre de 2012.

Accésit. Televisión.

Se concede el Premio, dotado con mil euros (1.000 euros) a Radio Televisión Española, por el reportaje titulado «Tiempo de Vida» realizado por D.<sup>a</sup> Zulema Larripa Greño y D. Miguel Ángel Viñas, emitido en el programa «Informe Semanal» el día 3 de marzo de 2012.

Accésit. Radio.

Se concede el Premio, dotado con mil euros (1.000 euros) a D.<sup>a</sup> María Eugenia Valadez López, por su trabajo titulado «Donar Vida», emitido en el programa «La Botica» de Radio Casares el día 20 de enero de 2012.

Sevilla, 26 de noviembre de 2013.- El Director General, Juan Tomás García Martínez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 357/2013, y se emplaza a terceros interesados.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 357/2013, interpuesto por doña Gloria Hernández Jiménez contra la Resolución de 22 de enero de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de las Comisiones de Valoración el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2011, y contra desestimación presunta de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 357/2013, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 25 de noviembre de 2013.- La Directora General, María Paz Martín Gómez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla en el recurso P.A. núm. 353/2013, y se emplaza a terceros interesados.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 353/2013, interpuesto por doña María de los Santos Expósito Alguacil contra la Resolución de 14 de junio de 2012, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Enfermera y Áreas Específicas de Enfermería de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2011, y contra desestimación por silencio administrativo de recurso potestativo de reposición formulado contra la anterior.

Por dicho Órgano Judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 8.1.2015, a las 11:30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 353/2013, y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 25 de noviembre de 2013.- La Directora General, María Paz Martín Gómez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión de la ampliación del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 324/12, y se emplaza a terceros interesados.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte la ampliación del expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 324/12, interpuesto por don Miguel Fernández Chavarino contra la Resolución de 29 de junio de 2012, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se estima el recurso de reposición interpuesto por doña Rocio Rodríguez Béjar y se procede a corregir la puntuación otorgada indebidamente a don Miguel Fernández Chavarino, ampliado mediante Auto de 16 de julio de 2013 del citado órgano judicial a la Resolución 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de las Comisiones de Valoración el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2012.

Por dicho Órgano Judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 21.1.2014, a las 12:00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la ampliación del recurso contencioso-administrativo P.A. número 324/12 y ordenar la remisión de su expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 25 de noviembre de 2013.- La Directora General, María Paz Martín Gómez.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a las escuelas de música y danza dependientes de entidades locales para el año 2013.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 6 de julio de 2011 (BOJA núm. 155, de 9 de agosto), estableció las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Escuelas de Música y Danzas dependientes de entidades locales, la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación, por Resolución de 31 de enero de 2013 (BOJA núm. 37, de 21 de febrero), efectuó la convocatoria de ayudas económicas a las escuelas de música y danza dependientes de entidades locales o por entes y organismos dependientes de éstas, con la finalidad de fomentar las actividades artísticas desarrolladas por los alumnos y alumnas de estos centros, así como contribuir a la mejora del funcionamiento de las mencionadas escuelas durante el ejercicio 2013.

Visto lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, desarrollado por su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; en el Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Decreto 282/2010, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; así como otras disposiciones de obligado cumplimiento.

Vistas las solicitudes presentadas, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8 de la Resolución de convocatoria y en el Decreto 128/2013, de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, esta Secretaría General de Educación ha resuelto:

Primero. Conceder las ayudas económicas que se asignan a las Escuelas de Música y/o Danza relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución.

El plazo de ejecución de las actividades subvencionadas comprenderá la anualidad 2013 y, por tanto, se computarán las actividades realizadas en este año.

Segundo. No conceder ayudas a las entidades relacionadas en el Anexo II, al no cumplir los requisitos enumerados en el mismo o por haber sido presentada fuera de plazo, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de convocatoria.

Tercero. Las ayudas concedidas tienen por finalidad fomentar las actividades artísticas desarrolladas por los alumnos y alumnas de estos centros, así como contribuir a la mejora del funcionamiento de las citadas escuelas, y estarán imputadas con cargo a los créditos ordinarios contemplados en el Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación, artículo 46 del programa presupuestario 42H.

Cuarto. 1. De acuerdo con lo establecido en los apartados 24.a).2 y 24.b) del cuadro resumen de las bases reguladoras recogidas en la Orden de 6 de julio de 2011 (BOJA núm. 155, de 9 de agosto), se abonará la cantidad correspondiente al 75% de la subvención concedida tras la publicación en BOJA de la Resolución de la convocatoria, mediante los correspondientes libramientos en firme con justificación diferida y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes que hayan señalado las entidades locales beneficiarias. La titularidad de dichas cuenta debe obrar a nombre de la entidad local, ente y organismo solicitante.

2. La cantidad restante del 25%, hasta completar el importe definitivo de la ayuda, se abonará, previa justificación del total del presupuesto definitivamente aceptado, aún cuando la cuantía de la subvención sea inferior, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.4 del citado Reglamento, el importe definitivo de la ayuda se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la entidad beneficiaria,

conforme a la justificación presentada, el porcentaje de financiación establecido en el Anexo I de la presente Resolución.

Quinto. Las entidades beneficiarias cumplirán con las obligaciones dispuestas en el artículo 24 de la Orden de 6 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas.

Sexto. La justificación de los pagos se efectuará en la forma y plazos establecidos en el artículo 27 y el apartado 26 del cuadro resumen de las Bases Reguladoras. La entidad beneficiaria deberá presentar los justificantes del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y del gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea inferior.

Séptimo. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las entidades beneficiarias y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la entidad beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas o entidades beneficiarias, y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 27.a) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones serán los establecidos en el apartado 27.b) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 27.c) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras.

El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Octavo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 15 de noviembre de 2013.- La Secretaria General, Elia Rosa Maldonado Maldonado.

#### ANEXO I

PROVINCIA	BENEFICIARIO	CIF	PPTO. ACEPTADO	IMPORTE SUBVENCIÓN	% SUBV.	PTOS.
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE MOTRIL	P-1814200-J	5.984,95 €	5.984,95 €	100,00%	8,85
GRANADA	PATRONATO MUN. CULT. AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES	Q-1800663-E	5.984,15 €	5.984,15 €	100,00%	8,65
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P-4101100-H	5.535,79 €	5.535,79 €	100,00%	8,45
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA	P-2903800-G	5.596,18 €	5.596,18 €	100,00%	8,40
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	P-2902500-D	5.375,82 €	5.375,82 €	100,00%	8,25
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	P-1403800-D	7.500,00 €	5.295,84 €	70,61%	8,15
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA	P-2909400-J	5.345,39 €	5.345,39 €	100,00%	8,05
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	P-1405500-H	5.253,62 €	5.253,62 €	100,00%	7,90
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	P-0407900-J	5.044,73 €	5.044,73 €	100,00%	7,80
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE GINES	P-4104700-B	5.015,89 €	5.015,89 €	100,00%	7,80
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	P-2900700-B	4.978,93 €	4.978,93 €	100,00%	7,70
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE	P-2100200-A	4.900,00 €	4.895,91 €	99,92%	7,65
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE NERJA	P-2907500-I	4.945,47 €	4.945,47 €	100,00%	7,55
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	P-4106900-F	4.793,62 €	4.793,62 €	100,00%	7,45
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS	P-2910300-I	9.289,00 €	4.633,65 €	49,88%	7,25
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA	P-0403500B	5.644,00 €	4.642,90 €	82,26%	7,10
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	P-2107900-I	4.613,74 €	4.613,74 €	100,00%	7,10
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS	P-4104000-G	5.800,00 €	4.848,60 €	83,60%	7,05
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE SANTISTEBAN DEL PUERTO	P-2307900-G	4.648,84 €	4.648,48 €	99,99%	7,00
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P-4104900-H	4.431,15 €	4.431,15 €	100,00%	6,80
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO	P-2106300-C	4.890,00 €	4.351,17 €	88,98%	6,70
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE HERRERA	P-4105000-F	4.500,00 €	4.438,00 €	98,62%	6,70
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE PULPÍ	P-0407500-H	4.358,02 €	4.358,02 €	100,00%	6,60
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ	P-1402700-G	4.271,18 €	4.271,18 €	100,00%	6,60
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR	P-1801800-B	4.363,60 €	4.363,60 €	100,00%	6,50
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA	P-2309200-J	4.111,22 €	4.111,22 €	100,00%	6,40
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE GUADIX	P-1809100I	6.032,50 €	4.042,70 €	67,02%	6,35



PROVINCIA	BENEFICIARIO	CIF	PPTO. ACEPTADO	IMPORTE SUBVENCIÓN	% SUBV.	PTOS.
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	P-1401900-D	4.031,23 €	4.031,23 €	100,00%	6,30
GRANADA	MANCOMUNIDAD MUNIC. VALLE DE LECRÍN	P-1800006-G	4.175,73 €	4.175,43 €	99,99%	6,30
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	P-1801200-E	4.180,00 €	4.088,59 €	97,81%	6,30
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	P-1405600-F	3.911,25 €	3.911,25 €	100,00%	6,15
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	P-1403600-H	3.871,26 €	3.871,26 €	100,00%	6,10
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE MANILVA	P-2906800-D	7.000,00 €	3.958,10 €	56,54%	6,10
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	P-1404100-H	3.906,00 €	3.906,00 €	100,00%	6,00
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO	P-2308600-B	3.906,00 €	3.906,00 €	100,00%	6,00
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE JÓDAR	P-2305300-B	3.808,65 €	3.808,65 €	100,00%	5,95
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS	P-4101700-E	4.068,29 €	3.895,48 €	95,75%	5,95
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	P-4105500-E	3.768,65 €	3.768,65 €	100,00%	5,90
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE RUTE	P-1405800-B	3.786,02 €	3.786,02 €	100,00%	5,85
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	P-1402200-H	3.960,00 €	3.688,67 €	93,15%	5,80
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	P-1103800-G	6.850,00 €	3.720,78 €	54,32%	5,75
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	P-1400100-B	3.650,00 €	3.643,43 €	99,82%	5,60
CÓRDOBA	PATRONATO MUN. CULT. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	V-14431290	3.643,43 €	3.643,43 €	100,00%	5,60
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL	P-2305800-A	3.643,43 €	3.643,43 €	100,00%	5,60
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	P-2300500-B	2.320,00 €	2.320,00 €	100,00%	5,60
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P-4101000-J	3.586,06 €	3.586,06 €	100,00%	5,60
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO	P-2107100-F	3.556,00 €	3.408,72 €	95,86%	5,45
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE CANENA	P-2302000-A	17.500,00 €	3.408,72 €	19,48%	5,45
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	P-1402900-C	3.426,09 €	3.426,09 €	100,00%	5,40
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE SAN JUAN	P-2306300-A	3.983,64 €	3.426,09 €	86,00%	5,40
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA	P-2905400-D	7.744,48 €	3.426,73 €	44,25%	5,40
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS	P-2903200-J	12.700,00 €	3.490,31 €	27,48%	5,30
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	P-4109700-G	3.403,47 €	3.403,47 €	100,00%	5,30
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	P-1100400-I	3.509,26 €	3.509,26 €	100,00%	5,25
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	P-4102500-H	3.438,84 €	3.438,84 €	100,00%	5,20
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P-4101200-F	3.323,49 €	3.323,49 €	100,00%	5,20
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR	P-4108700-H	7.000,00 €	3.555,15 €	50,79%	5,20
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO	P-1404900-A	3.226,13 €	3.226,13 €	100,00%	5,15
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	P-2100500-D	4.500,00 €	3.226,13 €	71,69%	5,15
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE BAILÉN	P-2301000-B	4.764,56 €	3.283,49 €	68,91%	5,15
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE VILCHES	P-2309400-F	3.227,00 €	3.226,13 €	99,97%	5,15
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P-4106000-E	3.226,13 €	3.226,13 €	100,00%	5,15
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE CÓRDOBA	P-1406700-C	3.243,50 €	3.243,50 €	100,00%	5,10
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA	P-2307200-B	3.243,50 €	3.243,50 €	100,00%	5,10
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE SILES	P-2308200-A	3.243,50 €	3.243,50 €	100,00%	5,10
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE BAEZA	P-2300900-D	3.448,72 €	3.448,72 €	100,00%	5,10
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P-4104500-F	3.232,98 €	3.232,98 €	100,00%	5,05
SEVILLA	PATRONATO MUN. CULT. AYUNTAMIENTO DE MORÓN	P-9106502-I	3.261,51 €	3.261,51 €	100,00%	5,05
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE VERA	P-0410000-D	10.319,09 €	3.221,51 €	31,22%	5,00

PROVINCIA	BENEFICIARIO	CIF	PPTO. ACEPTADO	IMPORTE SUBVENCIÓN	% SUBV.	PTOS.
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO	P-1400500-C	3.163,52 €	3.163,52 €	100,00%	5,00
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	P-2909700-C	3.330,00 €	3.330,00 €	100,00%	5,00
GRANADA	AYUNTAMIENTO DE BAZA	P-1802400-J	3.100,00 €	3.066,16 €	98,91%	4,95
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	P-2309500-C	6.700,00 €	3.123,53 €	46,62%	4,95
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P-4104100-E	3.419,19 €	3.384,03 €	98,97%	4,95
JAÉN	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS	P-2300800-F	3.083,53 €	3.083,53 €	100,00%	4,90
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	P-1404300-D	2.770,00 €	2.770,00 €	100,00%	4,75
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	P-1405700-D	3.035,66 €	3.035,66 €	100,00%	4,75
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	P-2909600-E	3.050,39 €	3.050,39 €	100,00%	4,75
HUELVA	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	P-2101300-H	2.866,20 €	2.866,20 €	100,00%	4,70
CÁDIZ	AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY	P-1102600-B	2.200,00 €	2.200,00 €	100,00%	4,60
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	P-1401200-I	2.683,61 €	2.683,61 €	100,00%	4,40
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE	P-2900800-J	2.700,98 €	2.700,98 €	100,00%	4,35
MÁLAGA	AYUNTAMIENTO DE ÁLORA	P-2901200-B	2.600,00 €	2.600,00 €	100,00%	4,25
MÁLAGA	AGENCIA PCA. ADMTVA. LOCAL SOCIO-CULT. DE EDUCAC. Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE RONDA	P-7908403-D	3.000,00 €	2.957,18 €	98,57%	4,20
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE CASTIL DE CAMPOS	P-1401200-Z	2.541,01 €	2.541,01 €	100,00%	4,15
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE CORIPE	P-4103500-G	2.692,06 €	2.692,06 €	100,00%	4,05
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE	P-4100100-I	1.750,00 €	1.750,00 €	100,00%	3,90
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO	P-4106400-G	2.533,00 €	2.532,09 €	99,96%	3,85
CANTIDAD TOTAL CONCEDIDA				333.583,29 €		

ANEXO II

PROVINCIA	BENEFICIARIO	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALMERÍA	AYUNTAMIENTO DE ALBOX	Presentada fuera de plazo, punto 4.4 Resolución de 31 de enero de 2013
CÓRDOBA	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	Enseñanzas no autorizadas, punto 6.º Resolución de 31 de enero de 2013
SEVILLA	AYUNTAMIENTO DEL RONQUILLO	Enseñanzas no autorizadas, punto 6.º Resolución de 31 de enero de 2013

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. procedimiento abreviado núm. P.A. 429/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta, núm. 2, se ha interpuesto por don Francisco Javier Delgado Jiménez recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 429/12 contra la resolución de 30 de julio de 2012, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del cuerpo de maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 4 de febrero de 2014 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de noviembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. procedimiento abreviado 742/11 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla sito en C/ Vermondo Resta s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª de los Reyes Ramos Delgado recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 742/11 contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la resolución de 23 de mayo de 2011, de la entonces Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la cual se hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el concurso de traslados convocado por Orden de 12 de noviembre de 2010, entre el personal perteneciente al Cuerpo de Maestros para la provisión de puestos de trabajo en centros docentes públicos.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 11 de diciembre de 2013 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 199/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.<sup>a</sup>, se ha interpuesto por doña M.<sup>a</sup> José Heredia Casado recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 199/12 contra la Orden de 27 de julio de 2011, de la entonces Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que definitivamente se ordenan, actualizadas, las bolsas de trabajo docentes asociadas a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, de profesores de escuelas oficiales de idiomas, de profesores de música y artes escénicas y de profesores y de maestros de taller de artes plásticas y diseño.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 27 de enero de 2014, a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. procedimiento abreviado 565/12 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, sito en Carretera de Ronda, núm. 120, bloque B, 7.<sup>a</sup> planta, se ha interpuesto por doña Sonia Quesada Ruiz recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 565/12 contra la Resolución de 13.2.2009 que desestima el recurso de alzada formulado contra la resolución de 21 de julio de 2008, de la entonces Delegación Provincial de Educación en Almería, por la que se publican las listas definitivas de baremación de la convocatoria para cubrir, con ocasión de vacante, determinados puestos docentes de características específicas, según resolución de la citada Delegación Provincial de fecha 30 de mayo de 2008.

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 9 de enero de 2014, a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de noviembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ORDEN de 15 de noviembre de 2013, por la que se acuerda la formulación del Plan Especial de ordenación de las instalaciones portuarias de la dársena náutico-recreativa de Ayamonte (Huelva).*

El Plan de Usos del Puerto de Ayamonte (Huelva), fue aprobado mediante Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transporte, de 25 de noviembre de 2011, publicada en BOJA núm. 2, de 4 de enero de 2012. Actualmente, la zona de servicio asignada al puerto de Ayamonte se extiende sobre una superficie de 44,3 ha, de las cuales 30,6 ha, corresponden a las zonas de agua, identificándose el resto con 13,7 ha de espacios terrestres.

La ordenación actual es consecuencia de la superposición de las distintas intervenciones realizadas sobre el espacio portuario a lo largo del pasado siglo ya reseñadas, la última de las cuales ha sido la construcción de la dársena recreativa en 1996, y que se completa en el año 2005 con la ampliación de pantalanes.

En el Plan de Usos de los Espacios Portuarios de Ayamonte se distinguen dos ámbitos fundamentales: la dársena náutico-recreativa al sur, y las instalaciones pesqueras al norte, en los que concretan las siguientes propuestas de intervención:

- A) Área técnica y zona de servicios en la zona norte.
- B) Remodelación de la zona pesquera.
- C) Potenciación del transporte de pasajeros hacia Portugal.
- D) Prolongación del paseo fluvial.
- E) Construcción de aparcamiento bajo rasante y remodelación del paseo en Avenida Vila Real de Sto. Antonio.
- F) Ampliación de la lámina de agua en el puerto deportivo y mejora de servicios.
- G) Creación de zona de servicios.

La formulación del Plan Especial que nos ocupa, se refiere al ámbito de la dársena náutico-recreativa, se corresponde con lo establecido en el Plan de Usos de los espacios portuarios para la Dársena de Recreo y Área de Fondeo ubicados en el sur, y está constituido por las superficies terrestres asociadas a la actual dársena recreativa, representan una extensión aproximada de 68.675 m<sup>2</sup>.

De conformidad con el artículo 12.1 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, el sistema general de cada puerto se desarrollará urbanísticamente mediante un plan especial de ordenación que redactará la Agencia y que formulará la Consejería competente en materia de urbanismo, por su carácter supramunicipal, a propuesta de aquella. Este Plan Especial se tramitará y aprobará de acuerdo con la normativa urbanística de aplicación, debiendo garantizarse la participación de la Agencia en esta tramitación.

En esta línea, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha solicitado a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la formulación del Plan Especial de las instalaciones portuarias de la dársena náutico-recreativa de Ayamonte en Huelva, la Dirección General de Urbanismo, con fecha 8 de mayo de 2013, ha emitido informe favorable sobre la formulación del presente Plan Especial, en base al informe del Servicio de Gestión y Ejecución de Planes de dicha Dirección General.

A la vista de estos antecedentes, de acuerdo con el artículo 12.1 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre y el artículo 26 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía; y en virtud de las competencias atribuidas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con relación al artículo 31.2.A.a) de la citada Ley 7/2002 y a la persona titular de dicha Consejería por el artículo 4.3.e) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de ordenación del territorio y urbanismo,

#### D I S P O N G O

Primero. Formulación del Plan Especial.

La presente Orden tiene por objeto acordar la formulación del Plan Especial de las instalaciones portuarias de la dársena náutico-recreativa de Ayamonte (Huelva).

#### Segundo. Ámbito del Plan Especial.

El ámbito del Plan Especial, con una extensión aproximada de 68.675 m<sup>2</sup>, está constituido por las superficies terrestres asociadas a la actual dársena recreativa, quedando delimitado al sureste por el deslinde del dominio público marítimo-terrestre, que discurre parcialmente según la calle Extremadura, al este igualmente por el deslinde dominio público marítimo-terrestre, coincidente con la calle Córdoba, extendiéndose al norte y noreste por el puente que cruza el estanque del Estero de la Ribera, discurriendo según la Avda. alcalde Narciso Martín Navarro, y permite conexión de la dársena recreativa con el resto del dominio portuario, el resto del contorno de los espacios terrestres de la dársena recreativa se corresponden con el borde actual de la lámina de agua conformado por el talud de escollera, en su frente norte, y la ribera del río Guadiana en su frente occidental.

#### Tercero. Tramitación del expediente.

La tramitación del Plan Especial que se formula, de conformidad con la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, y el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, se ajustará al siguiente procedimiento:

a) Corresponderá a la persona titular de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la Aprobación Inicial.

b) Tras la Aprobación Inicial, el expediente será sometido a información pública por plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Huelva y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), con audiencia a este municipio. Asimismo, se dará traslado de la Aprobación Inicial a los órganos y entidades administrativas que por sus competencias u objeto resulten afectadas por el Plan Especial para que emitan los pronunciamientos oportunos.

c) A la vista del resultado de los trámites previstos en el apartado anterior, la persona titular de la Dirección General de Urbanismo resolverá, en su caso, sobre la Aprobación Provisional del Plan.

d) La Aprobación Definitiva corresponde a la persona titular de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

e) Tras la Aprobación Definitiva, el Plan Especial se inscribirá en los Registros Autonómico y Municipal de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### Cuarto. Habilitación para su desarrollo.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Urbanismo para adoptar cuantas medidas sean precisas para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

#### Quinto. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2013

MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ  
Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio



### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las modificaciones de la Carta de Servicios de la Oficina de Gestión de la Investigación.*

Visto el proyecto de modificación de la Carta de Servicios elaborado por la Oficina de Gestión de la Investigación de la Universidad de Huelva y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de la competencia que me confiere el art. 7.1 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos,

#### R E S U E L V O

1. Aprobar la Carta de Servicios de la Oficina de Gestión de la Investigación de la Universidad de Huelva, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución y la Carta de Servicios de la Oficina de Gestión de la Investigación de la Universidad de Huelva en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
3. La presente Carta de Servicios tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de noviembre de 2013.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

#### A N E X O

#### CARTA DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

#### Í N D I C E

1. Aspectos generales.
2. Servicios prestados, compromisos e indicadores.
3. Normativa reguladora.
4. Derechos y obligaciones de los usuarios y usuarias.
5. Niveles de participación ciudadana y difusión de la Carta de Servicios.
6. Elementos que apoyan la gestión de los servicios.
7. Sugerencias, quejas y reclamaciones.
8. Accesibilidad a los servicios.

Las Cartas de Servicios son documentos que ponen en valor el principio de Buena Administración establecido en el Estatuto de Andalucía, en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los Estatutos de la Universidad de Huelva.

1. Aspectos generales.

La Oficina de Gestión de la Investigación (OGI) es un servicio de la Universidad de Huelva adscrito al Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Relaciones Internacionales, que tiene como misión facilitar el uso de los recursos destinados a la investigación, actuando como nexo entre el personal investigador y los distintos organismos financiadores y contribuyendo al objetivo de la Universidad de Huelva de generar conocimiento mediante el desarrollo de la actividad investigadora. Todo ello lo realiza bajo determinados valores, entre los que destacan: la confianza, el respeto, la participación, la transparencia y la mejora continua. A través de estos valores, la OGI aspira a ser un servicio dinámico, flexible y personalizado, acorde con las necesidades del personal investigador.

La Carta de Servicios informa sobre los compromisos adquiridos en la prestación de la gestión integral de las convocatorias de subvenciones de I+D+i propias, autonómicas y nacionales y la gestión de ayudas de personal investigador en formación, a la ciudadanía en general, y en especial al personal docente e investigador, personal investigador en formación, alumnado de posgrado, personal de administración de la Universidad de

Huelva, otras Universidades y organismos de las Administraciones Públicas convocantes de incentivos y ayudas a la investigación.

La persona titular del Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Relaciones Internacionales es responsable de la elaboración, gestión, seguimiento y divulgación de la presente Carta de Servicios, así como de proponer su actualización o suspensión al órgano competente.

## 2. Servicios prestados, compromisos e indicadores.

Los compromisos adquiridos para cada servicio al que se refiere esta Carta son:

### Servicio 1.

Asesoramiento personalizado a las consultas formuladas tanto de forma presencial como telefónica o telemática.

Compromisos de calidad.

1.1. Dar respuesta eficaz a las consultas, de forma que el grado de satisfacción expresado por los usuarios y usuarias en las encuestas sea mayor o igual a 3,5 sobre 5.

1.2. Dar respuesta a las quejas y sugerencias en un plazo máximo de 7 días hábiles.

1.3. Facilitar a los investigadores e investigadoras principales la información económica de las ayudas en un plazo máximo de 3 días hábiles.

### Servicio 2.

Certificación de la actividad investigadora a solicitud del personal docente e investigador.

Compromiso de calidad.

2.1. Entregar los certificados solicitados en un plazo máximo de 10 días hábiles.

### Servicio 3.

Validación de la documentación justificativa de los gastos efectuados por investigadoras e investigadores.

Compromiso de calidad.

3.1. Evitar la devolución de las facturas por el Área de Auditoría y Control Interno.

### Servicio 4.

Autorizaciones de desplazamiento solicitadas por el personal investigador en formación.

Compromiso de calidad.

4.1. Entregar las autorizaciones de desplazamiento en un plazo máximo de 5 días hábiles.

### Servicio 5.

Autorizaciones al personal investigador de la Universidad de Huelva para la participación en proyectos de investigación de otras Universidades u organismos.

Compromiso de calidad.

5.1. Entregar las autorizaciones de participación en proyectos de investigación en un plazo máximo de 5 días hábiles.

La información sobre los indicadores, sus valores y evolución, a través de los que se mide el cumplimiento de los compromisos anteriores, se incluirá en el Informe de Seguimiento anual de la Carta de Servicios, pudiéndose consultar en la siguiente dirección: [http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/)

## 3. Normativa reguladora.

Cabe destacar como normativa que regula los servicios que se prestan, la siguiente:

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999), modificada por la Sentencia 292/2000, de 30 de noviembre, del Tribunal Constitucional; por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, y por la Ley 2/2011, de 4 de marzo.

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 2003).

- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (BOE núm. 131, de 2 de junio de 2011).

- Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación (BOE núm. 29, de 3 de febrero de 2006).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 176, de 25 de julio de 2006).
- Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 53, de 18 de marzo de 2010).
- Estatutos de los Trabajadores y sus modificaciones (BOE núm. 75, de 29 de marzo de 1995).
- Normativa de gasto de la Universidad de Huelva (renovación anual).
- Normativa comunitaria reguladora del régimen de ejecución de los distintos programas operativos (FEDER, FSE y otros).
- Bases reguladoras, convocatorias anuales y demás normativa específica de las distintas subvenciones o programas de ayudas a la investigación, de carácter nacional, autonómico y de la Universidad de Huelva.

Se puede consultar la relación completa de dicha normativa en la dirección web: [http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/).

Las bases reguladoras y normativa específica de las distintas subvenciones de carácter anual pueden consultarse en la página web: [http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/proyectos\\_ayudas.htm](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/proyectos_ayudas.htm).

La normativa de gasto de la Universidad de Huelva puede consultarse en la página web: [http://www.uhu.es/servicio\\_gestion\\_economica/](http://www.uhu.es/servicio_gestion_economica/).

#### 4. Derechos y obligaciones de los usuarios y usuarias.

Los derechos y obligaciones de los usuarios y usuarias de los servicios a los que se refiere la presente Carta de Servicios, en su relación con la OGI son, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, los Estatutos de la Universidad de Huelva, la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, así como en el resto de la normativa vigente aplicable, los siguientes:

##### Derechos.

- Presentar sugerencias, quejas y reclamaciones sobre el servicio prestado y el incumplimiento de los compromisos establecidos en la Carta de Servicios.
- Ser tratados con el debido respeto y consideración.
- Recibir información de carácter general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en la OGI de manera presencial, telefónica y telemática.
- Ser objeto de una atención directa y personalizada.
- Obtener la información administrativa de manera rápida y eficaz.
- Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
- Obtener una orientación positiva.
- Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procesos en que sean parte.

Las personas usuarias de la OGI tienen derecho al tratamiento de sus datos personales con la garantía establecida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

##### Obligaciones.

- Mantener un trato respetuoso y de colaboración con el personal del servicio.
- Seguir las indicaciones del personal de la OGI que, en base a la normativa reguladora de aplicación o las recomendaciones de las entidades gestoras del programa, garanticen la elegibilidad técnica y económica de los gastos realizados.
- Formular con una antelación mínima de tres días hábiles respecto a la fecha en que expire el plazo establecido por el órgano convocante, la petición de firma del representante legal de las solicitudes o autorizaciones de participación en convocatorias públicas de carácter competitivo.

#### 5. Niveles de participación ciudadana y difusión de la Carta de Servicios.

##### a) Información.

La información relacionada con la Carta de servicios se puede consultar en:

- Dirección web: [http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/)
- Tablón de anuncios de la OGI, situado en la primera planta del edificio Marie Curie (Campus de «El Carmen»).

b) Comunicación.

Además de las vías de información establecidas, esta Carta de Servicios se facilita a través de mailing electrónico.

c) Participación.

Para colaborar en la mejora de la prestación de los servicios y en la revisión de la presente Carta de Servicios, están previstas las siguientes formas de participación:

- Encuestas de satisfacción de usuarios y usuarias de cumplimentación telemática en la dirección web: [http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/encuesta/encuesta.html](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/encuesta/encuesta.html).
- Buzón de sugerencias vía web: [http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/sugerencias.php](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/sugerencias.php).
- Buzón de sugerencias físico, en el vestíbulo de la OGI, situado en la primera planta del edificio Marie Curie.

6. Elementos que apoyan la gestión de los servicios.

La prestación de los servicios en las condiciones descritas en esta Carta se apoya en:

- La implantación del Sistema de Gestión de la Calidad, según norma UNE-EN ISO 9001:2008 (período de vigencia hasta el 26.6.2015).
- La implantación del Sistema de Gestión Ambiental, según la norma UNE-EN ISO 14001:2004 (período de vigencia hasta el 26.6.2015).
- La plataforma ÁGORA, aplicación informática de Gestión de Proyectos de Calidad de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

7. Sugerencias, quejas y reclamaciones.

Las sugerencias, quejas y reclamaciones sobre el servicio prestado y sobre el incumplimiento de los compromisos establecidos en esta Carta de Servicios se pueden presentar a través de:

- Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones vía web: [http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/sugerencias.php](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/sugerencias.php).
- Buzón de sugerencias físico situado en el vestíbulo de la OGI.
- Registro General de la Universidad de Huelva (Campus de «Cantero Cuadrado»: C / Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6, 21071, Huelva).
- Registro General Auxiliar de la Universidad de Huelva (Campus de «El Carmen»: Pabellón 13 (Pabellón Administrativo), Edificio Juan Agustín de Mora; Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, 21071, Huelva).
- Cualquier otra vía establecida en la legislación vigente.

La OGI se compromete a ofrecer una respuesta antes de 7 días desde la recepción de la sugerencia, queja o reclamación. Ante el posible incumplimiento de los compromisos establecidos en esta Carta de Servicios, el Jefe de Servicio de la OGI comunicará a la persona usuaria las medidas adoptadas para subsanar el motivo que provocó el incumplimiento del compromiso.

Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos asumidos en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial por parte de la Administración.

8. Accesibilidad a los servicios.

A los servicios prestados por la OGI, a los que se refiere esta Carta de Servicios, se puede acceder a través de Servicios Presenciales:

- Dirección Postal:  
Oficina de Gestión de la Investigación.  
Edificio Marie Curie, 1.ª planta; Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n.  
Campus de «El Carmen», 21071, Huelva.
- Teléfonos Unidad de Gestión Administrativa: 959 219 401-02-06.
- Teléfonos Unidad de Gestión Económica: 959 219 404-05-97; 959 219 504; 959 219 670-71.
- Fax: 959 219 407.
- Dirección web: [http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/).
- Correo electrónico: [ogi@inv.uhu.es](mailto:ogi@inv.uhu.es).

- Horario de atención al público presencial y telefónico: De 9,00 a 14,00 h, de lunes a viernes.
- Transporte público: Autobuses urbanos líneas 3, 4, 5 y 8.
- Se accede al Campus de «El Carmen» por la Avda. de las Fuerzas Armadas o por la Avda. de Andalucía/ Autopista A-49.

Planos de situación:





Servicios telemáticos:

- Para acceder a solicitudes telemáticas de compatibilidad, desplazamiento e interrupción de investigación:

[http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/becas/impresos\\_generales.htm](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/becas/impresos_generales.htm).

<http://ae.uhu.es/catalogo.php>.

- Para acceder a solicitudes de autorizaciones de participación en proyectos de investigación: [http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/autorizaciones.php](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/autorizaciones.php).

- Para acceder a solicitudes de certificados: [http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/certificados.php](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/certificados.php).

- Para acceder a solicitudes de adelanto de Caja Fija: [http://www.uhu.es/apoyo\\_investigacion/intranet.htm](http://www.uhu.es/apoyo_investigacion/intranet.htm).

Requisitos:

- Navegador de Internet.

- Plugin de Java.

Para acceder a los servicios incluidos en la Administración Electrónica es necesario poseer un certificado digital tipo FNMT o DNI electrónico. Las instrucciones para obtener estos certificados se encuentran disponibles en <http://ae.uhu.es>.

Para la solicitud de adelanto de Caja Fija: autenticación con los datos de usuario/a y contraseña de correo electrónico de la Universidad de Huelva.

Esta Carta de Servicios está sujeta a lo establecido en el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos y al Decreto 177/2005, de 19 de julio, por el que se modifica, y entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2013, de la Universidad de Huelva, por la que se aprueban las modificaciones de la Carta de Servicios de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.*

Visto el proyecto de modificación de la Carta de Servicios elaborado por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Huelva y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en uso de la competencia que me confiere el art. 7.1 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos,

#### R E S U E L V O

1. Aprobar la Carta de Servicios de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Huelva, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.
2. Ordenar la publicación de la presente Resolución y la Carta de Servicios de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la Universidad de Huelva en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
3. La presente Carta de Servicios tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de noviembre de 2013.- El Rector, Francisco Ruiz Muñoz.

#### A N E X O

#### CARTA DE SERVICIOS DE LA OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

#### ÍNDICE

1. Aspectos generales.
2. Servicios prestados, compromisos e indicadores.
3. Normativa reguladora.
4. Derechos y obligaciones de los usuarios y usuarias.
5. Niveles de participación ciudadana y difusión de la Carta de Servicios.
6. Elementos que apoyan la gestión de los servicios.
7. Sugerencias, quejas y reclamaciones.
8. Accesibilidad a los servicios.

Las Cartas de Servicios son documentos que ponen en valor el principio de Buena Administración establecido en el Estatuto de Andalucía, en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los Estatutos de la Universidad de Huelva.

1. Aspectos generales.

La Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) es un servicio de la Universidad de Huelva adscrito al Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Relaciones Internacionales, que tiene como misión conseguir que las empresas e instituciones de Huelva sean entidades científicamente avanzadas, mediante el fomento de una estrecha colaboración en actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) entre los grupos de investigación de la Universidad y las empresas e instituciones, transfiriendo a éstas tanto la tecnología, como el conocimiento y los resultados de investigación generados por los grupos de investigación de la Universidad. Todo ello lo realiza bajo determinados valores, entre los que destacan: el respeto, la tolerancia, la transparencia, la lealtad institucional, el pensamiento crítico y la responsabilidad social, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres. A través de estos valores, la OTRI aspira a ser reconocida como una oficina que presta un servicio profesional y especializado en transferencia de tecnología, con personal estable y altamente cualificado, además de formado en gestión de la tecnología y la innovación, y con una gestión basada en:

- Un contacto fluido y estable entre Universidad y empresas.
- El uso de las tecnologías de la información y comunicación.



- La protección de los resultados de investigación y su explotación mediante licencia o creación de empresas spin-off (empresas de nueva creación que surgen de la iniciativa de algún miembro de la comunidad universitaria, partiendo de trabajos de investigación), como vía efectiva de aprovechamiento por parte de la sociedad de los conocimientos generados.

La presente Carta de Servicios informa sobre los compromisos adquiridos en la prestación de todos los servicios de la OTRI, a la ciudadanía en general, y en especial al personal docente e investigador de la Universidad de Huelva, empresas interesadas en contratar servicios de investigación o servicios técnicos, así como a las personas egresadas.

La persona titular del Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Relaciones Internacionales es responsable de la elaboración, gestión, seguimiento y divulgación de la presente Carta de Servicios, así como de proponer su actualización o suspensión al órgano competente.

## 2. Servicios prestados, compromisos e indicadores.

Los compromisos adquiridos para cada servicio al que se refiere esta Carta son:

### Servicio 1.

Autorización al profesorado para realizar contratos de carácter científico, técnico, artístico o de formación con entidades públicas o privadas: se asesorará en la cumplimentación de la solicitud y documentación necesaria, tramitándose hasta su autorización y facturación.

Compromiso de calidad.

Autorizar los contratos en un plazo máximo de 2 meses.

### Servicio 2.

Suscripción de convenios de investigación a propuesta del profesorado: se asesorará al profesorado en la redacción de los convenios a suscribir en materia de investigación entre la Universidad de Huelva y entidades públicas o privadas.

Compromiso de calidad.

2.1. Suscribir los convenios de investigación en un plazo máximo de 3 meses.

### Servicio 3.

Solicitud de proyectos europeos de investigación a propuesta del profesorado: asesoramiento al profesorado y presentación de la solicitud.

Compromiso de calidad.

3.1. Presentar la solicitud de proyecto al organismo convocante, una vez verificada, en un plazo máximo de 10 días hábiles.

### Servicio 4.

Propiedad industrial: a instancia del profesorado se solicitarán, ante la Oficina Española de Patentes y Marcas, los títulos de propiedad industrial que procedan de las invenciones que realice el profesorado y personal investigador.

Compromiso de calidad.

4.1. Remitir la solicitud de patente al agente de la propiedad industrial en un plazo máximo de 3 días hábiles.

### Servicio 5.

Autorización para la constitución de empresas spin-off: se asesorará al profesorado en la solicitud de constitución y requisitos para ser considerada spin-off de la Universidad.

Compromisos de calidad.

5.1. Obtener una valoración de 4 sobre 5 en la satisfacción de personas usuarias sobre comprensión y claridad de la información recibida.

5.2. Remitir al Vicerrectorado de Investigación, Posgrado y Relaciones Internacionales el borrador de solicitud ya revisado en un plazo máximo de 2 meses.

### Servicio 6.

Contratación laboral con cargo a créditos de investigación: se formalizará, a instancia del profesor/a responsable, los contratos laborales a las personas seleccionadas mediante convocatoria pública.

Compromisos de calidad.

6.1. Resolver las convocatorias públicas para la contratación laboral en un plazo máximo de 1 mes.

6.2. Realizar los contratos laborales en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la resolución de la convocatoria pública.

La información sobre los indicadores, sus valores y evolución, a través de los que se mide el cumplimiento de los compromisos anteriores, se incluirá en el Informe de Seguimiento anual de la Carta de Servicios, pudiéndose consultar en:

- <http://www.uhu.es/otri>.

- Tablón de anuncios de la OTRI; edificio Marie Curie, 1.ª planta. Campus de «El Carmen».

### 3. Normativa reguladora.

Cabe destacar como normativa que regula los servicios que se prestan, la siguiente:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre de 2001). Modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE núm. 89, de 13 de abril de 2007).

- Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades (BOJA núm. 8, de 11 de enero de 2013).

- Estatutos de la Universidad de Huelva, aprobados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de 12 de julio de 2011, publicados por Decreto 232/2011, de 12 de julio (BOJA núm. 147, de 28 de julio de 2011).

- Normas Reglamentarias sobre contratos y convenios específicos celebrados al amparo de lo dispuesto en los artículos 68 y 83 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOUH 1, octubre de 1999).

[http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto\\_Normativa/ContratosConvenios\\_Especificos\\_LRU.htm](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/ContratosConvenios_Especificos_LRU.htm).

- Normas Reglamentarias sobre tramitación de Proyectos Europeos de Investigación, aprobadas en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2000 (BOUH 8-9, mayo-junio 2000).

[http://www.uhu.es/sec.general/BUH/Buh\\_08-09.pdf](http://www.uhu.es/sec.general/BUH/Buh_08-09.pdf).

- Reglamento de patentes de la Universidad de Huelva, aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de noviembre de 2002 (<http://www.uhu.es/otri/patentes/reglamentouhu.htm>).

- Normativa para la creación de empresas por la Universidad de Huelva, aprobada en Consejo de Gobierno de 16 de octubre de 2006 ([http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto\\_Normativa/Normativa\\_para\\_la\\_Creacion\\_de\\_Empresas.pdf](http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/Normativa_para_la_Creacion_de_Empresas.pdf)).

Se puede consultar la relación completa de dicha normativa en la dirección web: <http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Normativa.htm>.

### 4. Derechos y obligaciones de los usuarios y usuarias.

Los derechos y obligaciones de los usuarios y usuarias de los servicios a los que se refiere la presente Carta de Servicios, en su relación con la OTRI son, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, los Estatutos de la Universidad de Huelva, la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, así como en el resto de la normativa vigente aplicable, los siguientes:

#### Derechos.

- Presentar sugerencias, quejas y reclamaciones sobre el servicio prestado y el incumplimiento de los compromisos establecidos en la Carta de Servicios.

- Ser tratados con el debido respeto y consideración.

- Recibir información de interés general y específico en los procedimientos que les afecten, que se tramiten de manera presencial, telefónica y telemática.

- Ser objeto de una atención directa y personalizada.

- Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.

- Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.

- Obtener una orientación positiva.

- Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procesos en que sean parte.

Las personas usuarias de la OTRI tienen derecho al tratamiento de sus datos personales con la garantía establecida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (BOE núm. 298, de 14 de diciembre de 1999).

#### Obligaciones.

- Respetar los espacios libres de humo.

- Observar una conducta inspirada en el mutuo respeto, la tolerancia y colaboración con el personal que presta los servicios.

### 5. Niveles de participación ciudadana y difusión de la Carta de Servicios.

#### a) Información.

La información relacionada con la Carta de servicios se puede consultar en:

- Dirección web: <http://www.uhu.es/otri>.

- Tablón de anuncios de la OTRI, situado en la 1ª planta del edificio Marie Curie (Campus de «El Carmen»).

#### b) Comunicación.

Además de las vías de información establecidas, esta Carta de Servicios se facilita a través de la publicación y distribución de su folleto: por envío postal y electrónico, difusión en las jornadas organizadas por la OTRI en la web <http://www.uhu.es/otri/jornadas.htm>.

c) Participación.

Para colaborar en la mejora de la prestación de los servicios y en la revisión de la presente Carta de Servicios, están previstas las siguientes formas de participación:

- Encuestas de satisfacción de usuarios y usuarias de cumplimentación telemática en la dirección web: <http://www.uhu.es/otri/encuesta/encuesta.html>.
- Buzón de sugerencias vía web: <http://www.uhu.es/otri>.
- Correo electrónico: [otri@uhu.es](mailto:otri@uhu.es).

6. Elementos que apoyan la gestión de los servicios.

La prestación de los servicios en las condiciones descritas en esta Carta se apoya en:

- Certificaciones ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004. Vigencia: hasta 26-06-2015.
- Mención de reconocimiento a la Calidad, otorgada por la Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (UCUA), como valoración al proceso de Evaluación Institucional (Seguimiento al Plan de Mejora).
- Plataforma de Gestión de Proyectos de Calidad (ÁGORA).

7. Sugerencias, quejas y reclamaciones.

Las sugerencias, quejas y reclamaciones sobre el servicio prestado y sobre el incumplimiento de los compromisos establecidos en esta Carta de Servicios se pueden presentar a través de:

- Buzón de sugerencias vía web: <http://www.uhu.es/otri>.
- Correo electrónico: [otri@uhu.es](mailto:otri@uhu.es).
- Fax 959 219 371.
- Dirección Postal: OTRI; Edificio Marie Curie, 1.ª planta; Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n; Campus de «El Carmen», 21071, Huelva.
- Registro General de la Universidad de Huelva (Campus de «Cantero Cuadrado»: C/Dr. Cantero Cuadrado, núm. 6, 21071, Huelva).
- Registro General Auxiliar de la Universidad de Huelva (Campus de «El Carmen»: Pabellón 13 (Pabellón Administrativo)-Edificio Juan Agustín de Mora; Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n, 21071, Huelva).
- Cualquier otra vía establecida en la legislación vigente.

El plazo de respuesta es de 15 días y la forma de presentación de las sugerencias, quejas y reclamaciones es por escrito.

Ante el posible incumplimiento de los compromisos establecidos en esta Carta de Servicios, el Director o Directora de la OTRI comunicará a la persona usuaria las medidas adoptadas para subsanar el motivo que provocó el incumplimiento del compromiso.

Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos asumidos en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial por parte de la Administración.

8. Accesibilidad a los servicios.

A los servicios prestados por la OTRI a los que se refiere esta Carta de Servicios, se puede acceder a través de Servicios Presenciales.

- Dirección Postal:

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI).

Edificio Marie Curie, 1.ª planta; Avda. de las Fuerzas Armadas, s/n.

Campus de «El Carmen», 21071, Huelva.

- Teléfonos: 959 219 032- 219 408-219 409-219 410-219 411-219 400-219 535-219 333.

- Fax: 959 219 371.

- Vía web: <http://www.uhu.es/otri>.

- Correo electrónico: [otri@uhu.es](mailto:otri@uhu.es).

- Horario de atención al público:

Horario de invierno (del 16 de septiembre al 15 de junio): De 8,00 a 15,00 h, de lunes a viernes.

Horario de verano (del 16 de junio al 15 de septiembre): De 9,00 a 14,00 h, de lunes a viernes.

- Transporte público: autobuses urbanos líneas 5 y 8.

- Se accede al Campus El Carmen por la Avda. de las Fuerzas Armadas o por la Avda. de Andalucía/ Autopista A-49.



Esta Carta de Servicios está sujeta a lo establecido en el Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos y al Decreto 177/2005, de 19 de julio, por el que se modifica, y entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA).

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 12 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de autos núm. 1079/2012.*

NIG: 0401342C20120012949.

Procedimiento: Familia.Guarda/custod/alim.menor no matr.noconsens 1079/2012. Negociado: CJ.

De: Doña Juana Belmonte Clemente.

Procuradora: Sra. Esperanza Hurtado Marín.

Letrado/a: Sr./a. Manzano González.

Contra: Don Alejandro Magno Aguado.

### E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Guarda y Custodia 1079/2012 seguido a instancia de Juana Belmonte Clemente frente a Alejandro Magno Aguado se ha dictado sentencia, contra la que se podrá interponer recurso de apelación, que se presentará por medio de escrito ante este Juzgado en el plazo de veinte días desde el siguiente a la notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 458 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Y encontrándose dicho demandado, Alejandro Magno Aguado, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería, a doce de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 19 de noviembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva, dimanante de autos núm. 615/2011. (PD. 3194/2013).*

NIG: 2104142C20110003716.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 615/2011. Negociado: E.

De: Francisco José Díaz Felices.

Procurador: Sr. Manuel Aragón Jiménez.

Contra: Idalice Silva Pereira.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 615/2011 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete (Familia) de Huelva a instancia de Francisco José Díaz Felices contra Idalice Silva Pereira sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en su fallo, es como sigue:

Que estimando la demanda de Divorcio presentada por don Francisco José Díaz Felices debo declarar y declaro la disolución del matrimonio concertado por don Francisco José Díaz Felices y doña Idalice Silva Pereira sin efectuar especial pronunciamiento en materia de costas.

Notifíquese la presente a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Huelva en plazo de veinte días, contados desde el día siguiente de su notificación.

Inclúyase la misma en el libro de sentencias, dejando testimonio bastante en los autos de su razón.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Idalice Silva Pereira, extiendo y firmo la presente en Huelva, a diecinueve de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 23 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga, dimanante de procedimiento verbal núm. 1507/2012. (PP. 3010/2013).*

NIG: 2906742C20120032979.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1507/2012. Negociado: 7.

Sobre: Juicio verbal.

De: Consorcio Compensación Seguros.

Contra: Transportes y Excavaciones Toscan, S.L., y Catalana Occidente de Seguros y Reaseguros, S.A.

Procurador: Sr. Carlos Buxó Narváez.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1507/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Málaga a instancia de Consorcio Compensación Seguros contra Transportes y Excavaciones Toscan, S.L., y Catalana Occidente de Seguros y Reaseguros, S.A., sobre juicio verbal, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 223/2012

Juez que la dicta: Doña Dolores Ruiz Jiménez.

Lugar: Málaga.

Fecha: Catorce de diciembre de dos mil doce.

Parte demandante: Consorcio de Compensación de Seguros.

Abogado: Luis Ramón Gutiérrez Hidalgo.

Parte demandada: Transportes y Excavaciones Toscan, S.L., y Catalana Occidente de Seguros y Reaseguros, S.A.

Abogado: Salvador Luque Fernández.

Procurador: Carlos Buxó Narváez.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por Consorcio de Compensación de Seguros contra Transportes y Excavaciones Toscan, S.L., rebelde, y Catalana Occidente de Seguros y Reaseguros, S.A., representada por el Procurador Carlos Buxó Narváez, debo condenar y condeno a los demandados a que satisfagan solidariamente al demandante la cantidad de 1.169,21 euros, así como al pago de los intereses legales correspondientes; todo ello con condena en costas a la parte demandada.

Contra esta resolución no cabe recurso de apelación por aplicación de lo dispuesto en el art. 455.1 de la LEC tras la redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, de Medidas de Agilización Procesal (BOE de 11 de octubre de 2011).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Transportes y Excavaciones Toscan, S.L., extiendo y firmo la presente en Málaga, a veintitrés de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario.



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 27 de junio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1024/2006. (PP. 3011/2013).*

NIG: 2906742C20060021431.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1024/2006. Negociado: T.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: Juan Carlos Cazorla Sánchez.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario núm. 1024/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra Juan Carlos Cazorla Sánchez, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 294

En la ciudad de Málaga, a quince de diciembre de dos mil ocho.

En nombre de S.M. el Rey, vistos ante este Tribunal integrado por la Ilma. Sra. Magistrada doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Málaga y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 1024/06 seguidos a instancias del Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Juan Carlos Cazorla Sánchez, en rebeldía, versando los presentes autos sobre reclamación de cantidad.

#### F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Consorcio de Compensación de Seguros contra don Juan Carlos Cazorla Sánchez debo condenar y condeno a este al pago de la cantidad de 3.933,89 euros, y a los intereses legales desde la interposición de la demanda, con imposición de las costas judiciales.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (art. 455 de la L.E.C.n.). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (art. 457.2 de la L.E.C.n.).

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos principales, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Publicación. La anterior Sentencia ha sido dictada, leída y publicada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Juzgado en el día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Carlos Cazorla Sánchez, extendiendo y firmo la presente en Málaga a veintisiete de junio de dos mil trece.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 31 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1662/2010. (PP. 3014/2013).*

NIG: 2906742C20100031765.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1662/2010. Negociado: 2.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: Filomena Rioja Millán.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1662/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra Filomena Rioja Millán, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚM. 105/2013

En Málaga, a 6 de mayo de 2013.

Vistos por mí, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga, los presentes autos de juicio ordinario núm. 1662/10, seguidos a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, representado y dirigido por el/la Letrado/a del Estado, contra doña Filomena Rioja Millán, declarada en rebeldía.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda de juicio ordinario promovida por el/la Procurador/a de los Tribunales y de Consorcio de Compensación de Seguros, frente a doña Filomena Rioja Millán, condenando a la parte demandada a abonar a la actora la suma de siete mil ciento cincuenta euros (7.150 euros), más los intereses legales y costas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Málaga (artículo 455 de LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 de LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banesto núm. 2958-0000-02-1662-2010, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la L.O. 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Notifíquese la misma a la parte demandada rebelde en la forma prevenida en el art. 497.2 de la LEC.

Inclúyase la misma en el libro de legajos dejando testimonio bastante en los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo, doña Araceli Catalán Quintero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada, Filomena Rioja Millán, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 1 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, de procedimiento ordinario núm. 40/2006. (PP. 3012/2013).*

NIG: 2906742C20060000549.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 40/2006. Negociado: 4.

Sobre: Ordinario.

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: Pince Alofemi Chamarzín y José Ramos Trujillano.

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 40/2006 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros contra Pince Alofemi Chamarzín y José Ramos Trujillano sobre ordinario, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### SENTENCIA NÚMERO 183/2008

En la ciudad de Málaga, a diez de octubre de dos mil ocho.

Habiendo visto en Audiencia Previa, M.<sup>a</sup> Delia del Pino Artacho, Jueza Sustituta del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Ordinario núm. 40/06, sobre cantidad, seguidos a instancia del Consorcio de Compensación de Seguros, asistido del Abogado del Estado Sr. Gutiérrez Hidalgo, contra don Pince Alofemi Chamarzín y don José Ramos Trujillano.

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por el Consorcio de Compensación de Seguros contra don Pince Alofemi Chamarzín y don José Ramos Trujillano, condenando a los referidos demandados a que abonen, conjunta y solidariamente, a la parte demandante la suma de cuatro mil treinta y tres euros con dieciséis céntimos (4.033,16), por el concepto solicitado, los intereses legales y las costas causadas en este procedimiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, que se preparará por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días, desde su notificación, para lo cual permanecerán los autos a disposición de las partes.

Así por esta, mi Sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Pince Alofemi Chamarzín, extendiendo y firmo la presente en Málaga a uno de julio de dos mil trece.- El/La Secretario.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 26 de julio de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 341/2008. (PP. 3013/2013).*

NIG: 2906742C20080006677.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 341/2008. Negociado: 1.

Sobre: Acción de repetición. Tráfico

De: Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra: D./ña. Nouredine Alla y María Dolores Gil Vinuesa.

Procuradora: Sra. Gracia Conejo Castro.

#### E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 341/2008 seguido a instancia de Consorcio de Compensación de Seguros frente a Nouredine Alla y María Dolores Gil Vinuesa se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA 342/2012

En Málaga a dieciséis de noviembre de dos mil doce.

Vistos por doña Marta Báguena Mesa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, los presentes autos de Procedimiento Ordinario, que registrados con el número arriba indicado, se siguen a instancia del Consorcio de Compensación de Seguros, representado y asistido del señor Abogado del Estado, contra don Nouredine Alla, en situación procesal de rebeldía, y contra doña María Dolores Gil Vinuesa, representada por la Procuradora de los Tribunales señora Conejo Castro y asistida de la Letrada señora Eschtehardi.

#### F A L L O

Estimando íntegramente la demanda interpuesta por el señor Abogado del Estado en nombre y representación del Consorcio de Compensación de Seguros, sobre reclamación de 97.492,28 euros, frente a don Nouredine Alla, en situación procesal de rebeldía, y contra doña María Dolores Gil Vinuesa, debo condenar y condeno a ambos demandados a abonar solidariamente a la actora la citada cantidad, intereses legales según se determinan en el Fundamento de Derecho Tercero, y costas.

La presente resolución no es firme y contra ella podrá interponerse recurso de apelación en plazo de veinte días, presentando escrito ante este Juzgado en el que se expresarán las alegaciones en que se base la impugnación, la voluntad de recurrir y los pronunciamientos que se impugnan, y previa constitución de depósito previsto al efecto, en la Cuenta de Consignación de este Juzgado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada que ha sido la anterior Sentencia por la Ilma señora Magistrada-Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia Pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y encontrándose dicho demandado, Nouredine Alla en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Málaga, veintiséis de julio de dos mil trece.- El Secretario Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 30 de septiembre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, dimanante de procedimiento ordinario núm. 890/2010. (PP. 2849/2013).*

NIG: 2906742C20100017212.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 890/2010. Negociado: 09.

De: Egasa XXI, S.A.

Procuradora: Sra. Rocío Jiménez de la Plata Javaloyes.

Letrado: Sr. Francisco Morillo-Velarde Morillo-Velarde.

Contra: Doña Sonia Estrada Cánovas.

### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 890/2010 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga a instancia de Egasa XXI, S.A., contra doña Sonia Estrada Cánovas sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por doña Marta Báguena Mesa, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Catorce de Málaga, los presentes autos de Procedimiento Ordinario que registrados con el número arriba indicado se siguen a instancia de Egasa XXI, S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales señora Jiménez de la Plata Javaloyes y asistida del Letrado señor Morillo Velarde, contra doña Sonia Estrada Cánovas, en situación procesal de rebeldía.

### F A L L O

Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales señora Jiménez de la Plata, en nombre y representación de Egasa XXI, S.A., sobre resolución contractual y reclamación de 3.891 euros, frente a doña Sonia Estrada Cánovas, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro la resolución del contrato de instalación y explotación de máquina recreativa en exclusiva a que se contrae la demanda, y debo condenar y condeno a la demandada a abonar a la actora en concepto de indemnización de daños y perjuicios la suma reclamada, más intereses legales según se determinan en el fundamento de derecho tercero de esta resolución, y costas.

La presente resolución no es firme y contra ella podrá interponerse recurso de apelación en plazo de veinte días, presentando escrito ante este Juzgado en el que se expresarán las alegaciones en que se base la impugnación, la voluntad de recurrir y los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada que ha sido la anterior Sentencia por la Ilma. señora Magistrada Juez que la suscribe, encontrándose celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha. Doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada doña Sonia Estrada Cánovas, extendiendo y firmo la presente en Málaga, a treinta de septiembre de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 8 de octubre de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella, dimanante de procedimiento verbal núm. 46/2013. (PP. 3016/2013).*

NIG: 2906942C20130000133.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 46/2013. Negociado: 06.

Sobre: Reclamación de cantidad (cuotas C.P.).

De: CP Playas del Duque Casas Cádiz.

Procuradora: Sra. Cristina Zea Montero.

Letrado: Sra. M.<sup>a</sup> Pilar Marín Blesa.

Contra: Brian O'Neill.

### E D I C T O

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 46/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de Marbella (antiguo Mixto núm. Dos) a instancia de CP Playas del Duque Casas Cádiz contra Brian O'Neill sobre Reclamación de cantidad (cuotas C.P.), se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

### SENTENCIA NÚM. 230/2013

Juez que la dicta: Doña Alejandra Alonso Grañeda.

Lugar: Marbella.

Fecha: Ocho de octubre de dos mil trece.

Parte demandante: CP Playas del Duque Casas Cádiz.

Abogado: M.<sup>a</sup> Pilar Marín Blesa.

Procurador: Cristina Zea Montero.

Parte demandada: Brian O'Neill.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad (cuotas C.P.).

### F A L L O

Estimo parcialmente la demanda presentada por doña Cristina Zea Montero, en nombre y representación de C.P. Playas del Duque Casas Cádiz, condenando a don Brian O'Neill al pago de los intereses legales de 2.244,29 euros desde la demanda hasta su pago, con condena en costas al demandado.

Librase testimonio de la sentencia y únase a las actuaciones, insertándose el original en el libro de sentencias.

Notifíquese la presente sentencia a las partes en legal forma advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso.

Así lo acuerda y firma doña Alejandra Alonso Grañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Instancia núm. Uno de Marbella (Málaga).

Publicación. Dada, leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr./Sra. Magistrado-Juez que la dictó, estando el/la mismo/a celebrando audiencia pública en el mismo día de la fecha, de lo que yo, el/la Secretario Judicial, doy fe, en Marbella, a ocho de octubre de dos mil trece.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Brian O'Neill, extiendo y firmo la presente en Marbella, a ocho de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 7 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 752/13.*

NIG: 2906744S20130010719.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 752/2013. Negociado:

De: Don Jesús García Caro.

Contra: UTE Ingemont Gestaser y Sampol Ingeniería y Obras, S.A.

### E D I C T O

#### CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, Secretaria Judicial de este Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, hago saber:

Que en los autos seguidos bajo el número 752/13 en materia de Despido a instancia de Jesús García Caro se ha acordado citar mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día ocho de enero de 2014 a las 11,15 horas, advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se le requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a UTE Ingemont Gestaser, en ignorado paradero, expido la presente, para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de Auto o Sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Málaga, a 7 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 12 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1450/2012.*

NIG: 4109144S20120015912.

Procedimiento: Social Ordinario 1450/2012. Negociado: 1.

De: Doña Gracia Albea Carrera.

Contra: Don Ángel Albea Romero, Equipos y Servicios Albea-Tecno Albea, S.A., Albeasur, S.A., Ángel Albea, S.A. y Fogasa.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1450/2012 a instancia de la parte actora doña Gracia Albea Carrera contra don Ángel Albea Romero, Equipos y Servicios Albea-Tecno Albea, S.A., Albeasur, S.A., Ángel Albea, S.A., y Fogasa sobre Social Ordinario, se ha dictado sentencia del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por doña Gracia Albea Carrera contra Fogasa, Ángel Albea Romero, Equipos y Servicios Albea-Tecno Albea, S.A., Albeasur S.A., Ángel Albea, S.A., en cuya virtud:

- I. Debo condenar y condeno al Fogasa al abono de las prestaciones en la cuantía del 40%.
- II. Debo absolver y absuelvo a las empresas codemandadas por falta de legitimación pasiva.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Equipos y Servicios Albea-Tecno Albea, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 12 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 622/2012.*

NIG: 4109144S20120006857.

Procedimiento: Social Ordinario 622/2012. Negociado: 1.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Portes 96, S.L.

#### EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 622/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Portes 96, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado sentencia del tenor literal siguiente:

#### FALLO

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Portes 96, S.L., en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de doscientos diez euros con veintiséis céntimos (210,26 euros).

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Portes 96, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 12 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 694/2012.*

NIG: 4109144S20120007612.

Procedimiento: Social Ordinario 694/2012. Negociado: 1.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Marbella Canalizaciones, S.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 694/2012 a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Marbella Canalizaciones, S.L., sobre Social Ordinario, se ha dictado sentencia 153/13 del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Fundación Laboral de la Construcción contra Marbella Canalizaciones, S.L., en cuya virtud, debo condenar y condeno a la empresa a abonar al actor la cantidad de doscientos noventa y nueve euros con catorce céntimos (299,14 euros).

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Marbella Canalizaciones, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a doce noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 13 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1010/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 1010/2012. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20120011129.

De: Don Jesús González Acedo.

Contra: Don José Manuel Pérez Reche, Reche Motor, S.A.L., Fogasa y Reche Motors, S.A.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1010/2012 se ha acordado citar a Reche Motor, S.A.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 5.3.14, a las 9:10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Reche Motor, S.A.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a trece de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 14 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1174/2012.*

Procedimiento: Social Ordinario 1174/2012. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20120012927.

De: Doña Elena Moll Llinas, doña María del Pilar Montiel González, doña Juana Caballar Alba y doña Rosario María Algaba Posada.

Contra: Gran Hotel Lar, S.A., y Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1174/2012 se ha acordado citar a Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 19.3.14 a las 9:10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Empleo a Tiempo Empresa de Trabajo Temporal, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a catorce de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 14 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 309/2013.*

Procedimiento: Social Ordinario 309/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130003364.

De: Don José Daniel García González.

Contra: Carpintería Arnedo, S.L., y Fogasa.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 309/2013 se ha acordado citar a Carpintería Arnedo, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 26.3.14 a las 9:20 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Carpintería Arnedo, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a catorce de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 14 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1/2013.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20120016640.

De: Don José Martínez Martín.

Contra: Aljarafe Medio Ambiente, S.L. UTE, Althenia, S.L., Ayuntamiento de Sevilla, Fitonovo, S.L., y Construcciones Sánchez Domínguez Sando, S.A. UTE.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1/2013 se ha acordado citar a Althenia, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 12.3.14 a las 10,00 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 - Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Althenia, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a catorce de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 14 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 221/2013.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 221/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130002365.

De: Don José Manuel Hernández López.

Contra: Don Julián Doval Ramírez, Minas de Aguas Teñidas, S.A. (MATSA), Diseños y Proyectos Técnicos, S.A., Ministerio Fiscal, Gloden Sistemas, S.L., y Electroconver EP, S.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 221/2013 se ha acordado citar a Julián Doval Ramírez y Gloden Sistemas, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26.3.14, a las 10,10 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018 - Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Julián Doval Ramírez y Gloden Sistemas, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a catorce de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 14 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 185/2013.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 185/2013. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20130001967.

De: Doña M.<sup>a</sup> Isabel García Rodríguez.

Contra: Fogasa y Ambulancias Distrito Macarena, S.L.

#### EDICTO

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 185/2013 se ha acordado citar a Ambulancias Distrito Macarena, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 20.3.14, a las 10,50 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. la Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.<sup>a</sup> planta, 41018 - Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Ambulancias Distrito Macarena, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a catorce de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.



## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 18 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 887/2011.*

Procedimiento: Social Ordinario 887/2011. Negociado: 1.

NIG: 4109144S20110010591.

De: Don Omar Ettaib.

Contra: Fogasa, Ingeconser, S.A., JT Block, S.L.U., B&J Auditores Internacionales, S.L., y Rafael Medina Abogados, S.L.

### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 887/2011 a instancia de la parte actora don Omar Ettaib contra Fogasa, Ingeconser, S.A., JT Block, S.L.U., B&J Auditores Internacionales, S.L., y Rafael Medina Abogados, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 31.7.2012 del tenor literal siguiente:

### F A L L O

Que debo estimar y estimo parcialmente la demanda interpuesta por don Omar Ettaib contra Ingeconser, S.A., B&H Auditores Internacionales, S.L., Rafael Medina Abogados, S.L. (Administradores Concursales), JT Block, S.L., en cuya virtud:

I. Debo condenar y condeno a JT Block, S.L., a abonar al actor la cantidad de cuatro mil quinientos ochenta y nueve euros con ochenta céntimos (4.589,8 euros).

II. Debo absolver y absuelvo por falta de legitimación pasiva a Ingeconser, S.A., B&H Auditores Internacionales, S.L., Rafael Medina Abogados, S.L. (Administradores Concursales).

III. No procede la imposición del interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, con entrega de copia testimoniada, advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación, ante la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, anunciable en el plazo de cinco días hábiles siguientes a tal notificación, bastando para ello la mera manifestación de parte o de su abogado, graduado social colegiado o de su representante. También podrá anunciarse por comparecencia o por escrito de las partes o de su abogado o graduado social colegiado, o representante ante este Juzgado, dentro del plazo indicado.

De hacerse uso de este derecho por la parte condenada, junto al anuncio del recurso y de conformidad con lo establecido en los arts. 229 y 230 de la LRJS, deberá acreditar mediante el oportuno resguardo haber procedido a consignar el importe del principal objeto de condena mediante su ingreso en cualquier sucursal del Banco Español de Crédito, S.A. –Banesto–, en la cuenta bancaria abierta en la oficina de la C/ José Recuerda Rubio, núm. 4 (Urbana Avda. Buhaira-Viapol) de esta capital con núm. 4023 0000 65, utilizando para ello el modelo oficial, indicando en el apartado «concepto» del documento de ingreso que obedece a un «Consignación de Condena» y citando seguidamente el número y año del presente procedimiento. Tal consignación podrá ser sustituida por aval bancario, en el que deberá constar la responsabilidad solidaria del avalista, debiendo ser depositado el documento original ante el Sr. Secretario Judicial, quedando en su poder mientras se sustancie el recurso.

Del mismo modo, al momento de formalizar el recurso, caso de interponerse por alguna parte del procedimiento que no reúna la condición de trabajador, causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, en atención a los referidos preceptos y como requisito para su admisión, deberá aportarse justificante de haber constituido a disposición de este Juzgado un depósito en cuantía de 300 €. mediante su ingreso en la misma entidad bancaria y cuenta de depósitos núm. 4023 0000 65, utilizando asimismo el modelo oficial, pero citando esta vez como «concepto» el de «recurso de suplicación».

De dichas obligaciones de consignación y depósito se encuentran dispensadas las Administraciones públicas y las entidades de derecho público sujetas a las exenciones previstas en el apartado 4.º del art. 229 de la LRJS, así como los sindicatos y quienes tuvieran reconocido el beneficio de asistencia jurídica gratuita.

Así, por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado JT Block, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a dieciocho de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 19 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 323/2013.*

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 323/2013. Negociado: 6.

NIG: 4109144S20120002730.

De: Doña Concepción Ruiz González.

Contra: Fogasa y Sena Automatismo Control, S.L.

#### E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 323/2013 a instancia de la parte actora doña Concepción Ruiz González contra Sena Automatismo Control, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 19.11.2013 del tenor literal siguiente:

#### A U T O

En Sevilla, a diecinueve de noviembre de dos mil trece.

#### H E C H O S

Primero. En los autos de referencia, seguidos a instancia de doña Concepción Ruiz González contra Sena Automatismo Control, S.L., se dictó resolución judicial en fecha 19.7.2013, por la que se condenaba a la demandada al abono de las cantidades que se indican en la misma.

Segundo. Dicha resolución judicial es firme.

Tercero. Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena, en el plazo de 20 días desde la notificación de la sentencia.

#### RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

Primero. Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 239 y siguientes de la LRJS y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia o resolución judicial ejecutable o título se procederá a su ejecución, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del artículo 239.3 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgados de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (artículo 84.5 de la LRJS).

#### PARTE DISPOSITIVA

- S.S.<sup>a</sup> Ilma. Dijo: Procédase a despachar ejecución frente a Sena Automatismo Control, S.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma de 80.181,31 euros en concepto de principal, más la de 16.036,26 euros calculados provisionalmente para intereses y costas sin perjuicio de posterior liquidación.

- Una vez dictado por el Secretario Judicial el correspondiente Decreto, de conformidad con lo previsto en el artículo 551.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquese este auto al ejecutado, junto con copia de

demanda ejecutiva y documentos con ella aportados, para que en cualquier momento pueda personarse en la ejecución, entendiéndose con él, en tal caso, las ulteriores actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso reposición ante este Juzgado en el plazo de los tres días siguientes al de su notificación, en el que, además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la presente resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse oposición a la ejecución despachada aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impositivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar siempre que hubieren acaecido con posterioridad a la constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución (artículos 239 y concordantes de la LRJS).

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María de las Nieves Rico Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla. Doy fe. El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario/a.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy Fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Sena Automatismo Control, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diecinueve de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 21 de noviembre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 937/2011.*

NIG: 4109144S20110011195.

Procedimiento: Social Ordinario 937/2011. Negociado: 1l.

De: Doña Verónica Bobo Guzman.

Contra: Daida Inversiones, S.L.U.

#### E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 937/2011 a instancia de la parte actora doña Verónica Bobo Guzmán contra Daida Inversiones, S.L.U., sobre Social Ordinario, se ha dictado Sentencia de fecha 20 de noviembre de 2013 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

#### F A L L O

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Verónica Bobo Guzmán contra Molsan Gestión de las Edificaciones, S.L., y Fogasa, debo condenar y condeno a la demandada Daida Inversiones, S.L.U., a que abone al actor la suma de 3.906 euros, declarando la prescripción respecto del Fogasa por importe de 3.120,3 euros, que tampoco responderá de los conceptos no salariales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante la Sala de Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, debiendo ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia mediante escrito, comparecencia o por simple manifestación ante este Juzgado de lo Social.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Daida Inversiones, S.L.U., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiuno de noviembre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se anuncia plazo de licitación del contrato administrativo que se cita. (PD. 3163/2013).*

1. Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información.
  - a) Organismo. Consejería de la Presidencia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno en Huelva. Secretaría General.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Departamento de Contratación.
    2. Domicilio: Calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.
    3. Localidad y código postal: Huelva 21001.
    4. Teléfono: 959 011 400.
    5. Telefax: 959 011 410.
    6. Correo electrónico: contratacion.huelva.dgob@juntadeandalucia.es.
    7. Dirección de Internet del perfil del contratante: Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.
    8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: S-06/2013.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Contrato de servicios.
  - b) Descripción: Servicio de vigilancia y seguridad de las sedes de la Delegación del Gobierno, sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, Avda. Alemania, 1, y Avda. Alemania, 12-14.
  - c) Lugar de ejecución/entrega: Huelva.
  - d) Plazo de ejecución/entrega: 12 meses con posibilidad de una o varias prórrogas por un plazo como máximo igual al inicial.
- CPV (Referencia de nomenclatura):
  - 79710000-4 Servicios de Seguridad.
  - 79714000-2 Servicios de Vigilancia.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: Ciento setenta y un mil novecientos euros con ochenta y dos céntimos (171.900,82 euros).
5. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe neto: Ochenta y cinco mil novecientos cincuenta euros con cuarenta y un céntimos (85.950,41 euros) (IVA excluido).
  - b) Importe total: Ciento cuatro mil euros (104.000 euros).
6. Garantías exigidas.
  - b) Definitiva (%): 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso): Según pliego de cláusulas administrativas particulares.
  - b) Otros requisitos específicos: Según pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día siguiente a la publicación del presente anuncio (art. 159 TRLCSP).

b) Modalidad de presentación: Conforme a la cláusula 9.1 del PCAP.

c) Lugar de presentación.

Dependencia: Registro de la Delegación del Gobierno en Huelva.

Domicilio: C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

Localidad y código postal: Huelva 21001.

d) Admisión de variantes o mejoras, si procede: Sí procede.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

b) Dirección: C/ Sanlúcar de Barrameda, 3.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21001.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de ofertas económicas se anunciarán en el perfil del contratante de la entidad adjudicadora, con al menos 24 horas de antelación.

10. Gastos de publicidad: Dos mil quinientos euros (2.500,00 euros).

Huelva, 22 de noviembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior-Sección de Contratación.
  - c) Número de expediente: 05/2013.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Servicio en materia de peritaciones judiciales en el ámbito de los Órganos Judiciales de Málaga y provincia.
  - b) Lote: Único.
  - c) Lugar de ejecución: Málaga y provincia.
  - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses como máximo desde la fecha que se indique en el documento de formalización de contrato.
  - e) Boletín y fecha de publicación de la licitación: BOJA núm. 110, de fecha 7 de junio de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 595.041,32 euros (IVA al 21% excluido).
5. Adjudicación.
  - a) Fecha de adjudicación: 17.7.2013.
  - b) Fecha de formalización: 18.11.2013.
  - c) Contratista: Asociación de Peritos Tasadores Judiciales de Andalucía.
  - d) Nacionalidad: Española.
  - e) Precio del contrato: Setecientos veinte mil euros (720.000,00 euros) (IVA al 21% y demás impuestos incluidos).

Málaga, 18 de noviembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (PD. 3195/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria.
  - c) Número de expediente: CCA. 6LQH-WJ.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Gestión del Servicio Público, mediante concierto, de Hemodiálisis en club de diálisis con destino a los pacientes beneficiarios de la Asistencia Sanitaria prestada por el Servicio Andaluz de Salud en la Provincia de Almería.
  - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
  - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
  - d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del expediente.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 8.496.000,00 euros.
5. Garantías. Provisional: No procede.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Véase punto 1.b).
  - b) Domicilio: Hermandad de Donantes de Sangre, s/n.
  - c) Localidad y código postal: Almería. 04009.
  - d) Teléfono: 950 016 172.
  - e) Telefax: 950 016 121.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75 y 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Torrecárdenas.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
  - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Dirección y Administración, 1.ª planta, del Hospital Torrecárdenas, en la fecha y hora que se comunicará en la página web del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: [www.juntadeandalucia.es/contratacion](http://www.juntadeandalucia.es/contratacion).
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 26 de noviembre de 2013.- La Directora General, Inés M.ª Bardón Rafael.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2013, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 3164/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Jefatura de Planificación, Análisis y Sistemas de Información.
  - c) Número de expediente: 011.10.13.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Contratación de los servicios de upgrade, mantenimiento y consultoría del ERP SAP de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
  - b) División por lotes y número: No procede.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
  - d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
  - e) CPV (Referencia de nomenclatura): 72200000-7 Servicios de programación de software y de consultoría.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Presupuesto total: 94.987,29 €, IVA excluido.
5. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
  - b) Domicilio: Avenida de Hytasa, núm. 14, 41006 Sevilla.
  - c) Teléfono: 955 048 740.
  - d) Fax: 955 048 801.
  - e) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.
  - f) Web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliegos de Licitación.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
  - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el día de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de este anuncio, salvo que dicho día fuera sábado o inhábil en cuyo caso pasará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Tres sobres firmados y cerrados conteniendo respectivamente la documentación exigida en los Pliegos; Sobre 1: Documentación general. Sobre 2: Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Sobre 3: Criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas.
  - c) Lugar de presentación.
    - 1.ª Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
    - 2.ª Domicilio: Avenida de Hytasa, núm. 14.
    - 3.ª Localidad: Sevilla, CP: 41006.
  - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de las ofertas.
  - a) Entidad: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
  - b) Domicilio: Avenida de Hytasa, 14.
  - c) Localidad: Sevilla.
  - d) Fecha: La fecha de la apertura de los sobres números 2 y 3 se publicará convenientemente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.
10. Otras informaciones: La información o modificaciones relativas a las fechas de las convocatorias, así como los Pliegos, se publicarán en el Perfil de Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta de la entidad adjudicataria.

Sevilla, 21 de noviembre de 2013.- El Director-Gerente, Manuel Martínez Domene.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la formalización del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace pública la formalización del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Educación, Cultura y Deporte.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 3/13 (E 5/13).
  - d) Dirección de internet del perfil de contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion/MainMenuProfile.action>, así como en la página web de esta Consejería: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: «Ampliación y mantenimiento de los sistemas de almacenamiento y backup de la Consejería de Educación».
  - c) División por lotes y números: No.
  - d) CPV (Referencia de nomenclatura): 30236000-2.
  - e) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOUE 2013/S 108-184330, de 6 de junio de 2013; BOE núm. 144, de 17 de junio de 2013; BOJA núm. 115, de 14 de junio de 2013.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 330.578,51 euros.
5. Formalización del contrato.
  - a) Fecha de adjudicación: 25 de septiembre de 2013.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 11 de noviembre de 2013.
  - c) Contratista: Informática El Corte Inglés, S.A.
  - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 329.000 euros.

Sevilla, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 3191/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
  - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas.
  - d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.
  - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - g) Correo electrónico: [proveedores.ise@juntadeandalucia.es](mailto:proveedores.ise@juntadeandalucia.es).
  - h) Número de expediente: 00302/ISE/2013/SC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Fase I sustitución con ampliación a C3 (construcción A3) CEIP San Pedro de Zúñiga, de Villamanrique de la Condesa - (SE117).
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Villamanrique de la Condesa (Sevilla).
  - d) Plazo de ejecución: Ocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve euros con trece céntimos (1.487.479,13 euros).
  - b) IVA: Trescientos doce mil trescientos setenta euros con sesenta y dos céntimos (312.370,62 euros).
  - c) Importe total: Un millón setecientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve euros con setenta y cinco céntimos (1.799.849,75 euros).
  - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
  - e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 0 € (cero euros).
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, así como en el resto de registros del Ente Público.

La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico a la dirección indicada en el punto 1.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 26 de noviembre de 2013.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 3192/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
  - c) Dirección: C/ Judería, 1, Ed. Vega del Rey, 41900, Camas.
  - d) Tfno.: 955 625 600; Fax: 955 625 646.
  - e) Perfil del Contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
  - f) Dirección Internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - g) Correo electrónico: [proveedores.ise@juntadeandalucia.es](mailto:proveedores.ise@juntadeandalucia.es).
  - h) Número de expediente: 00296/ISE/2013/SC.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del contrato: Ampliación de espacios educativos: Sustitución CEIP Tipo C1 «Ntra. Sra. de Linares» en Córdoba - (CO011).
  - b) División por lotes y número: No.
  - c) Lugar de ejecución: Córdoba.
  - d) Plazo de ejecución: Once meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Un millón seiscientos un mil seiscientos cincuenta y cuatro euros con doce céntimos (1.601.654,12 euros).
  - b) IVA: Trescientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y siete euros con treinta y siete céntimos (336.347,37 euros).
  - c) Importe total: Un millón novecientos treinta y ocho mil un euros con cuarenta y nueve céntimos (1.938.001,49 euros)
  - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
  - e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.
5. Garantías.
  - a) Provisional: 0 € (cero euros).
  - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.
  - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.
  - b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio así como en el resto de registros del Ente Público.

La presentación a través del servicio de correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico a la dirección indicada en el punto 1.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 26 de noviembre de 2013.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA). (PD. 3193/2013).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.

c) Dirección: C/ Judería, 1. Ed. Vega del Rey. 41900, Camas.

d) Tfno.: 955 625 600. Fax: 955 625 646.

e) Perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

f) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

g) Correo electrónico: [proveedores.ise@juntadeandalucia.es](mailto:proveedores.ise@juntadeandalucia.es).

h) Número de expediente: 00287/ISE/2013/SC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Construcción de espacios para ampliación a C3. Fase 1 Aulario Infantil A3. CEIP La Almohada, en Vegas del Genil. Belicena (GR100).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Belicena (Granada).

d) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Oferta económica más ventajosa (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Un millón setenta y un mil doscientos treinta y dos euros con treinta céntimos (1.071.232,30 euros).

b) IVA: Doscientos veinticuatro mil novecientos cincuenta y ocho euros con setenta y ocho céntimos (224.958,78 euros).

c) Importe total: Un millón doscientos noventa y seis mil ciento noventa y un euros con ocho céntimos (1.296.191,08 euros).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA) modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Choque por el Empleo en Andalucía.

5. Garantías.

a) Provisional: 0 € (cero euros).

b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta tres días hábiles antes de la fecha de finalización de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio, así como en el resto de registros del Ente Público.

La presentación a través del servicio de Correos exigirá el anuncio de la remisión de su oferta al órgano de contratación, en el mismo día, mediante télex, fax, telegrama o correo electrónico a la dirección indicada en el punto 1.

d) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo de 3.500,00 euros.

Camas, 26 de noviembre de 2013.- El Director General, José Francisco Pérez Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación de las obras que se citan, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz.

b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza, Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n. 11010, Cádiz.

c) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).

d) Teléfono: 956 203 550.

e) Fax: 956 203 564.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

Descripción del contrato: Obras de reformas, mejora y modernización en el CEIP Isabel la Católica (CA050), El Virgen de la Sierra (CA054) y en la El Virgen Inmaculada (CA055), en La Línea de la Concepción.

Lote 1. Obras de reformas, mejora y modernización en el CEIP Isabel la Católica (CA050).

Lote 2. Obras de reformas, mejora y modernización en la El Virgen de la Sierra (CA054).

Lote 3. Obras de reformas, mejora y modernización en la El Virgen Inmaculada (CA055).

b) Expediente número 00062 /ISE/2013/CA.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 85 (3.5.2013).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Trescientos dos mil cuarenta euros con sesenta y un céntimos (302.040,61 €).

Lote 1. Setenta y siete mil cuatrocientos euros (77.400,00 €).

Lote 2. Noventa y cinco mil seiscientos cuarenta euros con sesenta y un céntimos (95.640,61 €).

Lote 3. Ciento veintinueve mil euros (129.000,00 €).

b) IVA: Sesenta y tres mil cuatrocientos veintiocho euros con cincuenta y tres céntimos (63.428,53 €).

Lote 1. Dieciséis mil doscientos cincuenta y cuatro euros (16.254,00 €).

Lote 2. Veinte mil ochenta y cuatro euros con cincuenta y tres céntimos (20.084,53 €).

Lote 3. Veintisiete mil noventa euros (27.090,00 €).

c) Importe total: Trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve euros con catorce céntimos (365.469,14 €).

Lote 1. Noventa y tres mil seiscientos cincuenta y cuatro euros (93.654,00 €).

Lote 2. Ciento quince mil setecientos veinticinco euros con catorce céntimos (115.725,14 €).

Lote 3. Ciento cincuenta y seis mil noventa euros (156.090,00 €).

d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.

e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).

f) Código EUROFON:

Lote 1. AM300675180540.

Lote 2. AM300675180543.

Lote 3. AM300675180538.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.10.2013.

b) Contratistas:

Lote 1. Construcciones Erpa, S.A.

Lote 2. Gordillofam, S.C.A.

Lote 3. Herysan 2007, S.L.

Nacionalidad: Española.

c) Importe base de adjudicación (IVA excluido):

Lote 1. Sesenta y cuatro mil ochocientos euros (64.800,00 €).

Lote 2. Setenta y dos mil ciento dos euros con treinta y dos céntimos (72.102,32 €).

Lote 3. Ciento un mil doscientos cinco euros (101.205,00 €).

6. Formalización.

a) Fecha:

Lote 1. 8.11.2013.

Lote 2. 8.11.2013.

Lote 3. 6.11.2013.

Cádiz, 25 de noviembre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación y la formalización del expediente de contratación que se cita, por el procedimiento abierto, mediante la forma de varios criterios de adjudicación, acogido al Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).*

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 219/2005, de 12 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos de dicho Ente, y en uso de las competencias delegadas por el Director General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos en virtud de la Resolución de 18 de marzo de 2011 (BOJA núm. 63, de 30 de marzo de 2011), por la que se delegan competencias en las Gerencias Provinciales de dicho Ente, ha resuelto publicar la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación. Gerencia Provincial de Cádiz.
  - b) Domicilio: Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza-Fondo Norte, 4.ª planta. Plaza Madrid, s/n, 11010, Cádiz.
  - c) Dirección internet: [www.iseandalucia.es](http://www.iseandalucia.es).
  - d) Teléfono: 956 203 550.
  - e) Fax: 956 203 564.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obra.  
Descripción del contrato: Adecuación eléctrica en el IES Santo Domingo de El Puerto de Santa María (CA032).
  - b) Expediente número 00055 /ISE/2013/CA.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 114 (13.6.2013).
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe: Ciento cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve euros con sesenta y dos céntimos (158.389,62 €).
  - b) IVA: Treinta y tres mil doscientos sesenta y un euros con ochenta y dos céntimos (33.261,82 €).
  - c) Importe total: Ciento noventa y un mil seiscientos cincuenta y un euros con cuarenta y cuatro céntimos (191.651,44 €).
  - d) Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER), Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
  - e) Obra acogida al Acuerdo de 6 de septiembre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (OLA).
  - f) Código Eurofon: AM300675180669.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 18.10.2013.
  - b) Contratista: Easy 2000, S.L.  
Nacionalidad: Española.
  - c) Importe base de adjudicación (IVA excluido): Ciento catorce mil setecientos treinta y siete euros con cuarenta y cuatro céntimos (114.737,44 €).
6. Formalización.
  - a) Fecha: 6.11.2013.

Cádiz, 25 de noviembre de 2013.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2013, de la Gerencia Provincial de Sevilla del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la formalización del expediente que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación.

Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Sevilla.

b) Domicilio: Plaza Carlos Cano, núm. 5.

c) Localidad y Código Postal: Mairena del Aljarafe (Sevilla), 41927.

d) Teléfono: 954 994 560.

e) Fax: 954 994 579.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del contrato: Construcción: Mejoras de cubiertas en el CEIP Reina Sofía, en Morón de la Frontera (Sevilla).

c) Expediente número: 00156/ISE/2013/SE.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 134, de 11 de julio de 2013.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 206.611,03 euros.

Este expediente cuenta con financiación de los Fondos Europeos (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE). Programa Operativo de Andalucía 2007-2013. Código EUROFON: AM300675180677.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de octubre de 2013.

b) Contratista: Construcciones Edimel, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe base de adjudicación (IVA excluido): 153.202,07 euros.

6. Formalización.

a) Fecha: 28 de octubre de 2013.

Mairena del Aljarafe, 22 de noviembre de 2013.- El Gerente, Diego Ramos Sánchez.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, por el que se da publicidad de la renuncia a la celebración del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 155 del R. Decreto Legislativo, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TRLCSP, se comunica que mediante Resolución del Director de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (antes Empresa Pública de Suelo de Andalucía) de 11 de noviembre de 2013, se renuncia a la celebración del «Contrato de Mantenimiento Integral de los Servicios de Información de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía», por motivos de interés público. La convocatoria de licitación fue publicada en el BOJA núm. 102, de 28 de mayo de 2013.

Sevilla, 26 de noviembre de 2013.- El Director de Administración General, Francisco J. Hidalgo Guzmán.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se indica. (PD. 3162/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Ambiente en Málaga.
  - c) Obtención de documentación e información:
    1. Dependencia: Servicio de Administración General.
    2. Domicilio: Avenida de la Aurora, núm. 47, 5.ª planta, C.P. 29071.
    3. Teléfono: 951 038 300. Fax: 951 038 250.
    4. Dirección perfil contratante: <http://www.juntadeanducia.es>.
  - d) Número de expediente: MA/DT/SERV/01.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción del contrato: Servicio de limpieza de las dependencias de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga ubicadas en Paseo de Reding, núm. 20, y C/ Mauricio Moro Pareto, núm. 2, 3.ª planta.
  - c) División por lotes: No.
  - d) Lugar de ejecución: Los indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - e) Plazo de ejecución: 24 meses.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) CPV (Referencia Nomenclatura): 90919200-8.
3. Tramitación y procedimiento.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 116.033,06 euros.
5. Presupuesto base de licitación.
  - a) Importe neto: 116.033,06 euros. Importe total: 140.400 euros.
6. Garantías exigidas: Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5% del precio de adjudicación.
  7. Requisitos específicos del contratista.
    - a) Clasificación: No se exige.
    - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional. La exigida en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en el Anexos I y III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - d) Contratos reservados: No.
  8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.
    - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado o festivo se trasladaría el cierre de admisión al siguiente día hábil.
    - b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 951 038 250.
    - c) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Registro General de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga.
2. Domicilio. Avenida de la Aurora, núm. 47, Edificio de Servicios Múltiples.
3. Localidad y código postal: Málaga, 29071.
4. Teléfono y telefax: Teléfono 951 038 300. Telefax 951 038 250.
- d) Admisión de variantes: Sin variantes.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Descripción: En acto público.
  - b) Dirección: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga. Avenida de la Aurora, núm. 47, 5.ª planta.
  - c) Localidad y código postal: Málaga, 29071.
  - d) Fecha y hora: La apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre núm. 3) se realizará el día que determine la Mesa de Contratación, que se publicará en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga con 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones.
  - a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas así como el resto de información se insertará en el Perfil de Contratante de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: <http://www.juntadeanducia.es> (Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga) o en la 5.ª planta, puerta núm. 2, de la misma, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, de Málaga.
11. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 25 de noviembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.



## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la formalización del contrato de la obra que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (BOE núm. 276, de 16 de noviembre), la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio hace pública la formalización del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
  - c) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, 50.
  - d) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
  - e) Teléfono: 955 003 745.
  - f) Telefax: 955 003 775.
  - g) Correo electrónico: dggmn.capma@juntadeandalucia.es.
  - h) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo: Obras.
  - b) Descripción: And\_226\_Tratamientos Selvícolas Preventivos contra incendios forestales y actuaciones de recuperación del potencial forestal en montes públicos de Andalucía, incluidos en el plan de choque por el empleo en Andalucía (3).
  - c) Número de expediente: 191/13/M/00 (3).
  - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 138, de 17.7.13; Corrección de errores BOJA núm. 152, de 5.8.13.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto de licitación: 3.686.985,27 euros (IVA excluido).  
Financiación europea: FEADER (75%) (CM30R226210007).  
División por lote: Sí, 8 lotes.
5. Formalización de contrato:
  - Lote 1:
    - a) Formalización de contrato: 11.11.2013.
    - b) Contratista: UTE Sogeosa, Sociedad General de Obras-Floresur.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 352.164,32 euros (IVA excluido).
  - Lote 2:
    - a) Formalización de contrato: 11.11.2013.
    - b) Contratista: Acciona Medioambiente, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 393.947,60 euros (IVA excluido).
  - Lote 3:
    - a) Formalización de contrato: 11.11.2013.
    - b) Contratista: Floresur, S.L.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 308.836,77 euros (IVA excluido).
  - Lote 4:
    - a) Formalización de contrato: 11.11.2013.
    - b) Contratista: Paisajes del Sur, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 272.627,27 euros (IVA excluido).

Lote 5:

a) Formalización de contrato: 11.11.2013.

b) Contratista: UTE Francisco Lucas, S.L.-Velasco Obras y Servicios, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 340.070,41 euros (IVA excluido).

Lote 6:

a) Formalización de contrato: 11.11.2013.

b) Contratista: UTE Serrcli Paisajismo y Construcción, S.L.-Trafisa Construcción y Mediambiente, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 310.704,54 euros (IVA excluido).

Lote 7:

a) Formalización de contrato: 11.11.2013.

b) Contratista: Construcciones Sánchez Domínguez, Sando, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 354.644,70 euros (IVA excluido).

Lote 8:

a) Formalización de contrato: 11.11.2013.

b) Contratista: Francisco Lucas, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 394.135,61 euros (IVA excluido).

Sevilla, 18 de noviembre de 2013.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de suministro que se cita. (PD. 3184/2013).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
  - c) Número de expediente: SU. 27/2013-AR.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de equipos informáticos con destino a Aulas TIC de la Universidad de Málaga por el sistema de arrendamiento con opción a compra.
  - c) División por lotes y números: No.
  - d) Lugar de ejecución: Universidad de Málaga.
  - e) Plazo de ejecución: 30 días naturales.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: En atención a varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 149.223,60 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Servicio de Contratación.
  - b) Domicilio: Pza. El Ejido, s/n, Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
  - c) Localidad y Código Postal: 29013, Málaga.
  - d) Teléfono: 952 136 540/73.36.
7. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
  - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
  - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a su publicación en este Boletín.
  - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013 Málaga.
  - d) Teléfono: 952 131 009.
  - e) Fax: 952 132 682.
  - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
  - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
  - a) Entidad: Universidad de Málaga.
  - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
  - c) Localidad: Málaga.
  - d) Fecha: Se indicará en el perfil de contratante de la Universidad el lugar y hora de apertura de plicas.
10. Otras informaciones.
  - a) Dirección página web: [www.uma.es](http://www.uma.es) (se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Suministro).
  - b) La publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el Perfil de Contratante.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 31 de octubre de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2013, de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla, sobre subasta de bienes inmuebles. (PP. 3106/2013).*

Subasta núm.: S2014R2986001002.

La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R.D. 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 18.11.2013 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como Anexo I. La subasta se celebrará el día 21 de enero de 2014, a las 10,00 horas en la Delegación de la AEAT de Málaga, Avda. Andalucía, núm. 2, 3.ª planta.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta, lo siguiente:

Primero. Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del periodo ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero. Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el registro general de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto Cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto. Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta con anterioridad a su celebración un depósito del 20 por ciento del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por ciento. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del tipo de subasta en 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto. El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los 15 días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente a través de Internet en la dirección //www.agenciatributaria.es/, en la opción: Oficina Virtual. Pago de Impuestos.

Asimismo, si lo solicita la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo. Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la mesa de subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el registro general de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (BOE de 24.5.02), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en 1.ª licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2.ª licitación; si hubiera existido 2.ª licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo. Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno. Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el Título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo. El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

Undécimo. El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo. También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el Anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

#### ANEXO 1

#### RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

Subasta núm.: S2014R2986001002.

Lote único.

Núm. de diligencia: 410723300727M. Fecha de la diligencia: 1.6.2007.

Tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.570.926,12 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 314.185,22 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Vivienda.

Localización: Ur. Coto La Zagaleta, 31, 29678 Benahavís (Málaga).

Reg. núm. 4 de Marbella.

Tomo: 1562. Libro: 76.

Folio: 111. Finca: 4559. Inscripción: 4.

Referencia catastral: 8539131UF1483N 1 EB.

Descripción:

Urbana: Vivienda Unifamiliar de 999,95 m<sup>2</sup> construidos sobre Parcela de Terreno C2-31 de 3.600 m<sup>2</sup>, procedente de la Finca denominada Dehesa del Romeral, antes Monte de Benahavís, conocida también con el nombre de Huerta y El Romeral, a los partidos de Tramoses, Fuentecilla, Guadalmina y Coscojal. En la actualidad, está integrada en la Finca conocida como Coto La Zagaleta. La vivienda está compuesta de 2 plantas y sótano. Superficie Construida: Planta baja: 319,50 m<sup>2</sup>; planta alta: 190,07 m<sup>2</sup>; bajo rasante: 280 m<sup>2</sup> y 170,38 m<sup>2</sup>.

Valoración: 1.570.926,12 euros.

Cargas: No constan cargas.

## ANEXO 2

### OTRAS CONDICIONES

Subasta núm.: S2014R2986001002.

Presentación de ofertas para adjudicación directa.

Las ofertas podrán presentarse además, por correo o en el Registro de cualquier Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en cuyo caso el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos o en el Registro correspondiente y anunciar a la Mesa la remisión de la oferta mediante fax, correo electrónico ([r296005f@correo.aeat.es](mailto:r296005f@correo.aeat.es)) o telegrama en el mismo día. En caso de no concurrir ambos requisitos, la oferta no será admitida si se recibe con posterioridad a la fecha de terminación del plazo establecido.

Sevilla, 19 de noviembre de 2013.- El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, Antonio Ramos Encalado.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000547-12-P.  
Notificado: Antonio Flores Grupo de Inversores, S.L.  
Último domicilio: C/ Salitre, núm. 26, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000617-12-P.  
Notificado: Doña Antonia Rueda Martín.  
Último domicilio: Avda. Benalmádena, núm. 3, Torremuelle, Benalmádena (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000668-12-P.  
Notificado: Juguetes y Peluches La Gran Familia, S.L.  
Último domicilio: Cr. Puente Genil, núm. 39, Lucena (Córdoba).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000708-12-P.  
Notificado: Estructura Canario e Hijos, S. L.  
Último domicilio: C/ Decano López Arjona, 54, Churriana, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000238-13-P.  
Notificado: Doña Katie James.  
Último domicilio: Cu/ Cámping Los Jarales, núm. L-10, Mijas-Calahonda (Málaga).  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000265-13-P.  
Notificado: Odd Fashion, S.L.  
Último domicilio: C/ Marqués de Larios, núm. 10, Málaga.  
Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000577-13-P.  
Notificado: Abdelkrim Taibi, «Taan rico».  
Último domicilio: C/ Frailes, núm. 38, Málaga.  
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000582-13-P.

Notificado: Helfenbein Investment Company, S.L.

Último domicilio: C/ Cuarteles, núm. 13, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000597-13-P.

Notificado: Don Satu Anneli Karhu, «Bar Satu's».

Último domicilio: Paseo Marítimo, 115 (Edif. Cristal), Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000601-13-P.

Notificado: D. Fabio Ristorante Italiano, S.L.

Último domicilio: Paseo Marítimo, Edf. Mediterráneo, Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000628-13-P.

Notificado: Hellobikes, C.B.

Último domicilio: C/ Bailén, núm. 16, Alicante.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000629-13-P.

Notificado: Verticomm Network, S.L.

Último domicilio: C/ Llacuna, núm. 162, Despacho 102, Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Núm. Expte.: 29-000636-13-P.

Notificado: Presume de Pluma, C.B.

Último domicilio: Apartado de Correos 7089, Alicante.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Málaga, 25 de noviembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado contestación a denuncias presentadas.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sita en Palacio de San Telmo. Avda. de Roma, s/n, 41013, Sevilla.

Interesado: Roberto Pérez Sagols.

Fecha: 25.10.2013.

Acto notificado: Contestación a denuncias.

Sevilla, 18 de noviembre de 2013.- El Director General, David Javier García Ostos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se notifica al interesado contestación a denuncias presentadas.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, sita en Palacio de San Telmo, Avda. de Roma, s/n, 41013, Sevilla.

Interesado: José Antonio Rosales Sánchez.

Fecha: 25.10.2013.

Acto notificado: Contestación a denuncias.

Sevilla, 18 de noviembre de 2013.- El Director General, David Javier García Ostos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se publican Acuerdos de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio en expedientes de expropiación forzosa.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados que se relacionan, los Acuerdos de Valoración adoptados por la Comisión Provincial de Valoraciones de Cádiz en los expedientes de justiprecio que se dicen, dado que la notificación personal realizada en los domicilios que constan en los mismos han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán los interesados comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Delegación del Gobierno de Cádiz, sita en Plaza de España, núm. 19, en Cádiz.

Acto Notificado	Fecha	INTERESADO	Expediente
Acuerdo de Valoración	21/06/13	ANTONIO CANDÓN RAMOS Y MARÍA AGUILAR SABORIDO	CA-357-1
Acuerdo de Valoración	21/06/13	MARTINSA FADESA S.A.	CA-357-2
Acuerdo de Valoración	18/07/13	AGROPECUARIA CINEGÉTICA OFRESTAL EL BOTIJO, S.L.	CA-373-1
Acuerdo de Valoración	18/07/13	RAMÓN PALOMEQUE LÓPEZ	CA-373-12
Acuerdo de Valoración	18/07/13	MANUEL SILES JAÉN	CA-373-14
Acuerdo de Valoración	18/07/13	EXPLOTACIÓN CULTIVOS AGRÍCOLAS SANLUQUEÑOS, S.L.	CA-373-17
Acuerdo de Valoración	18/07/13	ALMEJAS Y PESCADOS DE PUERTO REAL, S.A.	CA-375-1
Acuerdo de Valoración	18/07/13	INNOVACIONES DESARROLLOS URB. DEL SUR, S.A.	CA-375-3
Acuerdo de Valoración	18/07/13	AGUSTÍN LEÓN COLORADO Y JUANA COLORADO ORTIZ	CA-375-4
Acuerdo de Valoración	18/07/13	ALYGA GESTIÓN DE ACTIVOS	CA-375-6
Acuerdo de Valoración	18/07/13	JUAN RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ	CA-375-15
Acuerdo de Valoración	18/07/13	HDOS. DE MARÍA ISABEL BENÍTEZ	CA-381-5
Acuerdo de Valoración	18/07/13	DEHESA DEL TOÑAREJO, S.L.	CA-381-6
Acuerdo de Valoración	18/07/13	JOAQUÍN DÍAZ DE LA JARA	CA-381-7
Acuerdo de Valoración	18/07/13	CORTIJO MANGAS, S.A.	CA-384-1

Cádiz, 14 de noviembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Juegos, Espectáculos Públicos y/o Protección Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Amandio Coimbra Fernández Caralinda.

Expte.: 11/5038/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 17.9.2013.

Sanción: Multa de quinientos euros (500 €) y Sanción Accesorias de decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Amalia Noemi Corradi de Macedro.

Expte.: 11/5561/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 7.10.2013.

Sanción: Multa de doscientos cincuenta y un euros (251 €) y Sanción Accesorias de decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Camacho Gómez.

Expte.: 11/5720/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 21.10.2013.

Sanción: Multa de quinientos euros (500 €) y Sanción Accesorias de decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: M.<sup>a</sup> Eugenia Ortiz López.

Expte.: 11/5368/2013/AC.

Infracción: Muy Grave al art. 38.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 14.10.2013.

Sanción: Multa de dos mil un euros (2.001 €).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Ezequiel Moreno Fernández.

Expte.: 11/5161/2013/AP.

Infracciones: Muy Grave al art. 13.1.b) y Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 21.10.2013.

Sanción: Multas de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €) y Sanción Accesoría Decomiso y de cuatrocientos un euros (401 €), respectivamente.

Acto notificado: Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José Fernández Martín.

Expte.: 11/5181/2013/AP.

Infracciones: Muy Grave al art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre y Grave al art. 39.b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 21.10.2013.

Sanción: Multas de dos mil cuatrocientos cinco euros (2.405 €) y Sanción Accesoría Decomiso y de quinientos un euros (501 €), respectivamente.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Genalar, S.L.

Expte.: 11/4380/2013/M.

Infracción: Leve al art. 30.2 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 21.10.2013.

Sanción: Multa de trescientos cincuenta y un euros (351 €).

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Ricardo García Palmero.

Expte.: 11/4339/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 13.9.2013.

Sanción: Multa de seiscientos euros (600 €) y Sanción Accesoría de decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José Manuel Sevilla Alcalá.

Expte.: 11/4682/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 29.10.2013.

Sanción: Multa de trescientos dos euros (302 €) y Sanción Accesoría de decomiso de boletos intervenidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesada: Andrea Pérez Pérez.

Expte.: 11/4934/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 31.10.2013.

Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €) y Sanción Accesoría decomiso de los boletos intervenidos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Jesús Daza Jiménez.

Expte.: 11/4937/2013/JI.

Infracción: Leve al art. 30.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 31.10.2013.

Sanción: Multa de ciento cincuenta y un euros (151 €) y Sanción Accesoría decomiso de boletos.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José Cruz Reguero Chamorro.

Expte.: 11/4835/2013/AP.

Infracción: Grave al art. 13.2.d) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 31.10.2013.

Sanción: Multa de cuatrocientos un euros (401 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Manuel Jiménez Carrasco.

Expte.: 11/4923/2013/AC.

Infracción: Grave al art. 39.t) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 31.10.2013.

Sanción: Multa de seiscientos un euros (601 €).

Acto notificado: Resolución de procedimiento sancionador.

Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 18 de noviembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

Interesado: Don Juan Hernández Carrillo.

Expediente: 14/4837/2013/AC.

Infracción: Tres, graves, art. 39.b), 39.t), y 39.r), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 1.10.2013.

Acto notificado: Resolución de expediente.

Sanción: Multa de 501 euros por cada una de las infracciones graves, con un total de 1.503 euros.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 25 de noviembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

Interesado: Don Enrique Ruiz Orozco.

Expediente: 14/4061/2013/AP.

Infracción: Una, grave, art. 13.2.d), Ley 50/1999, de 23 de diciembre.

Fecha: 4.9.2013.

Acto notificado: Resolución de expediente.

Sanción: Multa de 305 euros por la infracción grave.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 25 de noviembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

Interesado: Don Juan Hernández Romero.

Expediente: 14/4635/2013/AC.

Infracción: Una grave, art. 39.b), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 1.10.2013.

Acto notificado: Resolución de expediente.

Sanción: Multa de 501 euros por la infracción Grave.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 25 de noviembre de 2013.- La Delegada del Gobierno, M.<sup>a</sup> Isabel Ambrosio Palos.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 3 de octubre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos, espectáculos públicos y/o protección animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Rafael Segura Acosta.

NIF: 52696985-Y.

Expediente: 21/5369/2013/ET.

Infracción: Art. 15.n) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de Espectáculos Taurinos.

Fecha: 11.9.2013.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Huelva, 3 de octubre de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de protección de los animales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, en la ciudad de Huelva.

Interesado: Lenuta Zamfir.

NIE: X9377297J.

Expediente: 21/5208/2013/AC.

Infracción: Art. 39.t), Ley 11/2003.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de publicación de la presente.

Huelva, 22 de noviembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego, EE.PP. EE.TT., y Protección Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, 24, 29071, Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdos de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que estime pertinentes.
- Resoluciones: Un mes, recurso de alzada ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública para materias relativas a juego, o ante la Consejería de Justicia e Interior para las materias relativas a Espectáculos y Protección Animal.

Interesada: Francisca Rosa Aguilar.

Expediente: 29/5662/2013/JI (AGO).

Último domicilio: C/ Calvario, esqna. Avda. Andalucía, 36, 29680, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Iniciación procedimiento sancionador.

Interesado: José A. Fernández Meléndez.

Expediente: 29/5179/2013/AP (AML).

Último domicilio: C/ Ibrahim, 18, 7.º, 8, 29010, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta resolución procedimiento sancionador.

Interesado: Lian Xiangce.

Expediente: I-J-MA-210/2013- cmb.

Último domicilio: Plaza Andalucía, 2, po. 3 A, 29620, Torremolinos.

Acto que se notifica: Trámite audiencia prohibido.

Málaga, 25 de noviembre de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial sita en Plaza de Asdrúbal, núm. 6, 11008, de Cádiz. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones y recursos que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Periodo probatorio: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a por un plazo no superior a treinta días ni inferior a diez días.

Propuesta de resolución: Quince días para alegaciones y pruebas ante el Sr. o Sra. Instructor/a.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Expediente: SANC. CA 67/2013.

Interesado: Construcciones Francisco León, S.L.

Acto que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Extracto de contenido: Infracción Ley de Industria.

Cádiz, 25 de noviembre de 2013.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/AMA/0100572011.  
Entidad: GONZALO ANEAS CAMBIL.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01193/2011.  
Entidad: SALVADOR AGUILAR MURILLO.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/10/2013.

Expediente: MA/AMA/00944/2011.  
Entidad: NELLY JOSEFINA CARBALLO BAENA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/10/2013.

Expediente: MA/AMA/00887/2011.  
Entidad: RAFAEL TORRES PANIAGUA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01093/2011.  
Entidad: MAJD BADRAN BADRAN.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01015/2011.  
Entidad: MARÍA DEL MAR MEZQUITA MARTÍNEZ.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01445/2011.  
Entidad: JOAN FABREGAS MIRANDA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01498/2011.  
Entidad: DOLORES ANDRADES GARCÍA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01347/2011.  
Entidad: JOSÉ LUIS GRANADO OLMEDO.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01219/2011.  
Entidad: DAVID ALONSO CALVO.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01455/2011.  
Entidad: KULAK LILIIJA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01238/2011.  
Entidad: MIGUEL SERRANO MILLÁN.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01438/2011.  
Entidad: GUNTHER DE MAN.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01223/2011.  
Entidad: ROSA MARÍA HERENAS CUEVAS.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01175/2011.  
Entidad: MARCELA M. NOVOA CONTRERAS.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 07/10/2013.

Expediente: MA/AMA/01457/2011.  
Entidad: MALENA NANCY SPATARO.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 03/10/2013.

Málaga, 25 de noviembre de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a los procedimientos de inscripción y renovación en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción.*

A los efectos de conocimiento de los interesados, habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los domicilios indicados en las solicitudes de inscripción, y en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se notifican los siguientes actos administrativos dictados en los procedimientos de Inscripción y Renovación en el Registro de Empresas Acreditadas como Contratistas o Subcontratistas en el sector de la Construcción (REA), haciéndose constar que para el conocimiento íntegro de los Actos que se notifican podrán comparecer en la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Servicio de Administración Laboral, y que dichos actos no agotan la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes.

EXPEDIENTE	INTERESADO	DOMICILIO	EMPRESA	ACTO NOTIFICADO
INS_2012_21236	JOSE MANUEL ARAGONES DIAZ	DMDO. ARROYO PAJARES, NUM. 13, FUENGIROLA (MALAGA)	JOSE MANUEL ARAGONES DIAZ	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
INS_2012_24786	FRANCISCO BLANCO SANCHEZ	URB. LAS VIÑAS, NUM. 21, MANILVA (MALAGA)	MANPI, SC	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
INS_2012_25254	DALAL SNOUSI BUSELAM	C/ POYATA, NÚM. 17, CASARABONELA (MALAGA)	SERCON CASA, SL	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
INS_2012_26730	ANTONIO CABELLO RODRIGUEZ	C/ ACAPULCO, NUM. 25	INMOTEC CARIVAN, SL	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
INS_2012_28380	ALEJANDRO CABALLERO ROJAS	C/ AZOR, URB. LAS LOMAS DEL COTO, NÚM. 34, MIJAS (MALAGA)	INVERSIONES REVDA, SL	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
INS_2013_32929	ANTONIO PETROV OUZOUNOV	AVDA. ANTONIO GAUDI, NUM. 24, PTAL 1, MALAGA	AMRITA LABORATORY, SL	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
REN_2012_11850	DOLORES PILAR MORENO MARTINEZ	C/ MARIN GARCIA, NUM. 5, 4.º, OFICINA 2, MALAGA	CONSTRUCCIONES CIMOCESA 2001, SL	RESOLUCION DE DESISTIMIENTO
INS_2013_31548	FRANCISCO GONZALEZ ORTEGA	C/ CIUDAD DE MELILLA, NÚM. 4, PTAL 4, BENALMADENA (MALAGA)	CARPINTERIA METALICA MASUR, SL	RESOLUCION DE INSCRIPCION
INS_2013_31826	M.ª JOSE MERINO BELTRAN	C/ BAJA, NUM. 8, FUENGIROLA (MALAGA)	AUTOMATISMOS ALARCON, SL	RESOLUCION DE INSCRIPCION
INS_2013_33371	SAMUEL JESUS MATA TORRES	C/ HUERTO VICARIO, NUM, 6 A, VELEZ-MALAGA (MALAGA)	ADOBE AXARQUIA DE CONSTRUCCIONES, SLU	RESOLUCION DE INSCRIPCION
INS_2013_33569	EDUARD HILDEBRAND	C/ COSTA MARBELLA, ARENA BEACH, NUM., 17, 1.º, 8 ESTEPONA (MALAGA)	HILDIMEX 2013, SL	RESOLUCION DE INSCRIPCION

Málaga, 25 de noviembre de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se publican requerimientos de subsanación relativos a los procedimientos de inscripción y renovación en el registro de empresas acreditadas como contratistas o subcontratistas en el sector de la construcción.*

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el domicilio indicado en los expedientes que se citan a continuación, de los requerimientos dictados en los mismos, adoptados por el Jefe de Sección de Ordenación Laboral del Servicio de Administración Laboral de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga, en expediente de Registro de Empresas Acreditadas (REA), por medio de la presente, en virtud de lo previsto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas que a continuación se relacionan, significándose que para conocer el contenido íntegro del requerimiento que se notifica podrán comparecer en la Delegación Territorial de Málaga de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en Avenida Juan XXIII, núm. 82, Servicio de Administración Laboral.

Se les hace saber que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les requiere para que, en el plazo de 10 días, subsanen los defectos señalados, indicándoles que, si así no lo hicieren, se les tendrá por desistidos de su petición, en los términos establecidos en el precitado art. 71 de la mencionada Ley 30/1992.

EXPEDIENTE	INTERESADO/A	DOMICILIO	EMPRESA
INS_2013_29217	MANUEL MOLINA TORICES	C/ SANTA TERESA DE JESUS, NUM 7, ALHAURIN DE LA TORRE (MALAGA)	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES INJOMAR, SL
INS_2013_29350	ANTONIO JAVIER ZEA BRAVO	CTRA. ALHAURIN-COIN, KM 19, ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)	ZEA BRAVO, SL
INS_2013_29359	FRANCISCO RUIZ LOPEZ	ARROYO GRANADILLAS, NUM. 14, RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	INDUMALAGA, SL
INS_2013_29403	JOSE ALVARO RODRIGUEZ RUIZ	C/ ZARZAMORA, URB. PUERTOSOL, NUM 17 MALAGA	GESTION DE INGENIERIA, OBRAS CIVILES Y MANTENIMIENTOS DE MALAGA, SL
INS_2013_29565	MANUEL ANTONIO BENITEZ MALLA	C/ NOTARIO LUIS OLIVER, NUM. 6, 3.º A, MARBELLA (MALAGA)	MANUEL ANTONIO BENITEZ MALLA
INS_2013_29676	FRANCISCO TORRES AVILES	C/ 19-E, PUERTA 732, GUADALMINA ALTA SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA)	FRANCISCO TORRES AVILES
INS_2013_30308	ADRIAN ARANDA LOZANO	C/ URBANO PINEDA, NUM 3, 2.º C	ADYSER 2012, SL
INS_2013_30422	JOSE REINA AMORES	BALCON DE EUROPA, NUM. 61, RINCON DE LA VICTORIA (MALAGA)	JOSE REINA AMORES
INS_2013_30612	JOSE ANTONIO NARANJO RAMIREZ	C/ VICTORIA, NUM 18, ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)	MANAGA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL
INS_2013_30898	ELOY GODOY MARTIN	C/ GRAHAM BELL, S/N, ESTEPONA (MALAGA)	SOLUCIONES TECNICAS PARA LA OBRA CIVIL, SL
INS_2013_31458	DAVID REINOSO GAITAN	C/ PLAYA DORADA, NUM 18, 1.º TORREMOLINOS (MALAGA)	DECORACIONES REINOSO GAITAN, SL
INS_2013_31913	GUILLERMO LUNA IBARS	C/ FEDERICO MOMPOU, NUM 3, BQ. 2, 1.º B, TORREMOLINOS (MALAGA)	GUILLERMO LUNA IBARS
INS_2013_33370	JESUS LINDEZ LOPEZ	CAMINO DE LOS BAÑOS DE LA HEDIONDA, S/N, KM 3, MANILVA (MALAGA)	CONST. Y PEPINIERE, SL
INS_2013_34047	INOCENCIO ALARCON PEÑA	AVDA. PUERTA DEL MAR, NUM 49, 5.º B, ESTEPONA (MALAGA)	INOCENCIO ALARCON PEÑA
REN_2013_17910	JUAN CARLOS GONZALEZ RINCON	PARTIDO DE LA CARRETA, S/N, COIN (MALAGA)	SOBREESTILO ANDALUZ G.R.S.L.L.
REN_2013_18184	FERNANDO DOMINGO BAUTISTA PAREJA	C/ NUESTRA SEÑORA DE GRACIA, NUM. 3, 2.º, 4-5, MARBELLA (MALAGA)	FERBAGAS, SL

Málaga, 25 de noviembre de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MA/AEA/00442/2011.  
Entidad: MARÍA ROSA BUENO LÓPEZ.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 11/11/2013.

Expediente: MA/AEA/01171/2010.  
Entidad: SOFÍA GUTIÉRREZ MISRAHI.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 11/11/2013.

Expediente: MA/AEA/00682/2010.  
Entidad: M<sup>a</sup> VICTORIA CABRERA SALINAS.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 23/10/2013.

Expediente: MA/AEA/00626/2010.  
Entidad: ROBERTO TOMÉ PENDÓN.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 23/10/2013.

Expediente: MA/AEA/00644/2010.  
Entidad: JANNET MARIE FR BAUER.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 23/10/2013.

Expediente: MA/AEA/00247/2011.  
Entidad: SARA MEDINA BEN HADDOUCH.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 23/10/2013.

Expediente: MA/AEA/00533/2010.  
Entidad: M.<sup>a</sup> DEL CARMEN BLANCO ZAMBRANA.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 23/10/2013.

Expediente: MA/AEA/00782/2010.  
Entidad: JOSÉ ANGEL VALLE DE ARIÑO.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DE REINTEGRO DE FECHA 23/10/2013.

Expediente: MA/AEA/00916/2011.  
Entidad: DIANA VERA BRITO.  
Acto notificado: RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE FECHA 29/10/2013.

Málaga, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifica requerimiento de documentación justificativa, correspondiente a solicitud de ayuda al amparo de la Orden de 21 de septiembre de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a personas con discapacidad y personas mayores, para la adquisición de dispositivos y servicios TIC.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acto administrativo que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer el interesado en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Grecia, s/n (Edificio Administrativo), Los Bermejales, Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Diego Guerrero Mireime.

Expediente: 69897-PATIC 2011.

Acto que se notifica: Requerimiento de documentación justificativa.

Fecha: 19.11.2013.

Sevilla, 19 de noviembre de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2013, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 13 de noviembre de 2013 fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresas del Servicio de Prevención Mancomunado del Hormigón y Áridos del Sur (SPM del Hormigón)».

La modificación afecta a artículos 1 al 6, incluyendo la denominación de la asociación, siendo el nuevo nombre: «Asociación de Empresas del Hormigón y Áridos del Sur».

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificadorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 18.10.2013, figuran don Luis Prieto Jiménez (Presidente) y don Armando Lastra Junco (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 15 de noviembre de 2013.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto del trámite de audiencia.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al padre de los/as mismo/as don Magib Outaleb al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda la resolución de trámite de audiencia, con fecha de 20 de noviembre de 2013, adoptada en el expediente de protección de menores núms. 352-2012-00003150-1, 352-2012-00003152-1, relativos a los/las menores I.O.S, y A.O.S., por el que se acuerda:

Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 25 de noviembre de 2013, La Delegada.- M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ACUERDO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Jaén, por el que se ordena la notificación del acto que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución de extinción del Programa Individual de Atención (P.I.A.) por el que se reconocía el derecho a la prestación económica de dependencia y en el que se establecen los efectos económicos y la cuantía del importe a devolver, de los perceptores relacionados:

DNI: 26175569M.  
APELLIDOS Y NOMBRE: HEREDEROS DOÑA JOSEFA FERNÁNDEZ MOLINA.  
PRESTACIÓN: DEPENDENCIA: CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR.  
CONTENIDO: RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PIA.

DNI: 36815388R.  
APELLIDOS Y NOMBRE: HEREDEROS DOÑA ANGUSTIAS FRANCO CEREGIDO.  
PRESTACIÓN: DEPENDENCIA: CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR.  
CONTENIDO: RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PIA.

DNI: 25952580R.  
APELLIDOS Y NOMBRE: HEREDEROS DOÑA JUANA ALMAZÁN GONZÁLEZ.  
PRESTACIÓN: DEPENDENCIA: CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR.  
CONTENIDO: RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PIA.

DNI: 25830806N.  
APELLIDOS Y NOMBRE: HEREDEROS DON LUIS QUESADA SOTO.  
PRESTACIÓN: DEPENDENCIA: CUIDADO EN EL ENTORNO FAMILIAR.  
CONTENIDO: RESOLUCIÓN EXTINCIÓN PIA.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Valoración de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, sita en Paseo de la Estación, 19, 5.ª pl, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, M.ª Ángeles Jiménez Samblás.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 26 de noviembre de 2013, la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de 11 de septiembre de 2013, expediente menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre de los menores N.B.A., doña Teresa Almansa Ruiz, se publica este anuncio, por el que notifica acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de fecha de 11 de septiembre de 2013, expediente menores núm. 352-2011-000005090-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente con respecto al menor N.B A. nacido/a el día 1 de enero de 2007.
2. Designar como Instructor/a del procedimiento que se inicia a B.P.V.
3. Notifíquese el presente acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del trámite de audiencia de 25 de noviembre de 2013, expediente menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/de la menor J.M.M., doña Eva María Mendoza Mata, se publica este anuncio, por el que notifica trámite de audiencia de fecha de 25 de noviembre de 2013, relativa al procedimiento núm. (DPHU) núm. 353-2013-00004379-1, por el que se acuerda:

Conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores por término de 10 días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se hace pública relación de solicitantes de las ayudas económicas por menores y partos múltiples a los que intentada notificación no ha sido posible practicarla.*

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a los interesados, concediéndole un plazo de 10 días para que acompañe, los documentos preceptivos, con la advertencia de que en el caso de no aportarlos se entenderá desistido de su petición, y se procederá al archivo, previa Resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 10 de la Orden de 6 de mayo del 2002, por la que se regulan las ayudas económicas por menores y partos múltiples.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, 14071 Córdoba. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Córdoba, 22 de noviembre de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

NÚMERO DE EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA REQUERIMIENTO	ASUNTO	ÚLTIMO DOMICILIO
14/293/10	M.ª Ángeles Cárdenas Domínguez	13/06/2013	Requerimiento documentación	C/ La Redonda, núm. 17 14740 Hornachuelos (Córdoba)
14/60/11	Yenina Mayrex Naranjo	21/10/13	Requerimiento documentación	C/ Albendín, 20, PBJ. A 14850 Baena (Córdoba)
14/186/11	Rodica Dobre	28/06/13	Requerimiento documentación	C/ Capataz Juan Rodríguez, 3, bajo 11 14550 Montilla (Córdoba)
14/08/11	Juana Carrasco Ruiz	18/10/13	Requerimiento documentación	C/ Venezuela, núm. 10-2-D 14700 Palma del Río (Córdoba)
14/80/11	Ana Belén Sanz Rubio	28/06/13	Requerimiento documentación	C/ Charco Roto, Bajo 16-B 14720 Almodóvar del Río (Córdoba).
14/263/12	Sara Luna Heredia Garcés	16/01/13	Requerimiento documentación	Ctra. Estación, núm. 21, Puerta 2 14720 Almodóvar del Río (Córdoba)
14/136-PM/13	Beatriz Ramos Simancas	28/06/13	Requerimiento documentación	Camino Viejo de Almodóvar, Ex-Cortijo de Quintos, C/ Geraneos, 76 14193 El Higuero (Córdoba)

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a expedientes de reintegro de ayudas individuales de personas con discapacidad.*

En virtud de lo expuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se procede mediante este acto a publicar expediente y persona beneficiaria cuyos acuerdos de inicio de procedimientos de reintegro de subvenciones individuales para personas mayores, no se han podido notificar:

Interesado: Ramón Mora Velo.

Expediente: 741-2012-00000854-1.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acto, se podrá comparecer en esta Delegación, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6.

Plazo de alegaciones y audiencia: 15 días hábiles.

Huelva, 25 de noviembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.*

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Política Sociales, sito en Avda Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva, concediéndose los plazos que respecto del acto notificado se indican a continuación:

Acuerdo de Incoación: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Propuesta de Resolución: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Acuerdo de Inicio de cese de actividad: Dispone de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Interesado: Don Joaquín Constantino Neto.  
Expediente: S21-163/2013.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.  
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Don Abdelkader Hamdoune.  
Expediente: S21-172/2013.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.  
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesada: Doña Remedios Díaz González.  
Expediente: S21-182/2013.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Incoación.  
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Don Juan Manuel Corralero Llanes.  
Expediente: S21-211/2013.  
Trámites que se notifica: Acuerdo de Inicio y Acuerdo de Incoación.  
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Interesado: Don Juan Manuel Corralero Llanes.  
Expediente: S21-212/2013.  
Trámites que se notifica: Acuerdo de Inicio de Cese de Actividad de Centro Sanitario.  
Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Huelva, 25 de noviembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013 de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.*

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio.

Interesada: Doña Ana María Martín Ponce.

Expediente: 386-2012-1013.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Don Luis Cuevas López.

Expediente: 386-2012-1013.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Don Juan Manuel Quintero Fernández.

Expediente: 386-2012-162.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Don José Antonio Mora Jaque.

Expediente: 386-2013-295.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Interesada: Doña Virginia Carbajo Barbosa.

Expediente: 386-2013-1295.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en C/ Alcalde Mora Claros, 4-6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos leales desde el día siguiente a su publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 25 de noviembre de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 6 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por el que se notifica resolución de reintegro de 24 de abril de 2013, en el expediente administrativo que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo establecido en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad beneficiaria de la subvención resolución de reintegro de fecha 24 de abril de 2013, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponer recurso potestativo de reposición de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, ante el órgano que lo dictó, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Interesado: Asociación para la Búsqueda del Empleo Solidario (ABES).

Proyecto: Taller de Empleo «Aprendiendo a Cuidar».

Núm. Expediente: GR/TE/0036/2011.

Acto administrativo que se notifica: Resolución de reintegro.

Plazo para recurso: A partir del día siguiente a la publicación en BOJA.

Sevilla, 6 de noviembre de 2013.- El Director General, Carlos Cañavate de León.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 7 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de la incoación de expediente de reintegro de subvención de la entidad que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación de expediente de reintegro por incumplimiento de la justificación del gasto de la subvención de la entidad «Control y Tecnología CAD, S.L.» correspondiente al expediente 98/2008/J/218, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, 41004 Sevilla.

Acto notificado: Incoación de expediente de reintegro 98/2008/J/218.

Beneficiario: «Control y Tecnología CAD, S.L.»

Último domicilio: C/ Fernando IV, 27, bajo, 41011 (Sevilla), y C/ Juan Ramón Jiménez, 15, 41011 (Sevilla).

Sevilla, 7 de noviembre de 2013.- El Director General, Carlos Cañavate de León.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de la incoación de expediente de reintegro de subvención de la entidad que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar la incoación de expediente de reintegro por incumplimiento de la justificación del gasto de la subvención de la entidad «Profrio, S.L.», correspondiente al expediente 98/2008/J/412, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en C/ Conde de Ibarra, núm. 18, 41004, Sevilla.

Acto notificado: Incoación de expediente de reintegro 98/2008/J/412.

Beneficiario: «Profrio, S.L.».

Último domicilio: C/ Alcalde Guillermo Reina, 31, Polígono Industrial Viso, 29006, Málaga.

Sevilla, 11 de noviembre de 2013.- El Director General, Carlos Cañavate de León.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.º planta, la documentación que mas abajo se relaciona.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
109/2013	B72126089	DARKTRANS, S.L.	C/ JUNO, NÚM. 13, ALGECIRAS, 11207, CÁDIZ
<p>DOCUMENTOS REQUERIDOS:</p> <p>Tc2 de la seguridad social o del régimen de autónomos correspondiente al mes de DICIEMBRE DE 2012. Facturación emitida durante el mes de diciembre/2012.</p> <p>Acreditación de los pagos correspondientes al 4.º trimestre de 2012 relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).</p> <p>Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondiente al mes de DICIEMBRE/2012 (carta de porte).</p> <p>Ficha técnica de los vehículos matriculas: 2838-GJX.</p> <p>Transferencias y/o baja de los vehículos mencionados si las hubiere.</p> <p>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Territorial de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal s/n 5º planta (Inspección de Transportes).</p> <p>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140. 6 o 141.10 de la LOTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p>			

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 11 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### RESOLUCIONES

Expediente: CA-00129/2013 Matrícula: 77-08DYY- Titular: RAFAEL DIAZ PAZ S.A. Domicilio: C/ PRENSA , 81 Co Postal: 41007 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 4 de Octubre de 2012 Vía: A381 Punto Kilométrico: 0 Hora: 12:24 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SEVILLA HASTA ALGECIRAS INCUMPLIENDO CONDICIONES ESENCIALES SEÑALADAS EN EL TITULO CONCESIONAL, CONSISTENTE EN REALIZANDO DESDE EL 11-09-2012 LA LINEA REGULAR SEVILLA-JEREZ-ALGECIRAS VJA - 025, CON EL VEHÍCULO NO ADSCRITO A LA CONCESIÓN, SEGÚN LIBRO DE RUTA ADEMÁS SE ADJUNTA DOCUMENTO DE COLABORACIÓN SIN DATOS DE MATRICULA, NI N° DE AUTORIZACIÓN NI EL TITULAR DE LA EMPRESA. TRANSPORTA 8 VIAJEROS. Normas Infringidas: 142.9 LEY 16/87 199.9 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-00426/2013 Matrícula: 04-56BWM- Titular: FERNANDEZ MUÑOZ, JUAN MANUEL Domicilio: PINTOR GARCIA RAMOS, BQ 2, 1.º C Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 22 de Octubre de 2012 Vía: A2001 Punto Kilométrico: ,1 Hora: 19:25 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO DE SANTA MARIA (EL) HASTA VILLAMARTIN EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA MATERIALES DE CONSTRUCCION. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-01037/2013 Matrícula: 91-75GGP- Titular: PEREZ CALA JOSE Domicilio: PLAZA DOÑA ELVIRA 4 Co Postal: 41740 Municipio: LEBRIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 24 de Febrero de 2013 Vía: N.357 Punto Kilométrico: 2,5 Hora: 10:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LEBRIJA HASTA ALGECIRAS REALIZANDO UN SERVICIO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS CARECIENDO DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL CAP. @\$ TRANSPORTA TEXTIL MARRUECO. SE ENTREGA COPIA. Normas Infringidas: 141.19 LEY 16/87 198.19 Pliego de descargo: No Sanción: 201,00.

Expediente: CA-01078/2013 Matrícula: CA-000708-BG Titular: MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ Domicilio: CL GRAVINA 5 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2013 Vía: A48 Punto Kilométrico: 7 Hora: 11:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. @\$ TRANSPORTA DOS PALETAS DE BLOQUES, NO ACREDITANDO CONDUCTOR LA RELACION LABORAL CON TITULAR, NI LA PROPIEDAD DE LA MERCANCIA.-. PRESENTA FACTURA NUMERO 00301922/F EXPEDIDO POR VIPREN (B11285152) A NOMBRE DE EVENTORAMA S.L., SANTO CRISTO 9, 1.ºB CHICLANA DE LA FRA. (B72230105) TARA 1859. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: CA-01079/2013 Matrícula: CA-000708-BG Titular: MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ Domicilio: CL GRAVINA 5 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2013 Vía: A48 Punto Kilométrico: 7 Hora: 11:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CHICLANA DE LA FRONTERA HASTA CHICLANA DE LA FRONTERA EXCEDIENDOSE LA MMA DEL VEHICULO REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO. MASA EN CARGA: 4780 KGS. MMA: 2900 KGS. EXCESO: 1880 KGS. 64,82% @\$ TRANSPORTA 2 PALETAS DE BLOQUES.-BASCULA FIJA HOMOLOGADA FONA FRANCA CADIZ MARCA MONTAÑA NUMERO SERIE 22180. MODELO CM 6700, CLASE III, VERIFICACION 08/03/2012 (CERTIFICADO 20M09713/1). Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones

se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 15 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, sobre notificaciones de expedientes de inspección en materia de Transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las persona y entidad relacionada, contra la que se notifica requerimiento de inspección con el objeto de verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas por la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del requerimiento de inspección para que en el plazo de diez días hábiles remita a esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.ª planta, la documentación que mas abajo se relaciona.

#### RELACIÓN QUE SE CITA

EXPEDIENTE	NIF	TITULAR	DOMICILIO
119/2013	31852429M	JUAN MIGUEL LÓPEZ GODOY	AVDA. DIPUTACIÓN, NÚM. 2, URB. EL BOSQUE, CASA, NÚM. 19, ALGECIRAS, 11205, CÁDIZ
<p>DOCUMENTOS REQUERIDOS:</p> <p>Tc2 de la seguridad social o del régimen de autónomos correspondiente al mes de DICIEMBRE DE 2012.            Facturación emitida durante el mes de diciembre/2012.            Acreditación de los pagos correspondientes al 4.º trimestre de 2012 relativos al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).            Documentación de control de los envíos de transporte de mercancías correspondiente al mes de DICIEMBRE/2012 (carta de porte).            Ficha técnica de los vehículos matrículas: 1330-FGJ.            Transferencias y/o baja de los vehículos mencionados si las hubiere.</p> <p>PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE TODOS LOS DOCUMENTOS: 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la recepción de este escrito, en la Delegación Territorial de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 5.º planta (Inspección de Transportes).</p> <p>El presente escrito tiene carácter de requerimiento formal y al amparo de lo establecido en los arts. 33 de LOTT y 19 del ROTT. A tal efecto se advierte que la negativa u obstrucción para el cumplimiento de cuanto se le requiere, constituye falta MUY GRAVE si impide el ejercicio de la función inspectora que ahora se pretende, o infracción GRAVE si la negativa u obstrucción implicase algún obstáculo que llegara a impedir la inspección; todo ello de acuerdo con los arts. 140. 6 o 141.10 de la LOTT y art. 39 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</p>			

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 20 de noviembre de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, notificando resolución en el procedimiento administrativo que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Lilia Murcia López.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegada Territorial se ha dictado resolución en el procedimiento administrativo de liquidación de daños con referencia 52/13D.

Dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, sita en la calle Amor de Dios, número 20, planta baja, durante el plazo de días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de noviembre de 2013.- La Delegada, Granada Santos García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ACUERDO de 30 de octubre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 2892/2013).*

Expediente: GR-26348.

Asunto: Obras en zona de policía (vallado de finca y solera de vivienda).

Peticionario: Paul Howard Shaw.

Cauce: Bco. Loma del Cuchillo.

Término municipal: Órgiva (Granada).

Lugar: Polígono 10, Parc. 107.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071 Granada

Granada, 30 de octubre de 2013.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ACUERDO de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 3057/2013).*

Expediente: GR-26424.

Asunto: Obras en zona de policía (nivelación de terrenos, construcción de invernadero).

Peticionaria: Micaela Martín López.

Cauce: Barranco Los Callejones.

Termino municipal: Motril (Granada).

Lugar: Polígono 39, Parcela 141.

Plazo de presentación: Un mes.

Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071, Granada.

Granada, 14 de noviembre de 2013.- La Delegada, María Inmacula Oria López.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de noviembre de 2013.- La Directora General, Concepción Cobo González.

#### ANEXO I

1. Nombre y apellidos, NIF: Agustín Avi Arjona, 26734181Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Solicitud única de Ayudas de la campaña 2009/2010. Expediente: 6004109.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión DGFA/SAD N.º 186/2013. 20.5.2013.

Extracto del acto: Resolución de inadmisión DGFA/SAD N.º 186/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071, Jaén.

2. Nombre y apellidos, NIF: José López Alcudia, 30826686Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Solicitud única de determinados regímenes de ayuda comunitaria a la agricultura para la campaña 2010/2011. Expediente: 3039109.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2010 N.º 165/2013. 22.5.2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD N.º 165/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. C.P. 14004, Córdoba.

3. Nombre y apellidos, NIF: José López Alcudia, 30826686Q.

Procedimiento/núm. de expte.: Solicitud única de determinados regímenes de ayudas comunitaria a la agricultura para la campaña 2009/2010. Expediente: 3018382.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión DGFA/SAD/C2009 N.º 210/2013. 13.5.2013.

Extracto del acto: Resolución de inadmisión DGFA/SAD/C2009 N.º 210/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. C.P. 14004, Córdoba.

4. Nombre y apellidos, NIF: María Cuevas Valenzuela, 25886737F.

Procedimiento/núm. de expte.: Solicitud única de determinados regímenes de ayudas comunitaria a la agricultura para la campaña 2009/2010. Expediente: 6093934.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD N.º 337/2013. 16.8.2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD N.º 337/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071, Jaén.

5. Nombre y apellidos, NIF: Agustín Martos Martos, 25938058S.

Procedimiento/núm. de expte.: Solicitud única de determinados regímenes de ayudas comunitaria a la agricultura para la campaña 2009/2010. Expediente: 6010031.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2009 N.º 205/2012. 22.5.2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C2009 N.º 205/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071, Jaén.

6. Nombre y apellidos, NIF: Francisca Cabrera Fernández, 25102549G.

Procedimiento/núm. de expte.: Solicitud única de determinados regímenes de ayudas comunitaria a la agricultura para la campaña 2010/2011. Expediente: 7004228.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2010 N.º 163/2012. 22.5.2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C 2010 N.º 163/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47. C.P. 29002, Málaga.



7. Nombre y apellidos, NIF: María Dolores Romero Medina, 25969067C.

Procedimiento/núm. de expte.: Solicitud única de determinados regímenes de ayudas comunitaria a la agricultura para la campaña 2009/2010. Expediente: 6067927.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de inadmisión DGFA/SAD/C2009 N.º 380/2013. 16.8.2013.

Extracto del acto: Resolución de inadmisión DGFA/SAD/C 2009 N.º 380/2012 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. C.P. 23071, Jaén.

8. Nombre y apellidos, NIF: M. Rosa Rodríguez Expósito, 27379867T.

Procedimiento/núm. de expte.: Solicitud única de determinados regímenes de ayudas comunitaria a la agricultura para la campaña 2009/2010. Expediente: 7014689.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SAD/C2009 N.º 355/2013. 16.8.2013.

Extracto del acto: Resolución DGFA/SAD/C 2009 N.º 355/2013 de la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios.

Recursos: Contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sita en Avda. de la Aurora, 47. C.P. 29002, Málaga.

## ANEXO II

Procedimiento: Controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la Solicitud Única en la campaña 2012/2013.

Identificación del acto a notificar: Resultados de los controles sobre el terreno de las superficies declaradas en la Solicitud Única en la campaña 2012/2013.

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SCIC/LOTE\_1/2012 de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2012.

Trámite de Audiencia: Quince días contados desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación.

La siguiente relación de 192 productores comienza por:

María Cabrera Cabrera, con NIF: 75201051K.

Y finaliza por:

Francisco Joaquín Gómez Delgado con NIF: 75443357E.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4, 3.ª planta. C.P. 04004, Almería.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOM. SOCIAL	NIF	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO
1	María Cabrera Cabrera	75201051K	1000284	C/ Mediodía 10 (Almería)
2	Concepción Parra Jiménez	23272499H	1001333	Los Cocones N.º 7 (Almería)
3	Diego Fábrega Martínez	27031155Z	1001374	C/ Rulador N6 (Almería)
4	Roque García Oller	27156425A	1001382	La Aljambra (Almería)
5	María Pérez Fernández	23200056W	1001421	San Juan 17 (Almería)
6	Andrés Trabalón Fábrega	27029973M	1001443	Blas Infante, 10 (Almería)
7	Julia Trabalón Quiles	75215433M	1001445	C/ Málaga, 2 Bloque 1ªA (Almería)

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOM. SOCIAL	NIF	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO
8	Antonio Pérez Martínez	75207815T	1002223	Merendero, 7 (Almería)
9	María Aquilina Carmona Lozano	75208093W	1002341	Rulador,55 (Almería)
10	Manuel Rodríguez López	23214903Z	1002386	Higuerales, Sn (Almería)
11	Alfonso Linares Sánchez	23204138J	1003042	Hoya de Cantoria, 15 (Almería)
12	Juana María Jiménez Carmona	45597706E	1003160	C/ Los Segovias N.º12 (Almería)
13	Ángel García Carmona	75183953N	1003196	Ramblicas del Medio (Llano Olleres) (Almería)
14	José García Quiles	27029071T	1003201	Rambla Taberno (Navarretes) (Almería)
15	David Martínez Galera	75250343R	1003216	Camino Cantoria, 2 (Almería)
16	Cristóbal Aran Rodríguez	23208803D	1003477	Los Limoneros, 17 (Murcia)
17	Trinidad Perea Rodríguez	23642750S	1003568	C/ Eras, 28 (Almería)
18	Álvaro Fernández Martínez	52518527M	1003935	Avenida Andalucía,113 (Almería)
19	María Isabel Sánchez Chacón	27030262H	1003977	C/ Saliente Alto s/n (Almería)
20	María Cruz Martínez Galera	27160306C	1004745	Cuatro Cantones 10 (Almería)
21	Josefa Ramal Sánchez	27161102B	1004806	Cañada 22 (Almería)
22	Isabel María Torrente Torrente	24234918W	1004859	Avda Andalucía 164 (Almería)
23	Juan Gil Pérez	23220918A	1005221	Avda La Fuente (Almería)
24	Jerónimo Guillén Granados	75215540C	1005299	Nicolás Salmerón (Almería)
25	Los Chiquitos de Aceituno, C.B.	E04740486	1005300	Aceituno 4 (Almería)
26	Rosa María Rodríguez Simón	27506151Z	1005311	C/ Fuente de Omar, 5 (Almería)
27	José Jordán Romero	23263605W	1005356	Avda. Andalucía, 160 , 2º Derecha (Almería)
28	Elisa Isabel Gázquez Torrente	23273684F	1005386	La Dehesa (Almería)
29	Isabel Martínez Martínez	27268284J	1005449	C/ Cojila s/n (Almería)
30	Ramón Tomas Galera Masegosa	23217593J	1005519	Avda. de Andalucía, 9 (Almería)
31	María Guirao Cabrera	27235544W	1005668	C/ Tonosa, s-n (Almería)
32	Baltasar Rodríguez López	75215530X	1005805	Paraje Aljambra (Almería)
33	Pedro Lozano Blesa	23544189D	1005841	Calle Torre de Romo 52a 3 B (Murcia)
34	Domingo Martínez Oliver	23236150D	1006120	Eras 11 (Almería)
35	Isabel Aran Navarro	27501589Y	1006140	Avda Andalucía, Ed. Los Sampedros, 163, 1º C (Almería)
36	Josefa Torres Sánchez	38524888A	1006154	C/ Carles Buigas,2 7º2ª (Barcelona)
37	Ángel Sáez Jiménez	75212237Y	1006182	Saliente Alto s/n (Almería)
38	Antonio Fernández Alonso	74413000L	1006341	C/ San Antonio N.º 8 (Almería)
39	Margarita Jiménez Sánchez	27130332S	1006414	C/ Pablo Picasso, 1 (Almería)
40	Juan López Oller	75212396G	1006415	C/ Retama. Cjo. Grande. 3ª Fase. P 3, 1º D (Almería)
41	Juana López Pérez	75220941Q	1006416	C/ Retama- Fase III, P 3, 1º D (Almería)
42	María González Cayuela	75212325W	1006769	Avda América (Almería)
43	José Torrente Sánchez	23261461C	1007023	Campillo-La Mata (Almería)
44	Isidoro García Alés	27129201B	1007172	Campo Cisnares (Almería)
45	Isabel Lorente Jiménez	27267432N	1007893	C/ Andalucía, 21 (Almería)
46	José Raúl Sánchez García	27458472Z	1008116	C/ Antonio Mondejar El Pavo - Cabezo de Torres (Murcia)
47	Antonio Fernández Martínez	27130683K	1008286	Los Pardos (Almería)
48	Ángel Gómez Cayuela	23209601W	1008529	Ctra de La Huerta, 85 (Murcia)
49	Pedro Hernández Cabrera	23253064H	1008641	C/ Concejal Pedro Galera, 18 (Almería)
50	Donato José García Teruel	75222305T	1008748	Donante de Sangre 5, P5 2a (Palmas, Las)
51	Miguel García Torrente	75192642F	1008753	Albacia, 72 (Almería)

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOM. SOCIAL	NIF	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO
52	María del Carmen Molina Torrente	75208396Y	1008988	Ctjo. Lozano-Zarzalico (Murcia)
53	Ana María Galera Martínez	75182774Y	1009143	Huitar Mayor, 43 (Almería)
54	Pablo Aran Pérez	27515625N	1009210	C/ Cesar 15 (Almería)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. C.P. 11008, Cádiz.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOM. SOCIAL	NIF	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO
55	Antonio Lozano Ortega	31776013H	2000043	Arroyo, 4 (Cádiz)
56	Diego Valencia Balletero	75731854F	2000229	Los Pozos, 4 (Cádiz)
57	Juan Pérez Troya	31639727F	2000260	Finca La Dorada (Cádiz)
58	Bartolomé Moreno Camacho	31828643R	2000752	Crta. Pago Humo Km. 2,5. Venta Florentina (Cádiz)
59	Juan Manuel Benítez Fernández	31211429S	2002601	Calle San Francisco de Paula 4 (Cádiz)
60	Antonio José Guerrero Carrasco	75730252S	2005950	C/Plus Ultra 13, 9º-A.Barriada de Loreto (Cádiz)
61	Antonio Manuel Velázquez Moscoso	75740062G	2008124	Ntra.Sra. de Los Santos, 24 (Cádiz)
62	Rafael Salas Tizón	31760147E	2008458	Arroyo, 1 (Cádiz)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Córdoba, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 4.ª planta.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOM. SOCIAL	NIF	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO
63	José Infante Arribas	29926333K	3000412	Virgen, 2 (Córdoba)
64	Alfonso Díaz Lledo	30193300G	3001154	Alfayata, 4 (Córdoba)
65	Pedro Gómez Muñoz	30813574Z	3001261	C/ Juan de López 31 (Córdoba)
66	Juan Francisco Silva Fernández	75703990L	3001290	Avda. del Matadero (Córdoba)
67	Juana María Camacho García	75703927W	3002319	Cl Oculista Algafequi, 1-1-A (Córdoba)
68	José Huertas Coleto	30052786C	3007213	Cl Los López 12 (Córdoba)
69	Chavalas Vargas, C.B.	E85893162	3007582	Palestina, 17 (Madrid)
70	Olivar Las Besanillas, S.L.	B14832273	3016261	Plaza de Colón, 20 (Córdoba)
71	Enrique González Martínez	30805653M	3020031	C/ Chinchilla, 7 (Córdoba)
72	María Casado Díaz	29958047H	3020574	C/ Carrera, 3 (Córdoba)
73	Manuel Araujo Cecilia	30210662R	3022635	28 Febrero 1 (Córdoba)
74	Josefa Triviño Lora	75670485W	3023387	Cl Constitución N.º17 (Córdoba)
75	Matías Duque Romero	26179001X	3024352	C/ Federico Ledoux, 17 (Córdoba)
76	Miguel Vargas Martínez	29937088N	3024734	Antonio Maura, 16 5º-1 (Córdoba)
77	Herencia Yacente Antonio Ballesteros	E14680987	3026359	Bautista,9 (Córdoba)
78	Aguilar Valencia, C.B.	E14879753	3028070	Fernando de Córdoba, 5 Entreplanta Opracol (Córdoba)
79	María Teresa Roperó Pérez	52262823S	3031294	Dátil 1, Urbanización Benalmar, 5-4º-D (Málaga)
80	María del Mar Salado Montoro	80141389M	3031300	Montoro, 1 (Córdoba)
81	Victoriano Esteban Muñoz Gutiérrez	30402421D	3031679	Amargura, 16 (Córdoba)
82	Alfonso Sánchez Gutiérrez	30439371K	3031696	Avenida Villanueva de Córdoba, 116-1º (Córdoba)
83	Inmaculada Osorio Cantador	30540210M	3032374	C/ Real, 24 (Córdoba)
84	Catalina Arévalo García	37795188R	3032447	Avda. Marcos Redondo, 23 (Córdoba)
85	Rojas y López, C.B.	E14220149	3038490	C/ Virgen de Lourdes (Córdoba)
86	Manuel Miguel García Martínez	24135857W	3038516	Verónica Magdalena, 48 4º Ático (Granada)
87	María Belén Caballero Barrios	30541761S	3038680	C/ Sancho El Mayor 5 4 lqda. (Navarra)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Granada, sito en C/ Joaquina Eguarás, 2.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOM. SOCIAL	NIF	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO
88	Adoración Medina Ávila	24183256K	4000020	Tibonidas 17 2º Izq. (Granada)
89	Francisca Medina Ávila	24259356Z	4000022	Tibonidas 17 1º Dcha.18 (Granada)
90	Francisco Martín Corpas	74578342Z	4000320	Majadilla 20 (Granada)
91	María Sinforiana Bailón Olmo	44270474M	4000442	San Jose 20 (Granada)
92	Gabriel Vico Gómez	23378161H	4004872	Ancha de Capuchinos-36 (Granada)
93	Antonio Torres García	23661417Y	4007082	Peñón de La Mata 17 (Granada)
94	Mateo Villegas Vega	74582145E	4009521	Pianista Rosa Sabater N.º 2 3º-C (Granada)
95	Carmen Salcedo González	24154118R	4010043	Cl Batan, 30 Pinos Puente (Granada)
96	María José del Águila Chacón	24235065B	4014098	Ctra Antigua de Málaga 99 2 º I (Granada)
97	José Elías Abril Rodríguez	24097736S	4014295	Cl Entrala y Durán N.º 4 4ºH (Granada)
98	Antonio Hurtado Huertas	23520942S	4016265	Duque De Alba 32 (Granada)
99	Vicente Manuel Ramos Castro	52533129W	4016320	Dr. Horcajadas, 1 (Granada)
100	Antonio Rodríguez Córdoba	24176654C	4016329	C/ Don Juan De Austria (Granada)
101	Adrián Torres Corpas	24262612G	4016764	Ps Peñón de La Mata, 17 (Granada)
102	Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez	44274144H	4017158	Vega de Los Olivos 21 (Granada)
103	Rafael Jiménez Arroyo	52531632T	4019164	San José 13. Aldea de Mures (Jaén)
104	Luis Javier Martín Valverde	23669875T	4019495	Urb. Somosierra, C/ Veleta, 3 (Madrid)
105	Agrícola Romero Delgado, S.L.	B18344598	4020010	Conde Cifuentes 24 (Granada)
106	Joaquín León Ordóñez	24294855R	4024917	Antonio García Gómez N.º 9 (Granada)
107	Elena Martín Martínez	74560280F	4025618	Granada, 66 (Granada)
108	María Garrido Mudarra	23574596X	4026136	C/Granada 35 (Granada)
109	Agroatalaya, S.L.	B18536094	4026954	Cardenal Belluga 9 (Granada)
110	Gabriel Ángel Ballesta González	24288513F	4028138	C. Escoriaza. 15. (Granada)
111	Antonio Carrillo Sánchez	24135671T	4028656	Gonzalo Jiménez de Quesada 10 4ºE (Granada)
112	Jose Sánchez Torres	24058070R	4030351	C. Agricultura 7 2 2 (Barcelona)
113	José Pérez Marfil	24047601C	4031058	Ctra. Antigua de Málaga 115 Edif. Marbella 4ºB (Granada)
114	Faustino Juan Manuel Serrano Romero	24085927M	4032570	Cotjo. Cañada de La Rana, 36 (Jaen)
115	María Ángeles Hita Romero	23654906G	4032633	Cra. de La Virgen, 8-10 1º. (Granada)
116	Emilio Martín Bolívar	74628102W	4032640	Carretera de Málaga 71 3D (Granada)
117	Severiano García Pérez	24204173P	4032895	Circunvalación La Encina A 2º D (Granada)
118	Fernando Jiménez Ros	24261215X	4036278	C/ Virgen del Carmen, 3 Ambroz (Granada)
119	Mayoral, C.B.	E18536086	4036535	C/ Acera del Darro, 30, 3º B (Granada)
120	Mantra Azul, S.A.	A57289555	4036928	Sebastián Pérez N.º 42 (Almería)
121	Virtudes Ávila Moya	24263599W	4037771	C/Alfonso XI, N.º 31 - 1º D (Jaen)
122	Magdalena Cano Alcaide	74958225Y	4037785	Cl.Camino de Ronda 75, Piso 4ºB (Granada)
123	Enrique Martínez Peláez	75006773R	4037953	Lg. Hoya del Salobral, Buzón 3 (Jaén)
124	Josefa Serrano González	24193802X	4038828	Hoya del Salobral, Buzón 14 (Jaen)
125	Ancuta Pascota	X5582546D	4040697	C/ Paila 11 - 1 (Granada)
126	María Josefa Lafuente Ortega	31648066C	4044809	San Isidro del Guadalete, El Torno,17 (Cádiz)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOM. SOCIAL	NIF	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO
127	Dolores Vázquez Martínez	80053081V	5008210	El Pizarro 1 (Huelva)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOM. SOCIAL	NIF	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO
128	Francisco Alcalá Pérez	25797177D	6000167	Cr.Antg.D.Málaga-Edf.Manilva-B1-4E (Granada)
129	José de Gracia Sandoval	26455618Y	6009194	Sirena, 12, 1ª (Granada)
130	Adolfo Eloy Sánchez Pérez	75123557Z	6017145	C/ Cardenal M. Espinola, 1 Bloq. 3-4ºD (Jaén)
131	Esteban Ortega Martínez	75063894J	6019346	C/ de La Cruz 4 (Jaén)
132	Manuel Cano Lendines	52530479C	6020697	Hoya del Salobral, 4 (Jaén)
133	María Jesús Araguena Morcillo	75096693Z	6037201	Huelva, 4 (Jaén)
134	Rafael Sánchez García	74989370D	6039687	Jesús, 20-2º (Jaén)
135	María Ángeles Fernández Muñoz	05403818Z	6040085	Juan de Toledo 11 (Madrid)
136	Antonio José Pérez González	26221155M	6042253	Angosta, 17 (Jaén)
137	Andrés Herrera Herrera	26442225E	6044874	Plaza de Las Delicias, N.º 3 (Jaén)
138	Alfonso Javier Ruiz García	26473424X	6045542	Fuenclara, 5 4D (Jaén)
139	Daniel González Soria	26494290S	6045611	Carrera, 9 1D (Jaén)
140	Ester Viudes Arias	26156175T	6045918	C/ Ensanche Poniente, 18 (Jaén)
141	María Antonia Bueno Tejero	26671122T	6048021	Enrique III, 20 (Jaén)
142	Rosa Sánchez Martínez	26687031Q	6050176	Canalejas, 17 (Jaén)
143	Francisco Aceituno Rosales	24136449L	6056715	C/ Iglesia N.º 15 (Jaén)
144	Juan Aranda Moya	24122321J	6058378	Cañada Alcalá, Buzón 34 (Jaén)
145	José Antonio Castro Moya	24170155F	6064989	Hoya del Salobral (Jaén)
146	José García Fernández	75007062Z	6065350	C/ Ancha, 16 (Jaén)
147	José Machuca Liébana	74996841M	6065871	Cl Los Rosales, Buzón 26 (Jaén)
148	Custodio Manuel Martínez Aranda	77323725W	6065934	C/ Alemania (Jaén)
149	Francisco Moya Pozo	26011585B	6066076	Cl Deán Mudarra, 1 (Jaén)
150	Dulcenombre Pareja Rosales	74960070B	6066309	Casillas de Mures, 5 (Jaén)
151	Zacarias José Peña Elvira	25810571V	6066410	C/ Santo Rostro, 5 (Jaén)
152	Manuel Serrano Ramos	24188916T	6067059	Cortijo Los Rosales Buzón 17 (Jaén)
153	Francisco Manuel Viboras García	75013701Y	6067185	C/ Avenida 13 (Jaén)
154	Juan Villegas Peláez	74971877L	6067202	Hoya del Salobral, Buzón 4 (Jaén)
155	María Dolores Álvarez Pérez	08967997K	6082082	Virgen del Collado 73 (Jaén)
156	Antonio Castellano Feo	25896003G	6103530	C/ Bernabé Soriano 23- 3ª (Jaén)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOM. SOCIAL	NIF	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO
157	Prefabricados Casas Modulares David, S.L.	B92485762	7000222	Calle Miguel Ángel de Asturias (Málaga)
158	Juan Francisco Baena Gómez	25670902G	7002532	Finca La Fragua. Venta Galwey (Málaga)
159	Isabel María Díaz Lacruz	24783263G	7002575	Duque de La Victoria N.º 7-1º. (Málaga)
160	Antonio Fernández Gaspar	25096930C	7006258	C/ Baro Partido Solano 20 (Málaga)
161	José Antonio Romero Hermoso	25691873E	7007170	C/ Iglesia N.º 6 (Málaga)
162	Juan Antonio Sánchez Sánchez	74817687K	7007286	C/ Cabo Puente, N.º 16 (Málaga)
163	Antonio Sánchez Arcas	25229425N	7007297	C/ Monte del Fraile 5 (Málaga)
164	Antonia Alba Alcántara	74815548K	7008315	C/ Zenete N.º 12C (Málaga)
165	José Pino Aguilar	24767769N	7010684	Pescadería, 13 (Málaga)
166	Rocío del Mar Gallego Bautista	53156269A	7010723	C/ Herrero, 16-Portal1-3 3 (Málaga)
167	Luis Manuel Ramírez Ramírez	44576720Y	7013429	Cortijo El Lagarillo s/n (Málaga)

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOM. SOCIAL	NIF	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO
168	Francisco Sánchez García	74934234G	7013607	C/ Nueva, 60 (Málaga)
169	Ana Postigo Molina	24658347R	7013687	Avda. Carlos Haya 3 9 C (Málaga)
170	Inés María Blanco García	25325537F	7013767	C/ Iglesia N.º 13 (Málaga)
171	Agricultores Montes de Málaga, S.L.	B92615939	7013814	C/ Guadalbullón, Bloq.14 4ºD (Málaga)
172	Gesfira Real, S.L.	B92280502	7014102	C/ Matias Abela, 14 (Málaga)
173	Ana María Estébanez Estébanez	24764859T	7014993	Crta. de Las Pedrizas, 30 (Málaga)
174	Encarnación Gálvez del Postigo Lucena	24731106B	7016455	Ctra de Ollas Km 5 Sta Rita (Málaga)
175	José Alberto Santana Campos	33396653D	7018592	Cortijo La Esperanza Buzón 22 (Málaga)
176	Gómez Casero, S.L.	B29352127	7019443	Infante Don Fernando, 30-3ºB (Málaga)
177	José Miguel Pino Gutiérrez	24869440T	7021501	C/ Las Encinillas, 16 (Málaga)
178	Petra Vega Trujillo	25084436S	7022433	Venta La Moña s/n (Málaga)

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de Sevilla, sito en Avenida de Grecia, s/n.

LIN.	NOMBRE Y APELLIDOS/DENOM. SOCIAL	NIF	NÚM. EXPTE.	ÚLTIMO DOMICILIO
179	Jose Andrés Palma Suarez	75404683B	8002628	C/ Gavera, 6 (Sevilla)
180	Comunidad Hereditaria María Escobar	E41969627	8003218	Ci/ Artesanía 28 2-2 (Sevilla)
181	Manuel Ciudad Juan	34070092P	8008158	Manuel Machado, Bque 40 - 2ºA (Sevilla)
182	Copi, S.C.A.	F41545310	8008513	Agua, 24 -Pbdo. Trajano (Sevilla)
183	Eduardo Fernández Moreno	28863914H	8013515	Toledillo N.º 53 (Sevilla)
184	Jovifruit, Sdad Coop Andaluza	F91385682	8015362	Pg La Capitana 7 (Sevilla)
185	Tajona C.B.	E41847864	8015427	Antonio de Nebrija, 33 (Sevilla)
186	Agrimaztel. S.L.U.	B91997817	8017826	C/ Calderera 46 (Sevilla)
187	José Luis Carmona García	28652325Y	8019566	C/ Vilas Arenas N.º 6 (Sevilla)
188	Rubén Valle Junquera	45101650F	8019601	C/ Santa María Magdalena N.º 64 3º Izda (Sevilla)
189	Juan Gavira Gómez	28263144P	8019671	C/ Picasso, 6 (Sevilla)
190	Mape, Sociedad Civil	J41651985	8020127	Plaza Laguna de Caro, 17 (Sevilla)
191	José Noda Jiménez	34072787N	8020355	Apartado de Correo 165 (Sevilla)
192	Francisco Joaquín Gómez Delgado	75443357E	8029272	Ana Núñez Paz 18 (Sevilla)

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2013, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 4 de noviembre de 2013.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

#### A N E X O

Procedimiento: Ayudas Directas 2010, 2011 y 2012.

Recursos: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

1. Nombre y apellidos: José María Pintor López, con NIF 27534722.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 1006640.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.

Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.

2. Nombre y apellidos: María Vargas Pérez, con NIF 75189297.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 1007441.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2012.

3. Nombre y apellidos: Kerin Morgan, con NIF 1634687P.

Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 2007608.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:

Incumplimiento 1: Locales de almacenamiento de leche no protegidos de las alimañas, ni separados de los locales donde están los animales y con un equipo de refrigeración inadecuado.

Incumplimiento 2: En los equipos de ordeño y los locales de almacenamiento de la leche no se limita el riesgo de contaminación de la leche.

Incumplimiento 3: Proteger contra las alimañas los locales destinados al almacenamiento de la leche y separarlos de los locales donde están los animales.

Incumplimiento 4: La superficie de los equipos que están en contacto con la leche, destinados al ordeño y recogida, no son fáciles de limpiar, desinfectar y en buen estado.

4. Nombre y apellidos: Manuel Rubio Sánchez, con NIF 30177821G.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2011. Expte. 3033021.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2011:  
Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.  
Incumplimiento 2: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.
5. Nombre y apellidos: Carmen Arnau Gamiz, con NIF 30879714.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 3033733.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.  
Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.
6. Nombre y apellidos: Alfonso Martín Valverde, con NIF 24078543G.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 4033944.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:  
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2010.
7. Nombre y apellidos: Marcos de Silva Aguilar, con NIF 5388482.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 5005656.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2012.
8. Nombre y apellidos: Marcela Perona Liñán, con NIF 75023254.  
Procedimiento/núm. de Expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 6015287.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.  
Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.  
Incumplimiento 3: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.  
Incumplimiento 4: No se evita la invasión de vegetación espontánea plurianuales precolonizadoras.  
Incumplimiento 5: Se utilizan caudales sin acreditación.
9. Nombre y apellidos: Dolores Navarro García, con NIF 26418902.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 6032292.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.  
Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.
10. Nombre y apellidos: Cipriano Alcalá Martos, con NIF 75086537.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 6071069.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.  
Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.
11. Nombre y apellidos: Antonio y Juan de Dios Iruela López, C.B., con NIF E23046527.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6078156.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:  
Resolución favorable de la DGPAG, por la que se declaran cumplidos los requisitos de la condicionalidad en su explotación para la campaña 2010.



12. Nombre y apellidos: Elisa Acosta Rodríguez, con NIF 25755413J.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2010. Expte. 6093322.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2010:  
Incumplimiento 1: No se mantienen los olivos en buen estado vegetativo.
13. Nombre y apellidos: Juana Rueda Luna, con NIF 25043517.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 7007844.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.  
Incumplimiento 2: No tener carnet de aplicador de productos fitosanitarios.  
Incumplimiento 3: No disponer de hoja de fertilización nitrogenada/utilización de estiércoles y purines en zonas vulnerables a la contaminación de nitrógeno.
14. Nombre y apellidos: Dolores Guzmán Naranjo, con NIF 28860661.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 8002031.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: Se utilizan caudales sin acreditación.
15. Nombre y apellidos: Gardinalia Garden, S.L., con NIF 91345777.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 8006965.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Resolución de la DGPAG, de rechazo de solicitud de ayuda de acuerdo a lo establecido en el punto 2 del artículo 26.2 del Reglamento (CE) núm. 1975/2006.
16. Nombre y apellidos: Francisco Cosano Gálvez, con NIF 30771624.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 8008244.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: No disponer de registros fitosanitarios y cuaderno de explotación.
17. Nombre y apellidos: Valentín Pablo Vicente Gallardo, con NIF 75432779.  
Procedimiento/núm. de expte.: Ayudas Directas 2012. Expte. 8017575.  
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera relativa a los requisitos de la Condicionalidad para la campaña 2012:  
Incumplimiento 1: Alteración de elementos estructurales sin la autorización de la autoridad competente.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se dispone trámite de información pública en el procedimiento de modificación de autorización de vertido de aguas pluviales que se cita. (PP. 2955/2013).*

Encontrándose en tramitación la inclusión en la autorización de vertidos a caños mareales de 3 efluentes de pluviales, procedentes del P.I. Tres Caminos, en el t.m. de Puerto Real, en cumplimiento del art. 19.3, D. 334/1994, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de autorizaciones de vertido al Dominio Público Marítimo-Terrestre en la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto someter a información pública el expediente antes mencionado.

Se pone en conocimiento de cuantos tengan interés en el asunto que pueden examinar dicho expediente en las oficinas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, situadas en Ctra. N-IV, km 637, C.P. 11407, Jerez de la Frontera, y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 5 de noviembre de 2013.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de los procedimientos sancionadores que se citan.*

Intentada la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Emires, 2.º A, Huelva.

1. Interesado: D. Vicente Guerrero Rodríguez. 29745617-Q.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0199/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
2. Interesado: José Miguel Rodríguez García. 29478548-T.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0192/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
3. Interesado: Pedro Vázquez Rojas. 29472419-N.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0192/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
4. Interesado: José Antonio Fernández Romero. 29481819-M.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0161/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
5. Interesado: Ramón Núñez Bernardo. 29475310-M.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0162/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
6. Interesado: Claudio Fodor Radu. X-9291429-G.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0166/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
7. Interesado: Fernando López Rull. 29493543-E.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0118/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
8. Interesado: Manuel Pérez Martín. 29791334-D.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0131/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
9. Interesado: Juan Antonio Martínez Maestre. 29793100-G.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0096/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
10. Interesado: Miguel Angel Mateo Martín. 48910002-L.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0165/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
11. Interesado: Pescados Mena, S.L. B-41460056.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0091/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

12. Interesado: Ramón Mazón Domínguez. 31706828-V.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0149/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
13. Interesado: Andrés Quintero del Valle. 75393898-J.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0145/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
14. Interesado: Amalio López Martínez. 442311055-P.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0109/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
15. Interesado: José María Sánchez Rogelio. 28600606-Z.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0159/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
16. Interesado: José Antonio Fernández Romero. 29481819-M.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0176/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
17. Interesado: Óscar González Torres. 29611728-X.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0103/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
18. Interesado: José Javier Aguilera Moreno. 29484957-S.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0103/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
19. Interesado: José Antonio Nieves Camacho. 29612435-G.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0140/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
20. Interesado: D. José Antonio Fernández Sánchez. 49088108-J.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0090/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
21. Interesada: Remedios Sánchez Almansa. 44206592-V.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0090/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
22. Interesado: Domingo Rodríguez Bayo. 44219798-K.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0090/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
23. Interesado: Francisco Luis de los Santos Martín. 29473075-R.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0069/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
24. Interesado: Raúl David Guerra Gómez. 52225791-J.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0124/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
25. Interesado: Efrain Martín Cordero. 49061113-C.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0181/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
26. Interesado: Diego Manuel Orta Palma. 75559283-M.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0191/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
27. Interesado: Daniel Asensio Fábregas. 48935447-A.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0197/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

28. Interesado: Rafael Cumbreiras Morcillo. 48910740-K.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0204/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
29. Interesado: Susana Montes Navarro. 48929281-R.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0186/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
30. Interesado: Joaquín Constantino Neto. 29615886-M.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0223/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
31. Interesado: Joaquín Constantino Neto. 29615886-M.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0236/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
32. Interesado: José Antonio Rodríguez Macías. 29468762-N.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0237/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
33. Interesado: José Antonio Nieves Texeira. 29483265-W.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0238/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
34. Interesado: Costalgarve, S.L. B-21334875.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0238/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Huelva, 14 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Nombre y apellidos: Fernando Fernández García, DNI: 28572511W.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Espacio Natural Protegido: HU/2012/582/G.C./ENP.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución Definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2012/582/G.C./ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21071 Huelva

Huelva, 14 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Nombre y apellidos: Domingo Vilán Elvira. DNI: 29491928V.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de costa: HU/2012/687/AG.MA/COS.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2012/687/AG.MA/486/COS, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21071 Huelva.

Huelva, 14 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Nombre y apellidos: Memet Marian, DNI: X8172858S.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia forestal: HU/2013/475/G.C./FOR.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2013/475/G.C./FOR, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21071 Huelva.

Huelva, 14 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 18 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

<u>1. Nombre y apellido</u>	<u>DNI/NIF</u>
Miguel Jiménez Silva	28644324D
Todor Trendafilov	Y2517176R
José Manuel Naranjo Rodríguez	28476662V
Inverhouse, S.L.	B91264820
Eduardo Callau Justiniano	Y0367442P
Pedro Vega Marín	48921048W

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de residuos, núm. HU/2013/573/G.C./RSU, HU/2013/394/G.C./RSU y HU/2012/711/G.C./RSU, y en materia de protección ambiental, núm. HU/2013/237/AG.MA/PA, HU/2013/419/P.A./PA y HU/2013/377/P.A./PA.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución definitiva de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2013/273/G.C./RSU, HU/2013/394/G.C./RSU, HU/2012/711/G.C./RSU, HU/2013/237/AG.MA/PA, HU/2013/419/P.A./PA y HU/2013/377/P.A./PA por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Emires, núm. 2, 21071 Huelva.

Huelva, 18 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos y DNI: David Amador Parrado; 28282548T, Africa Delgado Gabarro; 48941889M, Israel Periañez Mellado; 75557112L, Cayetano Cano Limón; 29737680Z, Dolores Chumilla Cordon; 28347781M.

Procedimiento número de expediente sancionador en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2013/180/GC/ENP, DÑ/2013/267/AM/FOR, DÑ/2013/295/GC/ENP, HU/2013/242/PA/COS, HU/2013/350/AM/COS

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2013/180/GC/ENP, DÑ/2013/267/AM/FOR, DÑ/2013/295/GC/ENP, HU/2013/242/PA/COS, HU/2013/350/AM/COS, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos, DNI: Denis Drozhzhin; X3738385B, Manuel Morón Villagrasa; 27280450N, Paloma Medina Coronel; 48951218L, Santiago García Dils Vega; 28756778Q, Luis Arturo Gómez-Landero Rodríguez; 28776436D, Pedro Rodríguez Ufan; 44601755V, Rafael Caro Jiménez; 29739847L, José Ramón Azorín Fuentes; 51701704G, José Báñez García; 44208105N, Francisco Javier Álvarez del Bot; 53342352Q, M.<sup>a</sup> Ángeles Ríos Fernández; 28708516P, David Camacho Fernández; 53344065G, Juan Francisco Gutiérrez Delgado; 48807862E, Amparo Cano Carrasco; 29785034B, Paola Corral Vazquez; 49089559S, Elisa María Vazquez Gómez; 48906742W, María del Carmen Domínguez Álvarez; 48914260E.

Expedientes sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos, núm. DÑ/2013/206/GC/INC, DÑ/2012/377/GC/FOR, DÑ/2012/403/GC/FOR, DÑ/2012/432/GC/FOR, DÑ/2012/434/GC/FOR, DÑ/2012/453/GC/FOR, DÑ/2012/460/GC/FOR, DÑ/2012/496/GC/ENP, DÑ/2012/502/GC/ENP, DÑ/2012/513/AM/ENP, DÑ/2012/532/GC/ENP, DÑ/2012/534/AM/ENP, DÑ/2012/536/AM/ENP, DÑ/2013/133/GC/INC, DÑ/2013/137/GC/ENP, DÑ/2013/182/GC/ENP, DÑ/2013/197/GC/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores DÑ/2013/206/GC/INC, DÑ/2012/377/GC/FOR, DÑ/2012/403/GC/FOR, DÑ/2012/432/GC/FOR, DÑ/2012/434/GC/FOR, DÑ/2012/453/GC/FOR, DÑ/2012/460/GC/FOR, DÑ/2012/496/GC/ENP, DÑ/2012/502/GC/ENP, DÑ/2012/513/AM/ENP, DÑ/2012/532/GC/ENP, DÑ/2012/534/AM/ENP, DÑ/2012/536/AM/ENP, DÑ/2013/133/GC/INC, DÑ/2013/137/GC/ENP, DÑ/2013/182/GC/ENP, DÑ/2013/197/GC/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Jesús Prieto Coca, 48.936.569K; David Pérez Duarte, 48.937.096L; Germán Cruz Orta, 48.913.688-W; Adrian Seibel, X09557377A; Ioan Rosu, Y0142614M; Antonio Manuel Vides Martínez, 29.771.997-S.

Procedimiento número de expediente: Expedientes sancionadores en materia de Flora y Fauna Silvestres, núms. HU/2013/471/P.A./PES, HU/2013/474/P.A./PES, HU/2013/696/G.C./PES, HU/2013/699/G.C./PES, HU/2013/711/G.C./PES, HU/2013/732/G.C./CAZ.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2013/471/P.A./PES, HU/2013/474/P.A./PES, HU/2013/696/G.C./PES, HU/2013/699/G.C./PES, HU/2013/711/G.C./PES, HU/2013/732/G.C./CAZ, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos y DNI: David González Benzal, 28653957-M, María Magdalena López López Gay, 28269317V.

Procedimiento sancionador en materia de Espacio Natural Protegido, núms. HU/2013/886/G.C/ENP, HU/2013/874/AG.MA/ENP.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de los Acuerdos de Inicio de los expedientes sancionadores, HU/2013/886/G.C/ENP, HU/2013/874/AG.MA/ENP, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Acceso al texto íntegro: Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Emires, núm. 2, 21071, Huelva.

Huelva, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre trámite de audiencia de la extinción de concesión de aprovechamiento de aguas públicas que se cita.*

#### NOTIFICACIÓN DE TRÁMITE DE AUDIENCIA DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS INCURSOS EN EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN

No siendo posible la notificación directa y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, en cumplimiento de los artículos 164.4, 165.4 y 167.5 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y conforme a lo establecido en el artículo 84 de la citada Ley, acuerda poner de manifiesto los expedientes que a continuación se relacionan, otorgando un plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los que se consideren afectados en sus derechos puedan presentar las alegaciones que consideren procedentes en defensa de sus intereses.

Los expedientes estarán de manifiesto para poder ser examinados en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Mozárabes, 8 (Huelva), a la que deberán dirigir, por escrito, las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Referencia	Cauce	Destino	Titular	T.M.	Lugar	Título del derecho	Causa de la extinción
2383/2009	Barranco Gargallones	Riego	Antonia Fernández Romero Enrique Fernández Romero	Aroche (Huelva)	Las Animas (Pol. 9 Parc. 30)	Concesión de la Dirección General de Obras Hidráulicas 18/05/1961	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2575/2009	Arroyo Perales	Riego	Pedro Lepe Casado	La Palma del Condado (Huelva)	El Manzanal (Pol. 12 Parc. 79)	Concesión de la Comisaría de Aguas 22/06/1971	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2382/2009	Río Tinto	Abastecimiento-industrial consuntivo	Compañía de ferrocarriles M.Z.A.	Niebla (Huelva)	*	Concesión de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Aguas 13/04/1915	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2473/2009	Arroyo Caballón	Industrial no consuntivo	Fernando Ramírez Ramírez	Niebla (Huelva)	(Pol. 44 Parc. 63)	Concesión N° inscripción 16.326	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
1998/2009	Manantial Los Bebederos	Industrial no consuntivo	Manuel Ramírez Rivero	Beas (Huelva)	El Labradillo (Pol. 9 Parc. 130)	Concesión N° inscripción 16.312	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
1996/2009	Arroyo Los Bebederos	Industrial no consuntivo	Ruperta García Mora Francisco García Mora	Beas (Huelva)	(Pol. 11 Parc. 1)	Concesión N° inscripción 16.309	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
1928/2009	Manantial Los Bebederos	Industrial no consuntivo	Rafaela Waflar	Beas (Huelva)	(Pol. 11 Parc. 2)	Concesión N° inscripción 16.310	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2002/2009	Manantial Los Bebederos	Industrial no consuntivo	Bartolomé Domínguez	Beas (Huelva)	(Pol. 11 Parc. 2)	Concesión N° inscripción 16.311	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
4849/2009	Rivera Alájar	Industrial consuntivo	Diego de los Reyes Roncero y otros	Alájar (Huelva)	*	Concesión de la Dirección General de Obras Hidráulicas 30/01/1980	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2476/2009	Manantial Huerta del Conde	Industrial no consuntivo	Diego García Bardallo	Beas (Huelva)	Ruta de los Molinos (Pol. 46 Parc. 2)	Concesión N° inscripción 16.322	No uso por más de tres años por causas imputables al titular

Referencia	Cauce	Destino	Titular	T.M.	Lugar	Título del derecho	Causa de la extinción
2364/2009	Arroyo Martintio	Riego	Fernando Ramírez Villaseñor	Beas (Huelva)	Martintio (Pol. 20 Parc. 6)	Concesión del Gobierno Civil 03/05/1871	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2386/2009	Río Nicoba	Riego	Manuel Gómez Pereira	Gibraleón (Huelva)	El Judío (Pol. 27 Parc. 301)	Concesión de la Dirección General de Obras Hidráulicas 20/11/1963	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2395/2009	Río Nicoba	Riego	Modesto Roberto Orta Mariño	Gibraleón (Huelva)	El Judío (Pol. 27 Par. 282)	Concesión de la Comisaría de Aguas del Guadiana	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2784/2009	Arroyo Belén y Fuente del Oro	Riego	Manuel Garrido Santamaría	Gibraleón (Huelva)	(Pol. 5 Parc. 9008)	Concesión N° inscripción 16.251	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2155/2009	Río Odiel	Industrial no consuntivo	Fernando Vazquez Gonzalez	Gibraleón (Huelva)	(Pol. 18 Parc. 9010)	Concesión de la Dirección General de Obras Públicas 14/03/1923	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2397/2009	Arroyo Corbalán	Riego	Juan Ruiz Moreno	Gibraleón (Huelva)	Plus Ultra (Pol. 21 Parc. 77)	Concesión de la Comisaría de Aguas del Guadiana 23/09/1979	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2159/2009	Arroyo La Mata		Manuel Garrido Santamaría	Gibraleón (Huelva)	(Pol. 18 Parc. 328)	Concesión n° inscripción 16.291	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2162/2009	Arroyo La Mata	Riego	Manuel Garrido Santamaría	Gibraleón (Huelva)	(Pol. 18 Parc. 328)	Concesión N° inscripción 16.290	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
10484/2009	Arroyo Tariquejo	Riego	Juan José Limón Gómez	Villanueva de los Castillejos (Huelva)	Bodegas Nuevas (Pol. 27 Parc. 42)	Concesión de la Comisaría de Aguas 18/12/1975	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2170/2009	Arroyo la Notaría	Riego	Prudencio González Ortas	Aljaraque (Huelva)	(Pol. 3 Parc. 44)	Concesión de la Dirección General de Obras Hidráulicas 18/04/1964	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
4133/2007	Arroyo la Notaría	Riego	Custodio Martín Román	Aljaraque (Huelva)	Los Alfolices (Pol. 3 Parc. 75)	Concesión de la Dirección General de Obras Hidráulicas 27/02/1964	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2598/2009	Barranco de la Fuente	Industrial Consuntivo	Compañía The Bede Metal and Chemical	La Puebla de Guzmán (Huelva)	(Pol. 20 Parc. 10)	Concesión de la Real Orden de 12/10/1906	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2152/2009	Barranco Gargallones	Riego	Juana y Visitación Florido Gómez, Antonio y José Gómez Frutos, Bárbara, Gerardo, Servando y Urbana Gómez Rodríguez y Francisca Florido Rodríguez	Aroche (Huelva)	Era alta de Arriba	Concesión de la Dirección General 20/05/1961	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2038/2009	Barranco Gargallones	Riego	Concepción Sanchez Fernandez	Aroche (Huelva)	El Majadal (Pol. 9 Parc. 115)	Concesión de la Dirección General 20/05/1961	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2458/2009	Rivera de la Escalada	Industriales y Fuerza Motriz	Minas de San Miguel	Almonaster la Real (Huelva)	Embalse del Alisal (Pol. 6 Parc. 172)	Concesión Real Orden 20/10/1887	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2109/2009	Arroyo del Pilar	Riego	Jacinto Cano Cano y Teresa Martínez Ávila	La Palma del Condado (Huelva)	La Quinina (Pol. 20 Parc. 38)	Concesión Orden Ministerial 20/11/1963	No uso por más de tres años por causas imputables al titular
2207/2009	Arroyo de La Notaría	Riego	Manuel Felicio López	Aljaraque (Huelva)	El Alfolin (Pol. 3 Parc. 170)	Concesión Orden Ministerial 27/02/1964	No uso por más de tres años por causas imputables al titular

\* Se desconoce.

Huelva, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre resolución de los procedimientos sancionadores que se citan.*

Intentada la notificación de la resolución del expediente sancionador, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El acceso al texto íntegro en la sección de recursos y expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, sita en C/ Emires, 2.º A, Huelva.

1. Interesado: Productos Pesqueros Punta del Moral, S.L. CIF. B 93.254.258.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0282/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.
2. Interesado: Francisco Barrero Sánchez. DNI 29.738.031C.  
Acto notificado: Resolución. Expte. núm. HU/0289/13.  
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Huelva, 26 de noviembre de 2013.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.



## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Antonio Aguilar Díaz.

NIF: 53685063G.

Expediente: MA/0574/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Antonio Pérez López.

NIF: 24749295F.

Expediente: MA/0471/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: José Antonio Hidalgo Olmedo.

NIF: 74825956X.

Expediente: MA/0588/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Interesado: Juan José Moreno Galán.

NIF: 27379581J.

Expediente: MA/0468/13.

Acto notificado: Trámite de Audiencia del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Trámite de Audiencia.

Málaga, 26 de noviembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Emilio Fernández Fernández.

NIF: 74814381-G.

Expediente: MA/415/13.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Málaga, 26 de noviembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7.

Interesado: Clemente León Van Mounster.

NIF: 53704686P.

Expediente: MA/0657/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: José Antonio Cortes Rodríguez.

NIF: 25068854G.

Expediente: MA/0720/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Jesús del Río Carvajal.

NIF: 25593122X.

Expediente: MA/0727/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Daniel López Sampedro.

NIF: 53693054Z.

Expediente: MA/0734/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Francisco Javier Gil Sánchez.

NIF: 27333196L.

Expediente: MA/0766/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Juan Zapata Rico.

NIF: 74838763Y.

Expediente: MA/0828/13.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 26 de noviembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, por el que se somete a información pública actos administrativos relativos a procedimiento sancionador en materia de Agricultura y Pesca.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Sanciones de esta Delegación, Avda. de la Aurora, 47, planta 5, puerta 7, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en periodo voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en periodo voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con similares plazos, a contar desde la fecha de notificación.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Interesado: Félix Vargas Fernández.

NIF: 06878094J.

Expediente: MA/0427/13.

Sanción: Apercibimiento.

Acto notificado: Resolución definitiva de procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 26 de noviembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre resolución de procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

Intentada la notificación de Resolución de Expedientes sancionadores en materia medioambiental, por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de expediente: SE/2010/30/AG.MA/FOR.

Interesado: José M.<sup>a</sup> Suárez Díaz-Algandoña.

NIF.: 52.228.458-N.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 25 de noviembre de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sobre actos de procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

Intentada la notificación de diversos actos de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: SE/2013/257/GC/FOR.

Interesada: Eva M.<sup>a</sup> Solana Navarro.

NIF: 06.269.198-L.

Acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Número de expediente: SE/2013/306/GC/CAZ.

Interesado: Antonio M. Fernández de Pedro.

NIF: 49.026.730-E.

Acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Número de expediente: SE/2013/328/GC/PES.

Interesado: Aleksandrs Grigorjevs.

NIE: Y0512435D.

Acto a notificar: Acuerdo de Inicio.

Número de expediente: SE/2013/158/GC/CAZ.

Interesado: Juan M. Carbonell Olivares.

DNI: 28.888.572-C.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución.

Número de expediente: SE/2013/177/GC/PES.

Interesado: José Rodríguez Becerra.

NIE: 47.205.938-W.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución y trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2013/197/GC/PES.

Interesado: Constantín Panaite.

NIE: X9539977Z.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución y trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2013/199/GC/PES.

Interesado: Florín Tudorascu.

NIE: X9652379S.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución y trámite de audiencia.

Número de expediente: SE/2013/202/GC/PES.

Interesado: Francisco Javier Sáez Pérez.

NIF: 40.445.289L.

Acto a notificar: Propuesta de Resolución y trámite de audiencia.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo «Los Bermejales» de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 25 de noviembre de 2013.- El Delegado, Francisco Gallardo García.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 20 de noviembre de 2013, del Ayuntamiento de Aracena, de bases para la provisión de plaza de Guía.*

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena, Huelva.

Hace saber: Que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria el día 17 de octubre de 2013, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar la convocatoria y las Bases de una plaza de Guía de la Gruta de las Maravillas, de promoción interna, de este Excmo. Ayuntamiento, por concurso-oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2012, aprobada por la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria de 22 de agosto de 2012 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 182, de 20 de septiembre, del mismo año y asimismo proceder a la publicación de la convocatoria y de las Bases de la Plaza de Guía de la Gruta de las Maravillas, por promoción interna, de este Excmo. Ayuntamiento, anteriormente considerada, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la provincia de Huelva, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 91.2 y 103 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 55.2.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por el que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público. Bases, cuyo contenido literal es el siguiente:

**BASES GENERALES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE GUÍA DE LA GRUTA DE LAS MARAVILLAS, DE PROMOCIÓN INTERNA, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE ARACENA, PARA EL EJERCICIO DE 2012, DEL PERSONAL LABORAL**

Primera. Objeto.

Es objeto de la convocatoria, la provisión mediante concurso-oposición de las plazas del Excmo. Ayuntamiento de Aracena, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2012, del personal laboral, en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el art. 177 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, y la disposición adicional segunda del Real Decreto 896/91, de 7 de junio, que es la siguiente:

Denominación del puesto: Guía de la Gruta de promoción interna.

Número de vacantes: Una con jornada al 75%.

Segunda. Derechos, deberes y requisitos.

Quien obtenga la plaza, tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma como personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Aracena y los determinados con carácter general o especial por el Régimen Jurídico Local y Laboral vigente o que se dicte en el futuro.

Para tomar parte en los concurso-oposición será necesario reunir, en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Ser español/a o nacional de algún país miembro de la Unión Europea en los términos de la Ley 17/93, de 23 de diciembre, y normas concordantes.

b) Tener cumplida la edad de 18 años.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

d) No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Estar en posesión del Primer Ciclo de Secundaria o equivalente.

f) Ser Guía de la Gruta de las Maravillas del personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Aracena, en la situación de servicio activo, con antigüedad como mínimo de dos años.

Tercera. Régimen jurídico aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan, se regirán por las presentes Bases y por las siguientes disposiciones legales: Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública; Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto 896/91, de 7 de junio,



por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; y el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Cuarta. Efectos vinculantes.

Estas Bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a todas las demás personas que tengan interés directo en la convocatoria.

Quinta. Presentación de instancias.

A) Contenido.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Aracena y en ellas los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos generales y específicos exigidos en la segunda de las presentes bases.

B) Lugar y plazo.

Se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Aracena, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente día al que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

C) Documentación acreditativa de los méritos alegados, para la fase de concurso.

Junto a la instancia, los/as aspirantes, habrán de presentar, para la valoración de los méritos, los siguientes documentos:

- Certificación expedida por el Organismo competente donde se acrediten los servicios prestados en cualesquiera de las Administraciones Públicas.
- Certificado de cotización a la Seguridad Social y contrato de trabajo, visado por el INEM o, en defecto de éste, cualquier otro documento de igual fuerza probatoria.

Sexta. Lista de admitidos/as.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente, procederá a la aprobación de las listas de admitidos/as y excluidos/as, pudiendo los/as aspirantes excluidos/as, en el plazo de diez días, subsanar las deficiencias que, por su naturaleza sean subsanables. Asimismo, el Sr. Alcalde Presidente, procederá al nombramiento del Tribunal, que se hará público, junto con las listas de admitidos/as, en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos recusatorios previstos en la legislación vigente. En dicho Edicto, se determinarán el lugar, fecha y hora de constitución del Tribunal para la valoración de los méritos aportados.

Séptima. Tribunal Calificador.

7.1. El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente : A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, siendo uno de ellos a proposición de la Delegación Territorial de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

7.2. El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el Presidente, Secretario y dos Vocales. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

7.3. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación igual o superior, a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

7.4. Los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir y, los aspirantes podrán recusar a aquellos cuando concurren alguna de las circunstancias previstas en el art. 28.2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

7.5. Cuando lo considere conveniente, el Tribunal podrá recabar la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, expertos en la materia de que se trate.

Octava. Abstención y recusación.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de los Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por estas mismas causas, podrá promoverse recusación por los interesados en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, conforme a lo establecido en el art. 29 de la citada Ley 30/92.

Novena. Actuación del Tribunal. Fase de concurso y oposición.

Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las Bases de la presente convocatoria, así como lo que debe hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal.

Constituido el Tribunal, procederá a la evaluación de los méritos alegados por los aspirantes para la fase de concurso de la plaza, con arreglo al siguiente baremo:

A) Méritos profesionales.

Por cada año de servicios profesionales al Excmo. Ayuntamiento de Aracena, como Guía de la Gruta laboral, 0,75 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

Se acreditará mediante certificación de la Secretaría del Ayuntamiento.

B) Formación complementaria específica: Cursos de formación y perfeccionamiento hasta un máximo de 4 puntos.

Por la participación, como asistente, en cursos, seminarios, congresos o jornadas que se encuentren relacionados con la plaza a que se opta y hubieren sido impartidos por Instituciones de carácter público:

De 15 a 50 horas o de 2 a 7 días de duración: 0,50 puntos.

De 51 a 70 horas o de 8 a 12 o más días de duración: 1,00 punto.

Los cursos en que no se exprese duración alguna no serán valorados.

Siempre que estén impartidos por Instituciones de carácter público o Centros Colaboradores de estas Instituciones.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso de la plaza de Guía de la Gruta de promoción interna se sumarán a la puntuación obtenida en la fase de oposición a los efectos de establecer el orden definitivo de los aspirantes.

Los puntos de la fase de concurso de la plaza de Guía de la Gruta de promoción interna no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

El máximo de puntos a otorgar en la fase de concurso para la plaza de Guía de la Gruta de promoción interna, será de 9, de la siguiente manera:

A) Méritos profesionales: 5 puntos.

B) Cursos y seminarios y jornadas: 4 puntos.

La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios generales, eliminatorios:

A) Primer ejercicio: que consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de dos horas dos temas concretos (uno de cada parte) señalados por el Tribunal de entre cuatro de las materias establecidas en el anexo II.

B) Segundo ejercicio:

a) Consistirá en la realización de un supuesto práctico a elegir por el aspirante entre tres que le serán facilitados por el Tribunal inmediatamente antes del comienzo de los ejercicios y relacionados con las funciones que constituyan la habitual actividad de Guía de la Gruta de las Maravillas, durante un período máximo de dos horas.

Los ejercicios de la oposición tendrán carácter eliminatorio y se calificarán en la forma siguiente: hasta un máximo de diez puntos, siendo necesario obtener un mínimo de cinco puntos para superar cada uno.

Para alcanzar la puntuación mínima de 5 puntos en los ejercicios de la fase de oposición a que se refieren los apartados anteriores, no se podrán utilizar en ningún caso los puntos obtenidos en la fase de concurso.

La puntuación de cada ejercicio será la media aritmética de las notas dadas por los miembros del Tribunal.

Décima. Calificación final.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma de las puntuaciones del concurso y de la oposición.

Décima primera. Comienzo y desarrollo de las pruebas.

La fecha y el comienzo de los ejercicios se determinarán por resolución de la Presidencia y se realizarán de conformidad con el art. 16.j) del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General, aprobado por el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, es decir, que desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Los ejercicios no podrán comenzar hasta que hayan transcurrido, al menos, un mes desde la fecha de publicación del correspondiente anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Una vez comenzadas las pruebas, no será obligatoria la publicación de sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el periódico oficial, debiendo hacerse públicos por el Tribunal en los locales en que se hayan celebrado las pruebas anteriores.

En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su personalidad.

El Tribunal queda facultado para modificar la forma y el desarrollo de las pruebas en la forma que estime más conveniente para garantizar la igualdad de condiciones de los opositores admitidos que estén afectados por algún tipo de minusvalía.

Décima segunda. Presentación de documentos.

Los aspirantes propuestos presentarán en el Excmo. Ayuntamiento de Aracena, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al que se haga pública la propuesta del Tribunal, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación aludida, no podrán ser contratados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieren haber incurrido por falsedad en su instancia.

Décima tercera. Contratación.

Concluido el proceso selectivo y acreditativo por el aspirante propuesto el cumplimiento de los requisitos precisos para poder participar en el proceso selectivo, por la Alcaldía, se dictará decreto aprobando la propuesta del Tribunal.

El aspirante propuesto deberá suscribir el correspondiente contrato de trabajo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación del Decreto por el que se apruebe la propuesta del Tribunal, entendiéndose decaído y renunciando a su derecho si dejaren transcurrir el plazo sin comparecer a la firma del correspondiente documento.

Décima cuarta. Norma final.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la vigente Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima quinta. Diligencia final.

Que se extiende para hacer constar que las anteriores Bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión ordinaria del día 17 de octubre de 2013.

Contra las presentes Bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Aracena, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Aracena, 20 de noviembre de 2013.- El Alcalde, Manuel Guerra González.

## ANEXO I

### MODELO DE INSTANCIA

#### SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

1. Plaza a que aspira:  
Régimen: Personal laboral.

2. Convocatoria: Fecha BOE:  
Promoción interna.

## 3. Datos personales:

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Lugar a efecto de notificaciones:

Calle/Plaza:

Población:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono de contacto:

Edad:

Nacionalidad:

## 4. Titulación:

## 5. Documentos que adjunta para acreditar los requisitos de la convocatoria:

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la Convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a demostrar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ....., a ..... de ..... de .....

## ANEXO II

## TEMARIOS DE LA CONVOCATORIA

## I. PARTE:

1. Constitución Española.
2. Estatuto de Autonomía de la Comunidad Andaluza.
3. Régimen Local.

## II. PARTE:

- 1.º Geología básica I: concepto, estructura y dinámica de la Tierra.
- 2.º Geología básica II: Minerales y rocas. Fallas y pliegues.
- 3.º Kars y paisaje karstico (la caliza). Procesos de karstificación de la roca caliza.
- 4.º Cavidades: Formación del hueco y reconstrucción. Tipología de espeleotemas.
- 5.º Historia de la Gruta de las Maravillas.
- 6.º Características geológicas y descripción de la Gruta de las Maravillas.
- 7.º Espeleotemas y morfologías de la Gruta.
- 8.º Conocimientos básicos del entorno natural del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en especial Aracena.
- 9.º Conocimientos básicos del entorno arqueológico del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en especial Aracena.
- 10.º Conocimientos básicos del entorno histórico del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en especial Aracena.
- 11.º Conocimientos básicos del entorno cultural del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, en especial Aracena.
- 12.º Calidad en el servicio y atención al cliente.
- 13.º Atención de quejas y reclamaciones. Resolución de situaciones conflictivas y difíciles.
- 14.º Técnicas de organización y conducción de grupos I: el grupo como base de intervención. Tipología de grupos. Tipología de clientes. Normas generales de atención a los grupos.
- 15.º Técnicas de organización y conducción de grupos II: dinámica de grupos. Las explicaciones: preparación y presentación.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2013, del Ayuntamiento de Zuheros, de bases y convocatoria para la provisión de una plaza de Policía del Cuerpo de la Policía Local.*

Por Resolución de Alcaldía núm. 90, de fecha 2 de octubre de 2013, la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba) ha aprobado las bases y la convocatoria para cubrir 1 plaza de Policía del Cuerpo de la Policía Local del municipio de Zuheros (Córdoba), mediante sistema de oposición libre.

Las bases reguladoras que regirán la convocatoria son las que a continuación se detallan:

#### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de 1 plaza vacante en la plantilla y en relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2013.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera.2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2013.

#### 2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

#### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española.

b) Tener dieciocho años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación.

c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

#### 4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 47,50 euros, cantidad que podrá ser abonada en la Tesorería Municipal en metálico, en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras del Ayuntamiento o remitido por giro postal o telegráfico a la Tesorería Municipal, debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

#### 5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

#### 6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los miembros del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

#### 7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético conforme al resultado del sorteo público que a tal efecto celebra para el año 2013 la Secretaría de Estado de la Administración Pública, Resolución 6 de febrero de 2013, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas (BOE de 12 de febrero de 2013).

7.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

#### 8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

##### 8.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden establecido en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

##### 8.1.1. Primera prueba: Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

Los aspirantes a las plazas que tengan 35 años o más, en cuanto a las marcas exigidas para la superación de cada una de las pruebas físicas de que consta el 1er ejercicio, quedarán incluidos en el grupo de 30 a 34 años, siendo declarados no aptos quienes no superen las marcas exigida a los aspirantes encuadrados en este grupo.

##### 8.1.2. Segunda prueba: Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran. Se valorará como apto o no apto.

##### A) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

##### B) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de

los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valorará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

#### 8.1.3. Tercera prueba: Conocimientos.

Consistirá en dos partes:

La primera de ellas en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 50 preguntas, con respuestas alternativas, donde sólo una respuesta será la correcta a elegir entre cuatro posibles, determinado por el órgano de selección inmediatamente antes de la realización del mismo y relacionado con el temario que se determina en el Anexo III de esta convocatoria. Para la resolución de este cuestionario tipo test y a la hora de proceder a la calificación del mismo, cada error descontará un 25% de la puntuación de una pregunta correcta. Las preguntas dejadas en blanco no puntuarán ni negativa ni positivamente.

La segunda de ellas consistirá en la resolución de un caso práctico, determinado por el órgano de selección, momentos antes de su realización, cuyo contenido estará relacionado con el indicado temario.

Cada parte de la prueba se puntuará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para aprobar obtener 5 puntos en contestaciones y otros 5 en la resolución del caso práctico. La calificación final, será de la suma dividida por 2. Para su realización de la prueba en su conjunto se dispondrá de un máximo de 3 horas.

#### 8.1.4. Cuarta prueba: Examen médico.

Con sujeción al cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio, pasando a la segunda fase el/la aspirante que mayor puntuación haya obtenido.

#### 8.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

#### 9. Relación de aprobados de la fase de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta del aspirante que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

#### 10. Presentación de documentos.

10.1. El aspirante que hubiera aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas,



todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A2 y BTP.

10.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

10.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

### 11. Período de práctica y formación

11.1. La Alcaldesa, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionario en práctica para la realización del curso de ingreso, al aspirante propuesto por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono de estos cursos, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

### 12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, al aspirante que supere el correspondiente curso de ingreso, le hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de la plaza convocada.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

### 13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO I

## PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrá la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5 y A.6 y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: de 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general y natación que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general y natación se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

## O B L I G A T O R I A S

A.1. Prueba de velocidad: Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8"	8"50	9"
Mujeres	9"	9"50	10"

A.2. Prueba de potencia de tren superior: Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deportes o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre sí y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad: Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Mujeres y Hombres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior: Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general: Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	Grupos de edad		
	De 18 a 24	De 25 a 29	De 30 a 34
Hombres	4'	4'10''	4'20''
Mujeres	4'30''	4'40''	4'50''

## ANEXO II

## CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

## 1. Talla.

Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

## 2. Obesidad-Delgadez.

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

## 3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

## 4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Así mismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

## 5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crohn o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

## 6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

## 7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

## 8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: patología ósea

de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitarios y enfermedades infecciosas.

13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.

13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.

13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

### ANEXO III

#### T E M A R I O

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.
5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.
6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.
7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.
8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.
9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.
10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.
11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.
12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales.
13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.
14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.
15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.
16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.
17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.
18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.
19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.
20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.
21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.
22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.
23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.
25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.
26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.
27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.
28. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».
29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.
30. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.
31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.
32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zuheros, 16 de octubre de 2013.- La Alcaldesa, Manuela Romero Camacho.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de octubre de 2013, del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, de bases para la provisión de una plaza de funcionario de carrera, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, escala Administración General, subescala Auxiliar, mediante concurso-oposición libre (BOJA núm. 217, de 5.11.2013).*

Don Blas Alves Moriano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina. Provincial de Jaén

Hace saber: En el edicto numero 201399901249656, del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, numero 217, de fecha cinco de noviembre de presente año, se ha omitido por error los anexos a dicho Edicto, por lo que se procede a la publicación de los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe sujetarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.

Así mismo se ha observado error material, en el ejercicio al que se refiere la oferta de empleo.

Mediante el presente anuncio se modifica el anterior, en el sentido de establecer la oferta de empleo para el 2011, en lugar 2012.

#### ANEXO I

##### MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1.978: Antecedentes, Características y Estructura. Principios Generales.
2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.
3. Nociones generales sobre la Corona y los Poderes del Estado.
4. La Administración Pública Española. La Administración General del Estado. La Administración de la Comunidad Autónoma. La Administración Local.
5. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: estructura y disposiciones generales. Idea general sobre las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
6. El Régimen Local Español: La Provincia. Organización y competencias.
7. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. El Reglamento y otras disposiciones generales.
8. La Ley de Haciendas Locales: Clasificación de los gastos y de los ingresos. El Presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración y aprobación. Ejecución presupuestaria.
9. Conceptos Generales: Genero, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación directa e indirecta, discriminación salarial, Acoso por sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre hombres y mujeres: Igualdad de derechos, de trato y oportunidades. Normativa sobre igualdad de género a nivel Estatal y Autonómico.
10. Transversalidad de género. Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de género en las Políticas Públicas. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y Protección Integral.

##### MATERIAS ESPECÍFICAS

1. Procedimiento Administrativo Local. El Registro de Entrada y Salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos.
2. Los actos administrativos: concepto y clases. Motivación. Eficacia y validez de los actos administrativos. La notificación.
3. Los recursos administrativos en el ámbito de las Entidades Locales. Concepto y Clases. La revisión de oficio de los actos administrativos.
4. Los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Funcionamiento. Actas y certificados de acuerdos.
5. La Administración al servicio del ciudadano: Atención al público. Acogida e información al ciudadano. Los servicios de información administrativa.



6. La Informática en la Administración Pública. El Ordenador personal: sus componentes fundamentales.

7. La Ofimática: Tratamiento de Textos, Bases de Datos y Hojas de Cálculo.

8. La organización del trabajo y el trabajo en equipo en la Administración Local.

9. Los documentos administrativos: Concepto. Funciones y características. Distintos tipos de documentos administrativos. Formación del expediente administrativo.

10. Los archivos. Concepto. Características y funciones. Ideas generales sobre el sistema archivístico español. Criterios de ordenación de los archivos vivos o de gestión.

11. Técnicas de redacción, elaboración y presentación de los documentos. El lenguaje y estilo administrativo.

12. El Personal al servicio de las Entidades Locales.

## ANEXO II

1. DATOS DEL SOLICITANTE			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email
Grupo/Subgrupo	Escala	Subescala	Denominación
C2	Admón. Gral.	Auxiliar	Auxiliar Administrativo

1. DATOS DEL REPRESENTANTE			
Nombre y Apellidos			NIF
Dirección			
Código Postal	Municipio		Provincia
Teléfono	Móvil	Fax	Email

2. DATOS DE NOTIFICACIÓN	
Persona a notificar:	Medio preferente de notificación
o Solicitante o Representante	o Notificación en Papel o Notificación Telemática

3. EXPONE
<p>PRIMERO. Que vista la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial del Estado núm....., de fecha ....., en relación con la convocatoria para la provisión en propiedad mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de ..... conforme a las bases que se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén número ....., de fecha .....</p> <p>SEGUNDO. Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas, a la fecha de expiración del plazo de presentación de la instancia.</p> <p>TERCERO. Que declara conocer las bases generales de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de auxiliar administrativo, mediante el sistema de concurso-oposición.</p>

4. MÉRITOS QUE ALEGA	

5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fotocopia del NIF o, en su caso, pasaporte.</li> <li>- Justificante del pago de derecho de examen.</li> <li>- Copia del título académico o del recibo del pago de los derechos por su expedición.</li> <li>- Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen a efectos de valoración en la fase de concurso.</li> </ul>

6. SOLICITA
Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En ....., a ..... de ..... de 2013.

El solicitante,

Fdo.: .....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

*ANUNCIO de 14 de octubre de 2013, del Consorcio del Instituto Metropolitano del Taxi en Granada, por el que se aprueba la integración del Ayuntamiento de Güéjar Sierra. (PP. 3035/2013).*

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta Rectora del Consorcio Instituto Metropolitano del Taxi en Granda con fecha 8 de octubre de 2013, se aprobó la integración del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, con efectos económicos a partir del 1 de enero de 2014.

Lo que se da público conocimiento por tenerlo así dispuesto el art. 75 en relación con el 82 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

Granada, 14 de octubre de 2013.- El Presidente, José Antonio Robles Rodríguez.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### ENTIDADES PARTICULARES

*ANUNCIO de 28 de octubre de 2013, de la Sdad. Coop. And. Selimpru, de convocatoria de asamblea general extraordinaria de liquidación. (PP. 3083/2013).*

Se convoca asamblea general extraordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82.2 de la Ley 14/2011, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, de la S.C.A. Selimpru, en liquidación, para el día 20 de diciembre de 2013, a las 19,30 horas en primera y a las 20,00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio social de la empresa, sito en calle Niño del Museo, núm. 34, de Adamuz (Córdoba), con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la liquidación de la cooperativa.
2. Aprobación del balance final y proyecto de distribución del activo.

Adamuz, 28 de octubre de 2013.- El Liquidador, Manuel Cantador Ruiz.